GACETA MUNICIPAL

Órgano de Difusión Oficial del H. Ayuntamiento de La Yesca

AÑO I a 2 de junio del 2022.

GACETA ORDINARIA
NUMERO: **4**

H.XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

LA YESCA
NAYARIT

El suscrito **Lic. Humberto Abrego Rodríguez**, secretario del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción IV de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 2,3,4 del Reglamento de La Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; hago constar y

CERTIFICO

Que la gaceta ordinaria **Numero (4) Cuatro** contiene los acuerdos que el Honorable Cabildo ha celebrado en el período del día 01 al día 31 del mes de mayo del año 2022.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en La Yesca Nayarit, a los (02) dos días del mes de junio del año (2022) dos mil veintidós.

LA YESCA
NAYARIT
H.XXXII AYUNTAMIENTO
2022 2024

LA YESCA, NAYARIT A 9 DE MAYO DE 2022.
ASUNTO: CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022.

PRESIDENTA	**C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ**
SINDICO	**LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ**
REGIDORA	**MTRA. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO**
REGIDORA	**LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO**
REGIDORA	**C. DAENA ELIZABETH MORA REYES**
REGIDOR	**C. RAYMUNDO CORTEZ RODRÍGUEZ**
REGIDORA	**C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE**
REGIDORA	**MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA**
REGIDORA	**C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.**

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 52, 54 y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y por instrucciones de la **Presidenta Municipal C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ** me permito convocarle a la **Primera Sesión Ordinaria del H.XXXII Ayuntamiento Constitucional De La Yesca, Nayarit;** que tendrá verificativo el día **Viernes Trece de Mayo del dos mil Veintidós 2022, a las 17:00 horas en las Oficinas Auxiliares del H.XXXII Ayuntamiento Constitucional De La Yesca, Nayarit.**; Lugar acordado para la celebración de dicha sesión.

Para tal efecto me permito anexar al presente, la propuesta del Orden del Día.

ATENTAMENTE
"Ya es Tiempo"

H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
SECRETARIA GENERAL

LIC. HUMBERTO ABREGO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

C.C.P Archivo.

LA YESCA
NAYARIT
H.XXXII AYUNTAMIENTO
2022 2024

H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
VIERNES 13 DE MAYO DEL 2022. 17:00 HORAS.

OFICINAS AUXILIARES DE H.XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT.
DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL.

I. **Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.**
II. **Instalación legal de la sesión.**
III. **Lectura y aprobación del orden del día.**
IV. **Lectura y firma del acta de sesión anterior del H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.**
V. **Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA, 2022-2024. (adjunto anexo)**
VI. **Asuntos Generales.**
VII. **Clausura de la sesión.**

H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

ACUSE DE RECIBIDO
SESIÓN ORDINARIA NUMERO 01
13 DE MAYO DE 2022.
17:00 HORAS.

NO.	CARGO	PROPIETARIO	FIRMA
1	PRESIDENTA	C. Reyna Lucía De Haro De La Cruz	
2	SINDICO	Lic. Rosa Elena Reyes Jiménez	
3	REGIDORA	Mtra. Paola Fabiana Muñoz Carrillo	
4	REGIDORA	Lic. Deyanira Miramontes Frausto	
5	REGIDORA	C. Daena Elizabeth Mora Reyes	
6	REGIDOR	C. Raymundo Cortez Rodríguez	
7	REGIDORA	C. Nayeeli Daena De La Cruz Escalante	
8	REGIDORA	Mtra. Fidela Pereyra Zamora	
9	REGIDORA	C. Ema González De La Cruz.	

LISTA DE ASISTENCIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT
13 DE MAYO DE 2022.
17:00 HORAS

NO.	CARGO	PROPIETARIO	FIRMA
1	PRESIDENTA	C. Reyna Lucía De Haro De La Cruz	
2	SINDICO	Lic. Rosa Elena Reyes Jiménez	
3	REGIDORA	Mtra. Paola Fabiana Muñoz Carrillo	
4	REGIDORA	Lic. Deyanira Miramontes Frausto	
5	REGIDORA	C. Daena Elizabeth Mora Reyes	
6	REGIDOR	C. Raymundo Cortez Rodríguez	
7	REGIDORA	C. Nayeeli Daena De La Cruz Escalante	
8	REGIDORA	Mtra. Fidela Pereyra Zamora	
9	REGIDORA	C. Ema González De La Cruz.	

LA YESCA
NAYARIT
H.XXXII AYUNTAMIENTO
2022 2024

ACTA NÚMERO. - ORD/001/2022.

PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT; VIERNES 13 DE MAYO DE 2022.

En palacio Municipal de La Yesca, Nayarit; siento las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día trece de mayo del año dos mil veintidós, previamente convocados, se encuentran reunidos los integrantes de Cabildo del H.XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, los CC. Reina Lucía De Haro De La Cruz, Presidenta Municipal, Rosa Elena Reyes Jiménez, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Daena Elizabeth Mora Reyes, Ema González De La Cruz, Paola Fabiana Muñoz Carrillo, Raymundo Cortez Rodríguez, Deyanira Miramontes Frausto, Nayeeli Daena De La Cruz Escalante, Fidela Pereyra Zamora; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 38, 49, 50 fracción I, 64 fracción I y 65 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la primer sesión ordinaria de cabildo del H.XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de mayo de dos mil veintidós.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. La Presidenta Municipal, Reina Lucía De Haro De La Cruz, toma lista de asistencia, informando que se encuentra presente la totalidad de los integrantes de cabildo del H.XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria, y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO. La Presidenta Municipal procede a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, conteniendo los siguientes puntos:

1. Pase de lista y verificación de Quorum Legal.
2. Instalación legal de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y firma del acta de la sesión anterior de cabildo del H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.
5. Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA, 2022-2024.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

CUARTO. Se dio lectura al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de abril de 2022, bajo el número de acta; ORD/002/2022, al término se procedió a recabar la firma por los integrantes del Honorable Cabildo Municipal de La Yesca, Nayarit.

QUINTO. De conformidad con el quinto punto del orden del día, referente a la Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA, 2022-2024.

Para lo cual, se solicitó autorización a los presentes para que el Director del Instituto Municipal de Planeación tome uso de la voz a efecto de que realice la exposición a los presentes del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA, 2022-2024.

Una vez aprobado la participación del Director de Instituto Municipal de Planeación, y posterior a la exposición del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA, 2022-2024; la Presidenta Municipal solicita a los presentes, alzar la mano a efecto de manifestar si desean hacer alguna intervención para abrir debate en lo general y en lo particular, por lo que, al no haberse registrado ningún integrante de este cabildo, la Presidenta somete a consideración de los presentes, manifestar mediante votación económica el sentido de su votación, resultando **aprobados por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo del Honorable Trigésimo**

Segundo Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA, 2022-2024.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que sea publicada en la Gaceta Oficial; así como realizar la publicación correspondiente en cada demarcación del municipio de La Yesca, Nayarit; para difusión de la misma.

SÉXTO. Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diecinueve horas con trece minutos del mismo día en que comenzó; La Presidenta Municipal, Reina Lucía De Haro De La Cruz, da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H.XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de mayo.

INTEGRANTES DEL H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

PRESIDENTA MUNICIPAL

H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
PRESIDENCIA

C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ

SINDICO MUNICIPAL

H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
SINDICATURA

LIC. ROSA ELENA REYES JIMENEZ

LAYESCA
NAYARIT
H. AYUNTAMIENTO
2021 2024

REGIDORES

MTRA. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO

Daena Mora Reyes
C. DAENA ELIZABETH MORA REYES

Ema Gonzalez de la Cruz
C. EMA GONZALEZ DE LA CRUZ

Raymundo Cortez Rodriguez
C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ

Deyanira M.F.
LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO

Nayeli C.E.
C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE

MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA

Ema Gonzalez de la Cruz

LA YESCA
NAYARIT
H.XXXII AYUNTAMIENTO
2022 2024

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
SECRETARIA GENERAL

LIC. HUMBERTO ABREGO RODRÍGUEZ

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta número ORD/001/2022, correspondiente a la Primer Sesión Ordinaria de cabildo del **H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT**; celebrada el trece de mayo de dos mil veintidós (consta de cinco hojas).

Mayeta CE.

DMR.

PME

Enrique Gonzalez

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA YESCA 2022-2050

ÍNDICE

LA YESCA

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

I. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA, NAYARIT 2022-2050	6
• Introducción	6
• Objetivo General del PMD 2022-2024	8
• Misión	8
• Visión	8
• Principios	9
· Marco conceptual	12
· Vinculación Ejes Rectores con el Plan Estatal de Desarrollo	12
· Conformación del PMD 2022-2024	19
• Fase de Organización	19
• Fase de Caracterización	19
• Fase de Temas Críticos	20
• Fase de Modelo y Visión	20
• Fase Estratégica	20
• Fase Programática	20
II. BASES JURÍDICAS	23
III. ESTRUCTURA DEL PMD 2022-2024	30
IV. METODOLOGÍA	35
V. REGIONALIZACIÓN	38

Raymundo Cortez R

Mayeli CE

DMR

Erica Gonzalez de la Cruz PMT

VI. SECTORIZACIÓN	40
VII. DIAGNÓSTICO GENERAL DE NAYARIT	43
VIII. EJES RECTORES	45
• **GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**	46
o EJE GENERAL: ***GOBIERNO EFICIENTE***	49
▪ Programa: Eficiencia y eficacia en el gasto público	53
▪ Programa: Transparencia y rendición de cuentas	53
▪ Programa: Política municipal anticorrupción	53
▪ Programa: Calidad e innovación gubernamental	53
▪ Programa: Evaluación al desempeño gubernamental	54
▪ Programa: Gerencia pública	54
o EJE GENERAL: ***SEGURIDAD Y JUSTICIA***	55
▪ Programa: Seguridad ciudadana	58
▪ Programa: Confianza ciudadana en las policías	58
▪ Programa: Profesionalización de los cuerpos policiacos	58
• Honestidad y transparencia en las dependencias encargadas de la seguridad	58
▪ Programa: Derechos Humanos	58
▪ Programa: Dignificación del sistema penitenciario	59
o EJE GENERAL: ***CULTURA DE LA LEGALIDAD***	59
• **DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD**	60
o EJE GENERAL: ***DESIGUALDADES***	65
▪ Programa: Incremento del bienestar de los yesquenses	69
▪ Programa: Vivienda digna para personas en extrema pobreza	69

Mayeli EC.

Raymundo Cortez R

PMC

DMR.

Ema Gonzalez de la Cruz

▪ Programa: Dotar de servicios públicos a laszonas de pobreza extrema	69
▪ Programa: Seguridad alimentaria, hambre cero,mejor salud	69
o EJE GENERAL: ***SALUD***	70
▪ Programa: Atención a la salud pública	73
o EJE GENERAL: ***EDUCACIÓN***	74
▪ Programa: Disminuir el rezago educativo	78
o EJE GENERAL: ***IDENTIDAD***	79
▪ Programa: Equidad y justicia social para losmás vulnerables	82
▪ Programa: Arte y Cultura	82
▪ Programa: Deporte	82
• **DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR**	83
o EJE GENERAL: ***INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL***	87
▪ Programa: Servicios públicos de calidad	91
▪ Programa: Infraestructura estratégica para el desarrollo	91
▪ Programa: Protección Civil	91
o EJE GENERAL: ***RECURSOS NATURALES***	92
▪ Programa: Medio ambiente sostenible	95
o EJE GENERAL: ***MOVILIDAD***	96
▪ Programa: Desarrollo urbano y movilidad incluyente	98
▪ Programa: Ordenamiento Territorial	98
• **COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO**	99
o EJE GENERAL: ***REACTIVACIÓN ECONÓMICA***	102
▪ Programa: Diversificación económica y agroalimentaria competitiva	106

Ana Gonzalez de la Cruz

▪ Programa: Fomentar e impulsar el emprendimiento	106
▪ Programa: Fortalecimiento y desarrollo turístico sostenible y social	107
o EJE GENERAL: ***INNOVACIÓN PRODUCTIVA***	108
▪ Programa: Vinculación y articulación del sistema de innovación	110
o EJE GENERAL: ***DESARROLLO REGIONAL***	111
▪ Programa: Desarrollo regional socioeconómico incluyente	112
▪ Programa: Justicia laboral y mayor productividad	112
IX. EJES TRANVERSALES	113
o EJE **GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE**	113
o EJE **IGUALDAD E INCLUSIÓN**	116
o EJE **DESARROLLO SOSTENIBLE**	117
▪ Programa: Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	118
▪ Programa: Para educar a las y los jóvenes sobre orientación sexual para prevenir embarazos a temprana edad y ETS.	118
▪ Programa: Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres	118
▪ Programa: Para la No Discriminación	118
X. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS (ANEXOS)	
• Análisis y vinculación de propuestas ciudadanas	
• Árboles de problemas	
• Alineación alternativas Consulta Interna	

Mayeli Cc
Raymundo Cortez R
PMC
DMR
Ema Gonzalez de la Cruz

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA YESCA

El Municipio de La Yesca merece siempre lo mejor, por ello, debemos de generar condiciones para lograr su pleno desarrollo social.

Desde la Administración Municipal, nuestra prioridad es el bienestar general, así como, ejecutar acciones y política públicas encaminadas a satisfacer las necesidades de las personas que habitan en el municipio.

En este Plan Municipal de Desarrollo, se contienen todas las directrices que seguiremos a fin de establecer objetivos y metas que sean claras y posibles de realizar, pues con ello tendremos un mapa que trace una ruta de lo que queremos lograr.

Es un compromiso de esta Administración Municipal, el materializar lo aquí contenido, ya que estamos seguros de que nos permitirá seguir creciendo como Municipio.

Finalmente, no me queda más que agradecer la oportunidad de dirigir el Ayuntamiento y de reiterar mi compromiso con cada una de las personas habitantes del municipio, tengan por seguro que lograremos despertar al gigante que hay en La Yesca, Nayarit y que sea en beneficio de todas y todos.

Muchas gracias.

Reyna Lucía De Haro De La Cruz

Presidenta Municipal

I. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2050

INTRODUCCIÓN

El proceso de participación es la base para la aplicación de metodologías basada en la planeación estratégica que, estructura desde una visión integral, a corto, mediano y largo plazo, a partir de un diagnóstico, la definición de problemáticas y el establecimiento de objetivos, metas y estrategias, alineadas al Desarrollo Sostenible.

La desigualdad se manifiesta en las brechas de desarrollo y en el lento crecimiento económico del municipio, que hacen indispensable la conformación de una nueva estrategia de desarrollo, donde de manera conjunta definamos las acciones para combatirlo y finalmente aprovechar las capacidades de todas y todos los yesquenses, las riquezas y potencialidades presentes en nuestro municipio detonen en mejores condiciones de vida para la actual generación, pero con un modelo de desarrollo sustentable que nos permita proteger nuestros recursos e impactar positivamente en las siguientes.

El **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2050** es el instrumento rector de la planeación municipal, el cual establece las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia de gobernanza, social, territorial y económica, para fomentar el desarrollo integral, orientar las decisiones de gobierno y construir con la participación social un modelo de municipio hacia la cual dirigirse.

La planeación estratégica de La Yesca resulta fundamental porque vincula las necesidades de la sociedad con las potencialidades de nuestro municipio y las oportunidades de desarrollo, estableciendo una ruta en donde se alinean nuestros esfuerzos con el **Plan Nacional de Desarrollo 2017-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027** y a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, permitiendo así, la acción coordinada en la búsqueda de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera y garantizar los derechos humanos para todas y todos, además de ser un instrumento de gobierno, construido bajo el interés público con la participación de la ciudadanía y cada uno de los sectores que conforman la dinámica de nuestro municipio.

Es una estrategia participativa que vincula el pensamiento estratégico y la planeación para brindar solidez, competitividad, permanencia y equidad al desarrollo de La Yesca; siempre respetando la identidad, cultura, valores, potencialidades y los recursos de nuestro municipio en la búsqueda desarrollo social integral de todas y todos. Destacando la presencia ciudadana, que a lo largo de todo el proceso manifestó su deseo de participar en la búsqueda de una mejora sustancial en las condiciones de vida para las y los yesqueses, donde se respeten

y ejerzan sin distinción alguna sus derechos para una igualdad sustantiva en todo el municipio.

Es así que en la presente estrategia, reconocemos las necesidades, demandas y propuestas de cada yesquense, mismas que inciden en todos los sectores y necesidades de las sociedad que abarcan temas tan diversos e interconectados como la recuperación de la libertad, la democracia y el Estado de Derecho; la productividad, la innovación y la competitividad de los sectores presentes en el municipio; la equidad y respeto para las mujeres, los pueblos originarios, las personas que viven con algún tipo de discapacidad, así como a las personas de la tercera edad y demás grupos sociales históricamente vulnerados; la reducción de la pobreza y el desarrollo con equidad en todas sus dimensiones como una de las mayores aspiraciones sociales. Con lo que se establece una línea base para enfrentar y definir las áreas de atención que determinarán la altura y capacidad de respuesta de las administraciones gubernamentales y municipales en el actual periodo de gobierno.

Por lo expuesto, el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** se conceptualiza como la "hoja de ruta" para orientar el desarrollo del municipio hacia una mejor distribución de la riqueza, lograr un equilibrio integral entre regiones y una nueva cultura orientada a la sustentabilidad, bajo los principios de libertad, igualdad y defensa irrestricta de los Derechos Humanos.

OBJETIVO GENERAL

El Objetivo General del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** se concibe como el pensamiento central de miles de mujeres y hombres que buscan mejores resultados en sus condiciones generales de vida, comprendiendo la importancia de este Plan que permitirá dar orden a la verdadera transformación de La Yesca.

Objetivo General:

Establecer en conjunto con la sociedad los lineamientos para el desarrollo integral del municipio, utilizando las mejores estrategias para el aprovechamiento sustentablede nuestras potencialidades, con mecanismos de evaluación claros que permitan la oportuna toma de decisiones, así como la evaluación de los procesos a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo para abatir las brechas de desarrollo y alcanzar el bienestar de todas y todos los pobladores de La Yesca.

MISIÓN

El **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2050,** tiene como misión proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad y el gobierno municipal participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de todas y todos los yesquenses, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada ciudadano, armonizando la visión a largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno 2022-2024.

VISIÓN

El **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2050**, es el Plan Estratégico con visión de largo plazo que integra el programa de gobierno para el periodo 2022- 2024 y busca hacer de Nayarit y del municipio La Yesca, el mejor lugar para vivir en el corto, mediano y largo plazo, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

La Visión de Largo Plazo es el resultado del análisis honesto de nuestro presente y pasado para proyectar las aspiraciones, deseos y expectativas sobre lo que las y los yesquenses esperamos en largo plazo para nuestro municipio. Debe ser realista y retadora para que cumpla con la función de guiar y motivar el esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno, para que el Municipio emprenda acciones y

proyectos orientados a garantizar el bienestar de todas las personas incluidas las siguientes generaciones.

La Visión materializada de largo plazo que motiva los objetivos de este Programa es:

En el 2050, La Yesca se ha posicionado como un municipio incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un municipio que opera a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un municipio seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna.

PRINCIPIOS.

1. ***Gobernabilidad y combate a la corrupción.*** Hablar de gobernabilidad hoy ya no es sólo hacer referencia a las buenas prácticas administrativas, sino que implica un giro en la concepción misma del Municipio y de las políticas públicas, recorriendo la complejidad social que la vincula. Esta visión de la gobernabilidad implica a la ciudadanía informada, activa y participativa.

La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos exponen sus intereses, ejercen sus derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias. Con estrategias claras de combate a la corrupción como el principal flagelo que ha limitado el desarrollo de La Yesca, con medidas efectivas que orienten y vigilen el actuar de las y los servidores públicos en la construcción diaria de un gobierno cercano, honesto, incluyente, austero y transparente.

2. ***Participación Ciudadana.*** La participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de las políticas públicas de la administración, así su intervención se vuelve pieza clave del desarrollo municipal. Para lograr resolver los problemas presentes en un espacio territorial es necesario contar con la colaboración de quienes lo viven, es por ello que el objetivo de la participación ciudadana es organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver los problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes y así identificar las acciones que ayudarán a mejorar el territorio municipal.

Este principio es necesario para construir políticas públicas inclusivas que emanen de la participación ciudadana, que representen los intereses y necesidades de toda la ciudadanía.

3. *Desarrollo Sostenible.* El desarrollo sostenible es multifactorial y engloba los retos medioambientales, la riqueza y patrimonio natural del municipio; haciéndose determinante la formación de alianzas entre quienes son parte de la sociedad para lograr los resultados deseados, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social.

4. *Desarrollo Social.* El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, implica la reducción de la pobreza y la desigualdad en todas sus facetas; conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. En este proceso, es decisivo el papel del Estado y Municipio, y la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

5. *Desarrollo Regional.* El principio de desarrollo regional busca la implementación de proyectos y políticas focalizadas en las particularidades de cada región del municipio, reconociendo la diversidad de capacidades y recursos disponibles entre las regiones del municipio.

En La Yesca, existen localidades con altos niveles rezago, por lo que con la aplicación de la perspectiva de desarrollo regional se contribuye a que las soluciones propuestas deriven en estrategias que fortalezcan las capacidades locales de las regiones más vulnerables, promuevan los vínculos entre las mismas, y fomenten un ambiente con oportunidades equitativas de desarrollo.

6. *Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva.* Son el conjunto de derechos sustentados en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. En los planteamientos contenidos en este Plan se reconoce que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. En La Yesca esta perspectiva debe abarcar desde la atención a carencias existentes, como la vivienda y la alimentación, hasta la forma en que se desarrollan los procesos administrativos y la toma de decisiones públicas.

En tanto, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Federal, define la igualdad sustantiva como: *"el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales"*.Es decir, que alude al ejercicio pleno y universal de los derechos humanos, en congruencia con los derechos asentados en las normas jurídicas.

7. *Identidad.* La identidad es el conjunto de características particulares que distinguen a un grupo de personas, en La Yesca hay un cúmulo de tradiciones, resultado de una vasta diversidad cultural. Implementar políticas públicas que reconozcan y atiendan la diversidad de identidades, favoreciendo la integración y participación de la ciudadanía, al igual que la cohesión social y la paz, todos los elementos deseables de una democracia.

8. Adaptabilidad. Es la habilidad que posee un sistema, comunidad o sociedad expuestos a riesgos para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera eficiente y oportuna, ya que implica la identificación y erradicación de las amenazas existentes y ser capaces de reconstruir, asimilar y evolucionar a nuevas prácticas que se adapten a la realidad actual del Municipio, permitiendo enfrentar problemáticas inmediatas y prevenir escenarios poco favorables.

9. Integralidad de Políticas Públicas. Cada política debe considerar el impacto colateral que puede suscitar en otras; en conjunto, cada objetivo y línea estratégica debe abonar al desarrollo sostenible del municipio. Una de las acciones prioritarias es la reorganización administrativa al interior de la Administración Pública mediante la actualización de la sectorización gubernamental, interesado a consolidar, administrar y evaluar de una manera más coordinada, congruente y eficiente el desarrollo de cada uno de los programas de las entidades de la Administración Pública Paraestatal.

MARCO CONCEPTUAL Y ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A LOS ODS, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027

El **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** está enmarcado en el concepto de desarrollo integral y pone al centro el bienestar de las personas a partir del acceso equitativo a oportunidades, educación y servicios de salud de calidad, componentes necesarios en la planeación y atención de las problemáticas prioritarias del municipio y se vincula con los instrumentos de planeación de nivel estatal, nacional e internacional; por ello, el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024**, se alinea a las agendas internacionales, nacionales y estatales, considerando como instrumentos rectores los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen una convocatoria a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta, mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado.

Esta Agenda es una oportunidad para focalizar los esfuerzos y cooperación de los diversossectores a nivel mundial, nacional, estatal y municipal, para promover la inclusión y equidad en un marco de derechos basado en los siguientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[1]:

- Objetivo 1 Fin de la pobreza
- Objetivo 2 Hambre cero
- Objetivo 3 Salud y bienestar
- Objetivo 4 Educación de calidad
- Objetivo 5 Igualdad de genero
- Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento
- Objetivo 7 Energía asequible y no contaminante
- Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 9 Industria, innovación e infraestructura
- Objetivo 10 Reducción de las desigualdades
- Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenible
- Objetivo 12 Producción y consumo responsable
- Objetivo 13 Acción por el clima
- Objetivo 14 Vida submarina
- Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres
- Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
- Objetivo 17 Alianzas para lograr los Objetivos

[1] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Estos Objetivos se correlacionan con los ejes rectores, los objetivos y los indicadores presentes en el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024**, su seguimiento forma parte de las competencias y atribuciones del Gobierno Municipal, que será reforzada en las fichas técnicas descriptivas donde se establecen y definen los parámetros e indicadores del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024**, donde se incluye la vinculación de los ODS con el marco normativo del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los ejes rectores del Programa Municipal.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, y por tanto, las entidades federativas y los municipios deberán planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de la sociedad en beneficio común y siguiendo los elementos del Plan Nacional de Desarrollo.

- **Artículo 115.** Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integradora por un presidente o presidenta municipal, un síndico o síndica y hasta 10 regidurías de conformidad con el principio de paridad y atendiendo las disposiciones de la ley en la materia. Esta disposición constitucional, representa la base normativa de la autonomía municipal y establece los parámetros de relación directa entre la ciudadanía y su gobierno.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit

- **Artículo 73.** La administración pública será eficaz y congruente con la planeación y desarrollo económico y social del Estado.

- **Artículo 110.** Esta disposición regula los servicios públicos que serán competencia de los Ayuntamientos.

Ley de Planeación del Estado de Nayarit

- **Artículo 46.** El Gran Plan y los planes municipales de desarrollo, contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo de la entidad y los municipios por un periodo de al menos veinticinco años; para su formulación los institutos municipales deberán establecer el proceso metodológico y consultivo, y concluir su evaluación y actualización en el penúltimo año de la administración en turno, con la finalidad de entregar las bases para los programas de gobierno de las siguientes administraciones.

Ley Municipal para el Estado de Nayarit

- **Artículo 208.** Los municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas. El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, en los términos que dispone la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

- **Artículo 209.** La planeación municipal se desarrollará en base a la metodología de la planeación estratégica, entendiéndose como tal, el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, que apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias a mediano y largo plazo, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

- **Artículo 210.** El presente artículo establece los elementos que deberá contener el plan municipal y los programas municipales para el correcto funcionamiento de la administración:

  -Especificación de objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácter técnico, con indicación de programas que deben realizarse;

  -Prioridad y congruencia con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional;

  -Localización geográfica para el destino de cada programa e inventario de recursos naturales;

  -Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas;

  -Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e

instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas;

-Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico;

-En todo caso, los planes y programas se integrarán cuando reúnan los siguientes requisitos:

a) Diagnósticos y programas de cada actividad económica, en el corto y mediano plazo;

b) Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en que se encuentran todos los elementos urbanos;

c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y programa en que se prevea su ejecución;

d) Normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación de las zonas urbanas como a las condiciones que han de regir en las rurales;

e) Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales; y

f) Estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución de los planes.

VALORES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- **Honradez y honestidad.**
  La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

- **No al gobierno rico con pueblo pobre**
  Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

- **Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie**

  Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

- **Economía para el bienestar**

  El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

- **El mercado no sustituye al Estado**

  Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorías. Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba "la mano invisible del mercado" para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez. El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

- **Por el bien de todos, primero los pobres**

  Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

- **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**

  El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador

del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

- **No puede haber paz sin justicia**
  La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

- **El respeto al derecho ajeno es la paz**
  México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.
- **No más migración por hambre o por violencia**
  La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto

porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.

- **Democracia significa el poder del pueblo**
  Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica de mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

- **Ética, libertad, confianza**
  El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.

Raymundo Cortez, R

Mayedo CC

OMR.

PMC

Ema Gonzalez de la Cruz

CONFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024

El **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** integra los instrumentos del Sistema de Planeación identificados en las Fracciones I y III del artículo 45 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, y el Programa de Gobierno con vigencia al periodo de gobierno 2022-2024.
Para la integración del **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2050** se recuperan los requisitos normativos de ambos instrumentos distribuidos conforme a las seis fases esenciales establecidas en el Art. 13 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

1. Fase de Organización

En esta fase se establece el marco legal del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024**; el cual incluye como elementos principales los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 25, 26 ap. A y B y 134.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, Artículos 69 fracción IV y 134.
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit, Artículos 2, 3, 11, 15, 44 fracciones I y III, 46,47, 48 y 52.
- Reglamento de la Ley de Planeación, Artículos 2, 6, 11, 12, 13, 15, 16 y 17.

En complemento a las disposiciones legales se construye el Marco Conceptual que vincula al **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** con instrumentos de planeación del ámbito internacional, nacional y estatal como son los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, lo que asegura la adecuada alineación con la agenda pública.

El **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** se establece como un instrumento de desarrollo de origen participativo donde se identifican las necesidades del Municipio, las estrategias, las propuestas de solución y define el rumbo de acción, permitiendo así la integración de todos los sectores de la sociedad en la evaluación y seguimiento de las políticas de desarrollo y la construcción de un mejor municipio, en beneficio de todas y todos.

2. Fase de Caracterización

El componente esencial para iniciar un proceso de planeación estratégica, es la integración de un escenario que establezca una línea base que refleje la situación actual de la entidad sectorizado a nivel municipal y regional con información clara, confiable, relevante, íntegra y comparable, obtenida de fuentes oficiales que permita la discusión y planteamiento de estrategias de manera conjunta entre el gobierno, el sector empresarial, de investigación, las mujeres y hombres que componen nuestra sociedad; que parten de las necesidades planteadas por la ciudadanía a través de los procesos de consulta basada y de los resultados del Censo de

Población y Vivienda 2020 del INEGI, validándose así diagnóstico que se distribuye a fin de hacerlo multidimensional en los apartados de Diagnóstico General del Municipio y en los Diagnósticos que se integran en el apartado de Ejes Rectores y en los Ejes Generales.

3. Fase de Temas Críticos

Con el diagnóstico de la fase de caracterización, se procedió a identificar las principales brechas de desarrollo, con las cuales se establecieron enunciados que reflejan la problemática presente del municipio en un lenguaje que permite la participación de la sociedad en la validación de la problemática, la identificación de causas raíz y la colaboración en la construcción de alternativas de solución para los rezagos y necesidades que históricamente enfrenta el municipio, misma que dio origen a la propuesta de regionalización que se presenta en este instrumento.

4. Fase del Modelo y Visión

Para la integración del modelo, se continuó el proceso con base en la metodología del marco lógico de la CEPAL y la Agenda 2030, soportado en una Consulta Ciudadana que involucró a las principales localidades del municipio en 30 reuniones presenciales, donde participaron ciudadanos y ciudadanas líderes de cada localidad convocados en coordinación con el instituto municipal de planeación y especialistas del ayuntamiento, quienes plasmaron la situación diagnóstica del actual municipio, analizando sus problemáticas y alternativas de solución lo que derivó en alternativas de solución de todos los sectores, grupos y del municipio a las que se sumaron las propuestas recibidas durante la consulta interna que se integraron en la construcción del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024.**

Del análisis de la participación en las diferentes etapas de consulta se obtiene una expectativa realista y retadora del ideal de La Yesca que se desea para el actual periodo de gobierno. Esta visión materializada, guía y motiva el esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno en la búsqueda de garantizar el bienestar de todas las personas.

Con base en los resultados de la consulta y atendiendo al marco legal, se desarrolló el modelo de estructura del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024**, el cual se fundamentó en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su Reglamento, la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024 y el Informe Institucional del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. De tal forma que, el modelo que se presenta está armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

5. Fase Estratégica

Los resultados de las diferentes etapas de consulta nos conducen al desarrollo de 12 ejes generales distribuidos en los 4 Ejes Rectores y 3 Transversales, con los que se organizaron las mesas de trabajo en las consultas presenciales.

Erna González de la Cruz

PMC

Y que se identifican bajo los siguientes títulos:
Gobernanza: **Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.**
Social: **Disminuir la Pobreza y la Desigualdad.**
Territorio: **Desarrollo Integral Sustentable.**
Económico: **Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo.**

En lo que se refiere a los ejes transversales, existe una coincidencia entre el sentir de la sociedad yesquense y los definidos en el PND 2019-2024 por lo cual se consideran 3 ejes transversales equivalentes a los considerados en el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

Gobierno eficiente, confiable e incluyente. Igualdad e inclusión. Desarrollo sostenible.

Este modelo permite que las estrategias transversales presentes en los instrumentos federales sean transversales también en los instrumentos estatales y municipales.

Siguiendo con el modelo propuesto en la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, cada Eje Rector contiene Ejes Generales que cuentan con un Objetivo; de cada Objetivo General se derivan objetivos específicos que agrupan las estrategias que atienden a las alternativas recibidas en las etapas de la consulta interna y las reuniones presenciales.

6. Fase Programática

El seguimiento y evaluación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** se realiza a través de parámetros que sirven como referencia de la tendencia en el cumplimiento de los objetivos planteados utilizando indicadores de impacto, lo que permite visualizar las posibles alineaciones priorizando aquellas que brinden una mayor contribución.

Para cumplir con el objetivo de instrumentar un plan de desarrollo con una visión de mediano y largo plazo, la definición de metas del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** se realiza mediante un análisis de un indicador de impacto, que se complementa con parámetros vinculados a los ODS, y la integración de indicadores y metas para el periodo 2022-2024.

A través del monitoreo y la evaluación, los indicadores permiten vigilar la efectividad de las estrategias para el cumplimiento de los objetivos planteados en el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024.** El Sistema de Indicadores tiene la capacidad de medir el avance del Plan e identificar el impacto positivo o negativo de los instrumentos de planeación derivados del Sistema Estatal de Planeación.

De tal forma, los indicadores están diseñados para contribuir a la correcta y oportuna toma de decisiones mediante la comprensión paramétrica del desempeño y son útiles en el contexto del diálogo sobre los logros de las políticas, programas y

proyectos. Las metas definidas a partir de estos indicadores permiten la medición del cumplimiento de los objetivos.

Los indicadores constituyen un elemento esencial en la gestión del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** y sus programas, relacionando su accionar hacia el cumplimiento de metas y de resultados claramente establecidos, de forma que miden el avance de una solución que cambia la realidad social, que nos permiten dar respuesta a:

- ¿Cómo sabemos que hemos alcanzado el éxito o los objetivos?
- ¿Nos estamos dirigiendo hacia el cumplimiento de los objetivos?
- ¿Dónde no se están alcanzando los resultados planificados?

El seguimiento y evaluación de parámetros e indicadores permite la instrumentación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024**, así como el establecimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción puntuales, indicadores y metas para los programas institucionales, especiales, regionales y otros derivados de este instrumento rector en el municipio.

Existen tres tipos de fichas, una primera que corresponde a la evaluación situacional del municipio en cada uno de sus ejes rectores, una segunda con la alineación de los objetivos generales y particulares del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), del Plan Nacional de Desarrollo vigente (PND 2019-2024), y del Plan Estatal de Desarrollo vigente (PED 2021-2027), y una tercera ficha con los indicadores que marcan la tendencia en los cumplimientos de los objetivos generales y que se vinculan con los indicadores propuestos por la Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD) desarrollada por PNUD.

El resultado de estos parámetros e indicadores se integrará al Sistema de Información Geográfica, Estadística y de Evaluación (SIGEE) para su seguimiento y difusión. La cartera de Proyectos que complementa la Fase Programática se integrará para darle soporte y fortaleza al presente Plan.

II. BASES JURÍDICAS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE GOBIERNO

El marco legal del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** parte desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)[2], donde se definen los principios y objetivos de la nación, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos.

En materia de planeación, en su artículo 25 señala que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, así mismo señala que el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Para tal fin y de conformidad a lo señalado en el artículo 26 apartados A y B, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, mediante un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales.

Adicionalmente, el artículo 134 señala que los recursos económicos de las Entidades federativas y los Municipios, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En concordancia con estos principios normativos definidos en nuestra carta magna, la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Nayarit (CPELSN)[3] en su artículo134 señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 134.- *Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea estratégico, integral y con una visión al menos de veinticinco años, que fortalezca su economía, su régimen democrático, el empleo y una más justa distribución del ingreso; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del hombre, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitucióny las Leyes que de ellas emanen…*

…El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Sistema Estatal de Planeación y sus instrumentos, así como los Sistemas Municipales de Planeación, deberán fundamentarse en dichos principios…"

[2] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

[3] http://www.congresonayarit.mx/media/2962/constitucion.pdf

Para el cabal cumplimiento de esta responsabilidad se desarrollan los instrumentos de planeación establecidos en la LPEN, los cuales determinarán los objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores para el desarrollo del Municipio.

Para atender uno de los principios básicos y fortalecer la participación activa de la sociedad en la planeación y evaluación de las políticas públicas, el SIGEE tiene por objeto organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica que apoye la planeación para el desarrollo estatal, así como su monitoreo y medición.

Los datos que el SIGEE genere serán de carácter público, salvo las reservas de información, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Accesoa la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso de Información Pública del Estado de Nayarit e integrará, entre otros aspectos, la información relativa a aspectos demográficos, geográfico-ambientales, territoriales, sociales, económicos, culturales e institucionales y demás información requerida para planificar el desarrollo estatal y la acción gubernamental.

Por su parte, y de conformidad con el artículo 44 de la LPEN, el SIEPLAN estará integrado por al menos con los siguientes instrumentos de planeación:

I. Plan Municipal de Desarrollo;
II. Plan Municipal en materia de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial;
III. Programa de Gobierno con vigencia equivalente al periodo de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado;
IV. Programas de desarrollo regional y/o metropolitano;
V. Programas regionales y/o metropolitanos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial;
VI. Programas sectoriales, especiales e institucionales derivados, y
VII. Programas presupuestarios anuales.

Entre estos instrumentos aparecen: el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo con visión estratégica de largo plazo y el Programa de Gobierno equivalente al periodo de gobierno, conforman la estructura fundamental del Sistema de Planeación y su armonización define el éxito de la planeación en el corto y largo plazo.

La necesidad de establecer una sinergia entre los instrumentos y detonar las acciones prioritarias para el desarrollo de La Yesca hace necesaria la construcción del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2050**, que se constituye como el instrumento integrador de los documentos referidos en las fracciones I y III del artículo 44 de la LPEN consolidándose como el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio al cual deberán alinearse todos los procesos, organismos e instrumentos del SIEPLAN.

De tal forma que el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** se establece como un instrumento de origen participativo donde se identifican

las necesidades del Municipio, las estrategias, las propuestas de solución y define el rumbo de acción en el corto, mediano y largo plazo, permitiendo así la participación de la sociedad en la evaluación de las políticas de desarrollo y la construcción de un municipio mejor en beneficio de todas y todos los yesquenses.

MARCO LEGAL

El **Plan de Desarrollo Municipal, La Yesca 2022-2024** se fundamenta en las disposiciones legales de carácter Federal, Estatal y Municipal, que son la base a considerar para la formulación del mismo.

NORMATIVA FEDERAL

Como lo establece la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución; así mismo indica que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución para todos los gobernados.

Por otra parte, el artículo 26 señala que el estado organizará un sistema de planeación democráticadel desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política,social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democráticay deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. Además, señala que el estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley para el caso que nos ocupa.

Finalmente el artículo 115 señala que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, facultándolos para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo, así mismo, los municipios tienen

a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal, entre otros.

Ley de Planeación, en el artículo 2, señala que ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que menciona, como uno de sus principios, el fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

NORMATIVA ESTATAL

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit**, en el artículo 110 señala que los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales, además, la planeación pública municipal deberá ser congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo. En el artículo111 precisa que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. En el artículo 112 indica que el presidente municipal presentará anualmente al Ayuntamiento, un informe por escrito sobre el estado que guardala administración pública municipal, así como de los avances del Plan Municipal de Desarrollo. Dicho informe será revisado y evaluado por los integrantes del Ayuntamiento, en los términos que señale la ley. Sumado a esto, en el artículo 134 señala que correspondeal Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral, fortalezcasu economía, su régimen democrático, el empleo y una más justa distribución del ingreso; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del hombre, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen. Para ello el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes municipales deberán observar dicho principio. Es decir, que el sistema de planeación delos municipios se sujetará a los principios, estrategias y bases establecidas por esta Constitución.

La **Ley de Planeación del Estado de Nayarit**, en el artículo 6 señala que los Ayuntamientos Constitucionales con base a la ley, coordinarán sus procesos de planeación ajustándose a las directrices del Plan Estatal y regulando aquellos aspectos que resulten propicios en función de las necesidades de sus demarcaciones, a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal. Los Ayuntamientos y el Ejecutivo Estatal, podrán celebrar convenios que conlleven al mejor cumplimiento, tanto del Plan Estatal como del Plan de Desarrollo Municipal. Así mismo señala dentro del capítulo IV "Sistema Municipal de Planeación Democrática", artículo 23, que el Sistema Municipalde Planeación Democrática es el instrumento de coordinación institucional para formular, instrumentar, ejecutar,

controlar y evaluar los planes y programas del desarrollo municipal. En el artículo 24 señala que la planeación municipal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con el apoyo de las instancias estatal y federal. Así mismo, en el artículo 25 señala que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es la instancia competente para coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática y le corresponderá:

I.- Establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial del Municipio, con la participación de los sectores público, social y privado, e instituciones de educación superior y centros de investigación;

II.- Formular el Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias, entidades, Consejo de Desarrollo Social Municipal y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, en los términos de la fracción anterior; y,

III.- Coadyuvar para que el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, sean congruentes con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y sus respectivos programas.

En el mismo tenor, en el artículo 26, señala que los Ayuntamientos dictarán los lineamientos generales de planeación de conformidad con los planes y programas decarácter federal y estatal y deberán:

I.- Constituir e integrar los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y vincularlos con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit;

II.- Constituir e integrar los Consejos de Desarrollo Municipal cuidando que en su composición se dé una amplia representación social;

III.- Fomentar la participación democrática de la población para el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas respectivos;

IV.- Elaborar y mantener actualizado el inventario municipal de problemas y necesidades sociales y económicas, así como de sus recursos naturales, humanos, de obras y de servicios; y,

V.- Celebrar con el Ejecutivo del Estado, los convenios o acuerdos necesarios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes de desarrollo municipal y sus programas respectivos.

NORMATIVA MUNICIPAL

Así mismo, la **Ley Municipal para el Estado de Nayarit**, en el artículo 3 indica que los municipios del estado de Nayarit son autónomos para organizar su administración, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y asegurar la participación ciudadana y vecinal, por medio de disposiciones de carácter general que al efecto expidan los Ayuntamientos.

Teniendo como objeto (artículo 4) conducir sus actividades y funciones con apego a los objetivos, prioridades y estrategias de la planeación democrática, la participación y la concertación social, haciendo congruentes sus planes y programas con el estado y la nación, sin menoscabo de la autonomía municipal.

En el artículo 61 señala, en materia de planeación:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación social y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo.

Instruir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuados de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos,estrategias y líneas de acción derivados del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al municipio, y participar en la formulación de programas de desarrollo regional, que deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia.

Así mismo, en el artículo 208 menciona que los municipios formularán planes y programas. El Plan de Desarrollo Municipal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, en los términos que dispone la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su vigencia no excederá del período que les corresponde.

En el artículo 209 señala que el Plan de Desarrollo Municipal deberá precisar objetivos, estrategias y prioridades; contendrá aquellas previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, con base en los lineamientos de los planes del Plan estatal y nacional de desarrollo.

El artículo 210 indica que las disposiciones aplicables al contenido del Plan y los programas municipales, deberán sujetarse a los elementos siguientes:

I.Especificación de objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácterténico, con indicación de programas que deben realizarse;
II. Prioridad y congruencia con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional;

III.Localización geográfica para el destino de cada programa e inventario de recursos naturales;

IV. Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas;

V. Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas;

VI. Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico;

VII. En todo caso, los planes y programas se integrarán cuando reúnan los siguientes requisitos:

a) Diagnósticos y programas de cada actividad económica, en el corto y mediano plazo;

b) Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y lascondiciones en que se encuentran todos los elementos urbanos;

c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y programa en que se prevea su ejecución;

d) Normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación de las zonas urbanas como a lascondiciones que han de regir en las rurales;

e) Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales; y

f) Estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución de losplanes.

III. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024

EJE 1	PROGRAMAS
GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Eficiencia y eficacia en el gasto público. Transparencia y rendición de cuentas. Política municipal anticorrupción. Calidad e innovación gubernamental. Gerencia Pública. Seguridad ciudadana. Confianza ciudadana en las policías. Profesionalización de los cuerpos policiacos. Modernización y uso de tecnología para la mejora de la seguridad. Honestidad y transparencia en las dependencias encargadas de la seguridad. Derechos humanos. Dignificación del sistema penitenciario. Mejora regulatoria.

Objetivo general del Eje 1. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad

Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los yesquenses sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

Líneas de Acción

- Implementar mecanismos para cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Procurar la actualización constante de la información que debe transparentarse con relación a las funciones municipales.
- Analizar la legislación en materia de combate anticorrupción para identificar los instrumentos que deben implementarse en el sistema municipal.
- Avanzar hacía una gestión gubernamental innovadora en proyectos en favor de las y los ciudadanos.
- Evaluar la calidad de la atención por parte de los servidores públicos del municipio.
- Mejorar el funcionamiento de las atribuciones en materia de seguridad

municipal.

- Implementar mecanismos para mejorar el desarrollo profesional de los servidores que se encargan de la seguridad municipal.
- Utilizar las tecnologías de la información para mejorar la calidad de los servicios que se brindan en el municipio.
- Generar un código de ética de las y los servidores públicos.
- Analizar los mecanismos e instituciones que se encargan de velar por los derechos humanos en el municipio.
- Revisar la legislación en materia de mejora regulatorio y considerar su implementación municipal.

EJE 2	PROGRAMAS
DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD	Incremento del bienestar de los yesquenses. Vivienda digna para las personas en extrema pobreza Dotar de servicios públicos a las zonas de extrema pobreza. Seguridad alimentaria, hambre cero, mejor salud Atención de la salud poblacional Equidad y justicia social para los más vulnerables Arte y cultura Deporte

Objetivo general del Eje 2. Disminuir la pobreza y desigualdad

Reducir la pobreza y la desigualdad procurando la atención de los derechos y necesidades básicas de los sectores más vulnerables, reforzando su desarrollo bajo los principios de identidad y libre determinación mediante la instrumentación de acciones y programas de igualdad sustantiva que generen las condiciones para que las personas que al día de hoy enfrentan esta situación puedan acceder a la educación, los servicios de salud, una alimentación adecuada y a un trabajo que les permita vivir en paz y progresar en un entorno de bienestar.

Líneas de Acción

- Priorizar obras públicas que generen beneficio para todas y todos los ciudadanos.
- Procurar garantizar los derechos de vivienda a través de mecanismos de coordinación municipal y con otros órdenes de gobierno.
- Identificar las zonas con un grado considerable de pobreza, con la finalidad de mejorar los servicios públicos que se les ofrecen.

- Impulsar los servicios de salud en coordinación con el estado y la federación para brindar atención oportuna y de calidad.
- Promover programas que contribuyan a construir igualdad sustantiva en el municipio.
- Promover la realización de foros culturales que realcen la identidad y cultura del municipio.
- Fomentar las actividades deportivas entre las y los ciudadanos.

EJE 3	PROGRAMAS
DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE	Servicios públicos de calidad Infraestructura estratégica para el desarrollo Medio ambiente sostenible Desarrollo urbano y movilidad incluyente Ordenamiento territorial Protección civil

Objetivo general del Eje 3. Desarrollo integral sustentable

Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de las regiones del municipio, a partir de su vocación natural y aptitud, aprovechando sostenibleme sus recursos, para disminuir la pobreza en todas sus expresiones, creando infraestructuras estratégicas y de movilidad que detonen desarrollo y crecimiento ordenado del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente.

Líneas de Acción

- Fomentar entre la ciudadanía el cuidado al medio ambiente.
- Generar una coordinación institucional entre los órdenes de gobierno en materia ambiental.
- Realizar mesas de trabajo con la participación de la ciudadanía con el propósito de concientizarlos sobre el cuidado al medio ambiente.

DMR

Raymundo Cortez R

Ema González de la Cruz

- Impulsar las adecuaciones reglamentarias que permitan tener movilidad inclusiva.

- Actualizar los ordenamientos municipales en materia de protección civil.

- Impulsar la realización de brigadas de protección civil que contribuyan a garantizar la seguridad de todas y todos.

EJE 4	PROGRAMAS
COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO	Diversificación económica y agroalimentaria competitiva Fomentar y desarrollar el emprendimiento Fomentar y diversificar el turismo Atracción de inversiones y talentos Vinculación y articulación del sistema de innovación Desarrollar infraestructuras científico-tecnológicas para la innovación y la competitividad Desarrollo regional socioeconómico incluyente Justicia laboral y mayor productividad

Objetivo general del Eje 4. Competitividad, crecimiento económico y empleo

Impulsar la reactivación, el crecimiento económico y el empleo, organizando y capacitando a los diferentes actores de la producción y transformación, fomentando y facilitando la inversión en todas sus modalidades, consolidar el encadenamiento productivo vinculado a la ciencia y la tecnología en sus diferentes etapas y sectores, la competitividad, el emprendimiento y la diversificación económica, para detonar nuevas actividades productivas vinculadas a las potencialidades de cada región del municipio y fortalecer las existentes ubicando a La Yesca en el contexto estatal como un municipio líder en la producción pecuaria y el ecoturismo en sus diferentes modalidades.

Líneas de Acción

- Coordinarse con las autoridades educativas para realizar talleres y cursos que promuevan el emprendimiento local.

- Identificar las áreas de oportunidad para explotar el turismo en el municipio, a través del Consejo Municipal de Turismo y las autoridades estatales y federales competentes.

- Gestionar la vinculación institucional para promover programas de apoyo a los prestadores de servicios turísticos.
- Implementar mecanismos tendientes a mejorar el desarrollo económico municipal.
- Impulsar las acciones necesarias para apoyar a los artesanos de la región.
- Coadyuvar en la realización de campañas educativas en materia de finanzas para las niñas y los niños del municipio.
- Generar alianzas con el sector público y privado que generen derrama económica con el municipio.

DMR.

Raymundo Cortez R

Ema Gonzalez de la Sor

IV METODOLOGIA

El **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024**, tiene como base, el diagnóstico realizado mediante fuentes secundarias, que permitieron alinear las consultas, focalizando la misma en 4 ejes derivados de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit:

- ***Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad***
- ***Disminuir la pobreza y desigualdad***
- ***Desarrollo regional sustentable***
- ***Competitividad, crecimiento económico y empleo***

Cada uno de estos ejes representa las prioridades en materia de retos e inversión sobre los cuales se definieron; ejes rectores, objetivos generales, objetivos específicos y estrategias. El insumo fundamental para estructurar el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** se obtuvo mediante una consulta popular, tanto por sectores de representación ciudadana,como por grupos sociodemográficos de diferentes localidades del municipio.

Para realizar de forma estandarizada y sistemática la consulta, se modificó la metodología del Sistema de Marco Lógico, sin sacrificar el resultado requerido, en virtud de las siguientes restricciones:

a. La consulta a la ciudadanía se debería realizar en un período de tiempo de tiempo efectivo.
b. Las condiciones sanitarias y las restricciones de movilidad y distanciamiento social impedían la implementación de la metodología.

Los 4 ejes antes mencionados contribuyen a un fin común que consiste en: "Orientar los esfuerzos de sociedad y gobierno para lograr el bienestar y seguridad social, mejora en los servicios públicos, aumento del empleo formal y mejora en las condiciones laborales, además de aprovechamiento sostenible de nuestras riquezas naturales. Por lo que se consideró como fin último el alcanzar este objetivo.

La metodología utilizada, tuvo las siguientes premisas:

1. Contar con un marco de planeamiento estratégico que permita ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral del municipio de La Yesca.
2. Identificar y documentar las demandas obtenidas directamente de la población de todo el municipio.
3. Conceptualizar e identificar propuestas de solución señaladas directamente por la población afectada. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.
4. Definir las bases para el diseño de los proyectos.
5. Legitimar la participación de la ciudadanía al reflejar sus opiniones.

Implementación de la Metodología Modificada de Marco Lógico para el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024

Con el diagnóstico de la fase de caracterización, se procedió a identificar las principales brechas de desarrollo, estableciendo enunciados que reflejan la problemática presente en el municipio en un lenguaje que permite la participación de la sociedad en la validación de la problemática, la identificación de causas raíz y la colaboración en la construcción de alternativas de solución para los rezagos y necesidades que históricamente enfrenta el municipio.

En la siguiente tabla se presentan los problemas centrales que se utilizaron bajo la metodología del marco lógico en las sesiones de consulta para el desarrollo de los árboles de problemas durante las reuniones:

TEMA	PROBLEMA
SOCIAL	En el municipio de La Yesca no existe igualdad de oportunidades para el desarrollo de capacidades básicas, principalmente para la población en condiciones de pobreza.
ECONÓMICO	El municipio de La Yesca ha tenido históricamente altos niveles de rezago económico debido a que las capacidades y potencialidades del municipio no son aprovechadas adecuadamente.
EDUCACIÓN BÁSICA	Inequidad en el acceso, analfabetismo y deserción en el sistema escolar a nivel básico.
GOBERNANZA	En el municipio de La Yesca el conjunto de normas, procedimientos y prácticas que han existido históricamente, no se reflejan en el mejoramiento social.
IGUALDAD	Históricamente, en el municipio de La Yesca, los mecanismos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no han logrado garantizar el acceso de las mujeres a la igualdad sustantiva.
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Históricamente, en el municipio de La Yesca, los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres no han logrado garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
EDUCACIÓN SUPERIOR	Una proporción muy alta de los jóvenes en edad escolar no asiste a la educación media superior y superior.
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	El desarrollo urbano y el uso agrícola ha sido priorizado sobre los criterios de protección ambiental generando impactos negativos y destrucción de los ecosistemas naturales.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Históricamente la falta de ordenamiento del territorio en el municipio ha impedido regular el desarrollo y generar un uso sustentable del suelo.
DESARROLLO VIVIENDA	Se ha incrementado el índice de población carente de infraestructura, servicios básicos y calidad en las viviendas.

DMR
Raymundo Cortez, R

PESCA Y ACUACULTURA	En el municipio de La Yesca existen deficiencias para desarrollar sistemas de pesca y acuacultura responsables.
GANADERÍA	En el municipio de La Yesca existe una producción limitada y bajo valor agregado en producción Ganadera.
AGRICULTURA	Históricamente el sector agrícola en el municipio es poco, y las condiciones de vida de los agricultores se han deteriorado.
TURISMO	Falta diversificar la oferta turística e incluir otros destinos para incrementar la captación de turistas.
SERVICIOS	Deficiente competitividad e infraestructura de servicios y equipamiento.
DEPORTES	La reducida participación de la sociedad en actividades deportivas limita el aprovechamiento del deporte como estrategia generalizada de salud y bienestar.
RECURSOS FORESTALES	Históricamente el desarrollo de las actividades productivas ha sido priorizado sobre los criterios de protección ambiental generando impactos negativos y reducción de las áreas forestales.
CULTURA	Siendo uno de nuestros grandes orgullos, es evidente la pérdida de los valores y cultura tradicional de La Yesca.
ARTES	Existe un bajo nivel de apreciación y práctica de las artes en La Yesca.
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Inequidad en el acceso, y deserción en el sistema escolar a nivel medio superior. Deficiente calidad y pertinencia en los contenidos e instrumentos educativos.
MOVILIDAD SUSTENTABLE Y ESPACIO PÚBLICO	Estrategias e inversión en movilidad con enfoque al automóvil particular y espacio público deshumanizado.
TRANSPORTE PÚBLICO	Deficiente servicio, infraestructura, calidad y gestión del transporte público a nivel municipal y regional.
COBERTURA DE SALUD	Un amplio sector de la sociedad no cuenta con servicios de seguridad social. Históricamente ha existido un déficit y desequilibrios regionales en la dotación de infraestructura, materiales y equipos para brindar un adecuado servicio de salud.
CULTURA DE SALUD	Incremento de enfermedades y riesgos vinculados a malas prácticas culturales y baja participación en estrategias de prevención, en salud y bienestar.
EFICIENCIA Y COBETURA ENERGÉTICA	Existe una baja eficiencia y cobertura energética. Históricamente existe un déficit y desequilibrios regionales enla cobertura de energía.
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	Falta de aprovechamiento y diversificación de las potencialidades del municipio en energías renovables.

DMR

Raymundo Cortez R

Erna Gonzalez de la Cruz Nayeli CC.

V. REGIONALIZACIÓN

La Ley de Planeación del Estado de Nayarit establece una regionalización basada en 5 regiones, la cual busca impulsar el desarrollo a través de la asociación de municipios aledaños o intercomunicados, sin embargo, esta distribución limita la identificación de necesidades y brechas de desarrollo en común que permitan la integración de estrategias para el combate de estas carencias y el aprovechamiento de sus potencialidades, sin la restricción de ser localidades colindantes o con una interacción comercial directa.

El objetivo prioritario del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** es impulsar el desarrollo territorial sostenible, mediante la generación de crecimiento económico y bienestar para sus habitantes, respetando en todo momento la aptitud y vocación del entorno, sus habitantes y el medio ambiente. Para el logro de este objetivo es necesario determinar la regionalización hacia una que facilite el direccionamiento de acciones específicas en regiones con problemáticas y aptitudes similares, que permitan la definición y programación regional del gasto público con la participación de las comunidades que deriven en la integración de una cartera de proyectos productivos para su promoción municipal, estatal, nacional e internacional, así como la creación de un fondo de desarrollo regional para aplicarlo a proyectos estratégicos de cada región.

Los criterios fundamentales para definir la regionalización administrativa para el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024**, parten de entender la regionalización como una herramienta que permite unificar los esfuerzos y la información, sin que esto limite el objetivo previo de asociación intermunicipal como estrategia de desarrollo de las zonas, considerando dos lineamientos básicos:

a) Buscar el óptimo agrupamiento de localidades de acuerdo al proyecto de desarrollo futuro del municipio, considerando las condiciones actuales en materia de comunicaciones, prestación de servicios básicos y administración operativa de las dependencias públicas; las características de homogeneidad geográfica, productiva, social y cultural de las localidades y las cuencas agropecuarias del municipio.

b) Impulsar un proceso de desarrollo sustentable en cada región que incluya:
   1. Crecimiento económico.
   2. Autonomía regional de decisión.
   3. Participación de los sectores más necesitados.
   4. Concientización en torno a la protección ambiental y manejo de recursos naturales.
   5. Concientización colectiva de pertenencia regional.
   6. El impulso multiplicador de potenciales y capacidades de cada región.

De manera complementaria, para la definición de la propuesta de regionalización se consideraron los siguientes criterios:

1. Visión de Futuro;
2. Realidad actual;
3. Disponibilidad de Servicios;
4. Cuencas agropecuarias;
5. Homogeneidad Socioeconómica;
6. Conectividad Interregional;
7. Indicadores de dependencias;
8. Necesidades de las dependencias para ubicar cabecera de región.

Como resultado de la aplicación de estos criterios se integra al Municipio en 5 regiones:

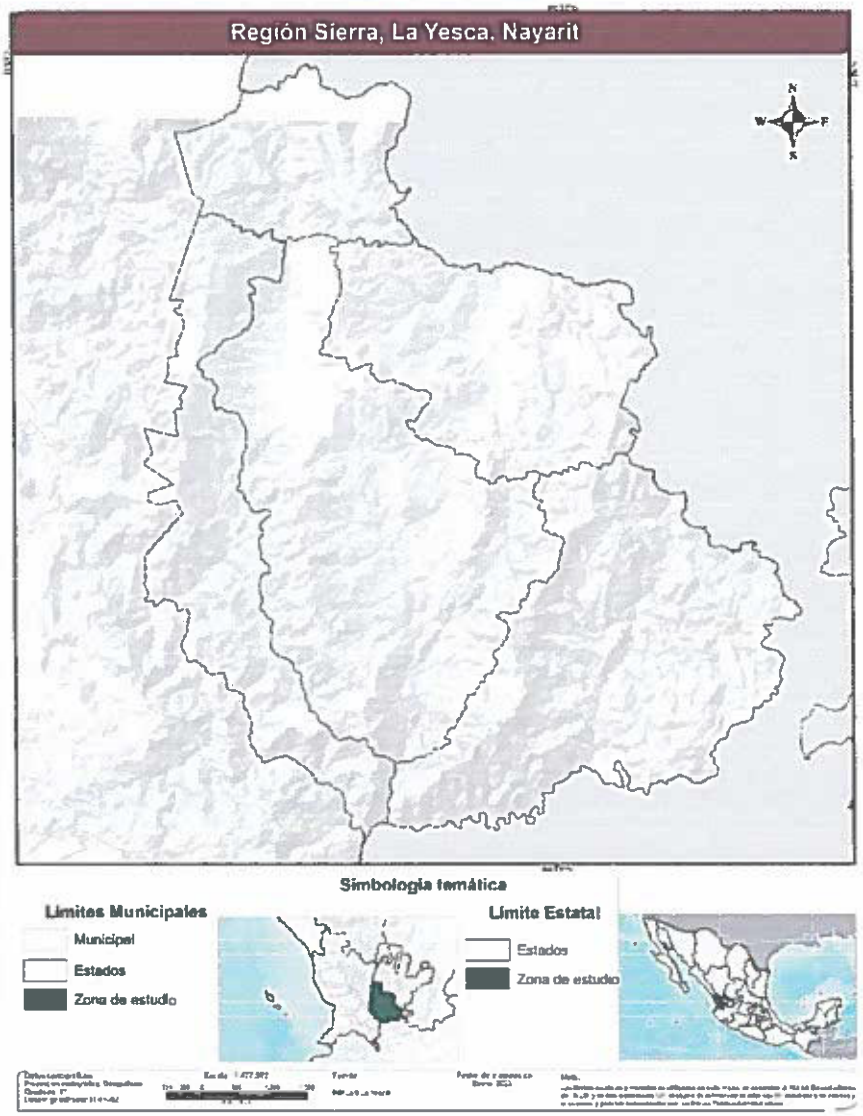

DMR

Raymundo Cortez R

Ema Gonzalez de la Cruz

Nayeli C.E.

Como característica del municipio, se cuenta la lejanía hacia los principales servicios, la densidad poblacional más baja del estado, al igual que el grado más bajo de suficiencia vial, definen a esta región como una de las principales para atender. Dentro se desarrollan en su mayoría actividades agropecuarias y el índice de especialización para desarrollar actividades calificadas es bajo.

Demarcación 1.
Integrada por aproximadamente 18 localidades, encontrándose la cabecera municipal La Yesca y la localidad Apozolco, Amatlán de Jora siendo las principales localidades de esta demarcación municipal.

Demarcación 2.
Integrada por Puente de Camotlán y zona serrana (rancherías) ya que es la población con mayoría de habitantes.

Destaca dentro de esta región, que por su colindancia con el estado vecino de Jalisco y por su geografía en territorio, existen localidades que son atendidas en dicho estado (Jalisco), aun cuando territorialmente y geográficamente corresponden a Nayarit por el tema de la controversia que existe y que en su momento se tendrá que señalar la delimitación administrativa del municipio de yesca.

Demarcación 3.
Integrada por aproximadamente 8 localidades de las cuales destacan Puente de Camotlán, trapiche, la manga

Demarcación 4
Integrada por aproximadamente 17 localidades, siendo la localidad más poblada Huajimic, El Carrizal, la manga larga, la ciénega, Huanacaxtle, la playa, toro prieto, la cuchilla, la venada tatepuzco.

Demarcación 5
Integrada por aproximadamente 10 localidades, de las cuales destacan Guadalupe Ocotán, Mesa de Chapalilla, la bota, las palomas, la mesa.

Destaca dentro de esta región, que por su colindancia con el estado vecino de Jalisco y por su geografía en territorio, existen localidades que son atendidas en dicho estado (Jalisco), aun cuando territorialmente y geográficamente corresponden a Nayarit por el tema de la controversia que existe y que en su momento se tendrá que señalar la delimitación administrativa del municipio de yesca.

Las personas que hablan lengua indígena en esta región son aproximadamente el 90% de esta demarcación. Así como el resto del municipio cuenta con limitantes para el desarrollo como un índice medio de coeficiente para la suficiencia de la red vial, al igual que una baja densidad poblacional y un bajo grado de calificación de la población en preparación para participar en acciones que favorezcan el crecimiento económico.

DMR

Raymundo Cortez M

VI. SECTORIZACIÓN

En atención a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo, existe un elemento que complementa el marco conceptual con el que se desarrolló la estructura del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024,** se hace referencia al "*Acuerdo administrativo por el que sectoriza a los organismos públicos descentralizados, fondos y fideicomisos y se relacionan los órganos desconcentrados, consejos consultivos y otros órganos colegiados de la administración pública estatal*[6]" publicado el 11 de agosto de 2020.

En este acuerdo destaca el Artículo 5 que refiere a la creación de Consejos Sectoriales que resultan complementarios a los Ejes Rectores definidos en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, y que a su vez son parte fundamental de la instrumentación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** y del Sistema de Planeación ya que permiten la identificación de áreas de responsabilidad con las alternativas de solución aportadas en el proceso de consulta bajo una estructura de sectorización liderada por la Secretaría del Ayuntamiento en materia del eje rector de Gobernanza, la Dirección de Desarrollo Rural y Social para el Eje del Territorio, Tesorería Municipal para el Eje Económico y el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia para el Eje Social, a continuación se enlistan las unidades administrativas que se integran a cada consejo sectorial.

I. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Consejo Sectorial Gobernanza: **Seguridad y Desarrollo Institucional**; que de conformidad con la fracción III del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, se conformará por las siguientes unidades administrativas, y cuyo Secretario Técnico será el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento:

a. Secretaría del Ayuntamiento;
b. Tesorería Municipal;
c. Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo;
d. Dirección de Asuntos Jurídicos, y
e. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

II. DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL

Consejo Sectorial Territorio: **Sustentabilidad y Desarrollo Territorial**; que de conformidad con la fracción III del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, se conformará por las siguientes unidades administrativas, y cuyo Secretario Técnico será el Titular de la Dirección de Desarrollo Rural y Social:

a. Dirección de Desarrollo Rural y Social;
b. Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos;
c. Dirección de Protección Civil;
d. Tesorería Municipal, y
e. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

III. TESORERÍA MUNICIPAL

Consejo Sectorial Económico: **Economía y Desarrollo Sostenible**; que de conformidad con la fracción III del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, se conformará por las siguientes unidades administrativas, y cuyo Secretario Técnico será el Titular de la Tesorería Municipal:

a. Tesorería Municipal;
b. Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento.
c. Secretaría de Desarrollo Rural y Social, y
d. Dirección de Turismo y Difusión.

IV. SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Consejo Sectorial Social: **Igualdad Sustantiva y Desarrollo Social**; que de conformidad con la fracción III del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, se conformará por las siguientes unidades administrativas, y cuyo Secretario Técnico será el Titular del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia:

a. Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia;
b. Instituto de la Juventud y el Deporte;
c. Instituto Municipal de la Mujer;
d. Dirección de Educación;
e. Dirección de Salud, y
f. Tesorería Municipal.

DMR.

Raymundo Cortez R

Ema Gonzalez de la Cruz

Nayarit CE.

VIII. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA YESCA

El componente esencial para iniciar la hoja de ruta para el desarrollo integral de todos los sectores del municipio es partir de un diagnóstico que nos permita establecer una línea base cuantificable y claramente visible con información confiable y objetiva; por ello en el presente apartado denominado ***diagnóstico general***, se presenta un acercamiento a la realidad de La Yesca y sus regiones, con aquellos aspectos que nos permitan tener una visión clara de las diversas realidades que vivimos y los desafíos que debemos enfrentaren la búsqueda del bienestar para todas y todos.

En lo que refiere a los datos sociodemográficos de La Yesca y tomando los resultados del **Censo de Población y Vivienda 2020** del **INEGI**[6], se destaca que en la actualidad la población total del municipio es de 13,719 personas, que representa el **1.11% de la población total del estado**.

13,719
La población total en ***La Yesca***

El **50.01%** de su población son mujeres y el **49.99%** son hombres.

En términos de composición, la relación hombres- mujeres en La Yesca corresponde a 98 hombres por cada100 mujeres; es decir, que el **49.99%** de sus habitantes son **hombres** y el **50.01% mujeres**.

Se destaca que la localidad de Guadalupe Ocotán tiene el mayor porcentaje de mujeres del estado con un 52.95%, en tanto que en Apozolco es en donde se tiene el mayor porcentaje de hombres, correspondiendo a un 48.61%.
La edad mediana de la población del municipio es de **24 años**.

24 años
Es la edad mediana actual de las y los Yesquenses

La diversidad entre las localidades de nuestro municipio también se manifiesta en la estructura de su población, como se evidencia en los dos polos en el indicador de la edad mediana siendo la localidad La Yesca con la población de mayor edad.

La Otra muestra de esta diversidad se aprecia con el siguiente dato, donde se puede apreciar la diferencia en la concentración de la población, destacando la localidad de **Puente de Camotlán como el asentamiento con mayor población con 2,341 habitantes**, mientras que existen varias localidades, **con muy pocos habitantes**. Algunas incluso con una población menor a los 10 habitantes;

Puente de Camotlán, Huajimic y Guadalupe Ocotán concentran el **33.13%** de la población municipal

mientras que las localidades de **Puente de Camotlán, Huajimic y Guadalupe Ocotán concentran el 33.13 % de la población.**

La Tasa de crecimiento del municipio **La Yesca** es de **0.86%**

La tasa de crecimiento estatal es de 1.3%, mientras que la tasa de crecimiento en el municipio de La Yesca es de 0.86%.

En esta sección se han desglosado algunos de los datos sociodemográficos y económicos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se debe destacar que para completar este diagnóstico y que el mismo adquiera el alcance multidimensional se complementa con los diagnósticos incluidos en cada uno de los ejes rectores.

DMR.

VIII. EJES RECTORES

El macro objetivo por alcanzar con este **diagnóstico** y en la construcción del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024** es, fomentar la promoción y desarrollo de nuestro municipio, gestionando con los sectores públicos, privados y organismos de la sociedad civil, facilitando la utilización de instrumentos de apoyo, mediante la aplicación eficaz e integrada y ordenada de iniciativas, programas y proyectos que impacten en lo municipal y empuje el crecimiento nacional.

En el presente diagnóstico nos centraremos en el proceso de detección de necesidades que sean claramente incorporadas en los cuatro ejes rectores de la conformación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024**, los cuales son:

01. **GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**
02. **DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD**
03. **DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE**
04 . **COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO**

EJE 1

Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad

DIAGNOSTICO DEL EJE RECTOR

El Laboratorio Nacional de Políticas Públicas de México (LNPP) es un centro de investigación aplicada para la resolución de problemas públicos, que busca coadyuvar a gobiernos, instituciones y organizaciones a integrar ideas que potencialicen su capacidad de abordaje de problemas públicos y el brindar asesoría técnica y metodológica para el diseño de planes y programas de política pública de largo alcance. Este centro, señala que, en materia de seguridad y desarrollo institucional, en Nayarit hay 31 homicidios por cada 100 mil habitantes (tasa de homicidios.

El **Índice de Estado de Derecho en México**, reconoce la multidimensionalidad del tema, por lo cual se organiza en ocho factores, los cuales son: 1) Límites al poder gubernamental, 2) Ausencia de corrupción, 3) Gobierno abierto, 4) Derechos fundamentales, 5) Orden y seguridad, 6) Cumplimiento regulatorio, 7) Justicia civil, y 8) Justicia penal.

Cabe destacar que el Índice de Estado de Derecho en México refleja las perspectivas y experiencias de personas en todo el país, así como de especialistas en justicia civil,justicia penal, justicia laboral y salud pública, además de los resultados de una multiplicidad de encuestas y bases de datos de otras instituciones reconocidas en estos temas.

Lo anterior hace necesario identificar el grado de confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno estatal; en función del mismo análisis del LNPP se identifica un valor de 45% en este indicador, siendo una de las entidades con los menores índices de desconfianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno del estado.

Es importante destacar el avance en la percepción en materia de seguridad en años recientes, ya que en el año 2011 se ubicaba en la posición 24 y en el año 2019 en la posición 3; lo anterior, de acuerdo con la encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública del INEGI (ENVIPE). Debido a que la muestra no se contemplo en el municipio, se muestran los datos a nivel estatal.

DMR. Raymundo Cortez R.

Ema González de la Cruz Mayeeli CE.

EVALUACIÓN EJE RECTOR GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Se realizó un ejercicio de evaluación a manera de diagnóstico general del eje rector gobernanza, considerando los indicadores de:

- Población satisfecha con los servicios públicos básicos,
- Percepción de la seguridad pública,
- Evolución del desempeño del Ayuntamiento,

Los resultados se cuantificaron de manera individual en una ponderación de escala del 1 al 5, considerando al número 1 como el valor más bajo y al número 5 como el valor más alto, la suma de valores totales se clasificó de forma descendente obteniendo los grados finales y reconvirtiendo los valores de escala numérica a una por definiciones de sucesión de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

De acuerdo a este análisis, el municipio de La Yesca se encuentra prácticamente en una situación de rezago por factores de gobernanza de nivel alto.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA YESCA 2022-2024.

GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

En la Yesca, se reporta un 8% en Infraestructura en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad en 2020 (1).

Nayarit a nivel nacional es la quinta entidad con mejor percepción de seguridad (2), no se cuentan con datos municipales debido a que la muestra de la encuesta no viene en el municipio.

En el municipio de La Yesca, la capacidad instalada no es suficiente ni adecuada para albergar a los infractores de delito. (3)

Del 16 de septiembre al 31 de diciembre la incidencia delictiva con mayor recurrencia, es la falta administrativa. (3)

1. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos
2. INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019
3. SP. Seguridad Pública del Municipio, 2021

PMI

Raymundo Cortez R

Ema Gonzalez de la Cruz

Nayeli CE.

DMR.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE RECTOR
GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los yesquenses sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

Eje General: *GOBIERNO EFICIENTE*
OBJETIVO GENERAL

Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.

1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar una administración pública eficiente y responsable, apegada a los principios de austeridad, honradez, honestidad eficacia e inclusión.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Establecer procesos de transparencia y rendición de cuentas en las distintas áreas de la administración, principalmente en aquellas que ejercen recursos económicos y financieros.
	Asegurar una administración pública que atienda oportuna y adecuadamente a la ciudadanía.
	Optimizar los trámites en la administración pública para que se realicen de forma eficiente y eficaz.
	Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos para que profesionalicen sus servicios y responsabilidades.
	Promover valores, creencias y actitudes en defensa de los derechos de todas las personas a través de acciones coordinadas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la simplificación de trámites, la rendición de cuentas y la evaluación de desempeño en el servicio público.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Publicar oportunamente los acuerdos de Cabildo, Reglamentos y otras disposiciones administrativas de carácter general.
	Seguimiento de la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria y sus herramientas.
	Rediseño y simplificación de trámites para optimizar los recursos públicos y mejorar la atención ciudadana, mediante la formulación de la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria.
	Consolidar y transparentar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, acorde con los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Incorporar esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales.

1.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la capacidad financiera del municipio.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Creación y actualización periódica del padrón de contribuyentes.
	Fortalecer y modernizar la hacienda pública municipal, incrementando la base de contribuyentes y la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible, así como gestionar la capacidad de endeudamiento.
	Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten en un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias propiciando el uso eficiente de los recursos.
	Fomentar una cultura de pago de las contribuciones entre la sociedad y recaudar los ingresos propios de manera eficaz, eficiente y transparente.

1.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Apertura de espacios para poner en práctica ejercicios de comunicación y consulta al mayor número de posibles ciudadanos y organizaciones del sector social e iniciativa privada.
	A partir de una agenda integrada con la participación ciudadana, consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesto, responsable y austera.
	Incorporar esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales.
	Integrar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación a nivel de los objetivos de desarrollo y de resultados para el seguimiento de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

1.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociales vinculando su atención con los tres órdenes de Gobierno.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Consolidar la comunicación pública y el fortalecimiento informativo de todas las acciones gubernamentales.
	Transformar el gobierno municipal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativa con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera.
	Apoyar con asistencia técnica para impulsar los trámites municipales y el pago de impuestos en línea.
	Creación y operación de un sistema de coordinación de programas de inversión de los tres órdenes de gobierno en zonas rurales marginadas.
	Diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública.

PMC

Raymundo Cortez R

Ema Gonzalez de la Cruz Nayeli CC. DMR

METAS

Gobierno Eficiente

INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Infraestructura en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública	La Yesca al 2020 cuenta con el 8% en infraestructura en funcionamiento en el tema de seguridad (1)	Mantener una tendencia a la alta.	16
Puestas a disposición realizadas por el personal de la institución encargada de la función de seguridad pública	El 0.08% de la población es puesta a disposición por cometer un delito. (1)	Mantener una tendencia a la baja.	16
Presuntas faltas cívicas registradas por el personal de la institución encargada de la función de seguridad pública	Se reportan faltas cívicas recurrentes en el municipio, por parte del personal de la institución encargada de la función de seguridad pública. (1)	Mantener una tendencia a la baja.	16

1. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

PROGRAMAS 2022-2024

EJE RECTOR: GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
EJE GENERAL: GOBIERNO EFICIENTE

PROGRAMA	RESPONSABLE	PROBLEMATICA	OBJETIVO
Eficiencia y Eficacia en el gasto público	*Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo*	Inadecuado manejo y aplicación de los recursos públicos.	Transformar y dignificar la administración gubernamental, modernizando y simplificando sus procesos, capacitando y actualizando permanentemente su recurso humano, para mejorar y ampliar la capacidad de la recaudación y ejercer el gasto público con eficiencia y eficacia, transparentando su aplicación bajo indicadores y estándares de calidad certificados para beneficio de la sociedad.
Transparencia y Rendición de Cuentas	*Dirección de Transparencia*	Opacidad en el uso de los recursos públicos.	Impulsar la apertura de la actuación gubernamental al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos, accesibilidad total al ejercicio de la función pública, e impulsan esquemas de corresponsabilidad, en la elaboración de políticas públicas, encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos para el beneficio de los gobernados.
Política Municipal Anticorrupción	*Dirección de Seguridad Pública y Tránsito*	Desconfianza de la ciudadanía en sus instituciones asociada a una percepción de actos de corrupción.	Combatir la corrupción en todas sus modalidades, mediante acciones de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
Calidad e innovación gubernamental	*Tesorería Municipal*	Ausencia de medición de resultados del ejercicio gubernamental, respecto del bienestar social y sus efectos para disminuir la pobreza.	Facilitar y promover la innovación en los sectores público, social y económico empleando estratégicamente las Tecnologías de la Información y de Comunicación (TIC), propiciando su almacenamiento, transferencia y uso fácil, garantizando la calidad, eficiencia y eficacia de la atención y necesidades de los usuarios.

PHL
Raymundo Cortez R
DMR

PROGRAMA	RESPONSABLE	PROBLEMATICA	OBJETIVO
Evaluación al desempeño gubernamental	*Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo*	Modelo de administración gubernamental tradicional y obsoleta con alta carga burocrática y baja eficiencia.	Impulsar una administración pública ordenada, transparente y con controles que garantice la obtención de resultados y materialización de sus metas, que asegure la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.
Gerencia Pública	*Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo*	Improvisación en asignación de responsabilidades y funciones de los servidores públicos en la alta dirección gubernamental.	Fortalecer la gobernabilidad mediante la coordinación entre los poderes públicos y las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal.

PMT

Raymundo Cortez R

Ema Gonzalez de la Cruz

DMR.

Eje General: *SEGURIDAD Y JUSTICIA*

OBJETIVO GENERAL

Modernizar y fortalecer los mecanismos de coordinación y las capacidades de las instituciones en materia de seguridad, prevención del delito y acceso a la justicia, para salvaguardar las libertades, el orden y la paz pública, priorizando el desarrollo social y elrespeto a los derechos humanos en coordinación con la sociedad.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública para la prevención y el combate de las violencias y el delito, generando entornos seguros con el acompañamiento y participación de la sociedad.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Generar mecanismos de comunicación y coordinación efectivas y seguras, dentro y fuera de la corporación municipal
	Impulsar y fortalecer el Sistema de Seguridad Pública para el diseño, implementación y evaluación de programas y/o acciones interinstitucionales.
	Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública.

2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el pleno acceso a la procuración e impartición de justicia y recuperar la confianza de la población en sus instituciones.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Fortalecer la política de prevención del delito para poder incidir en la transformación del tejido social.
	Fomentar la cultura de la legalidad mediante el impulso y difusión de los mecanismos institucionales de control.
	Fortalecer la impartición de justicia civil, familiar y mercantil en el Poder Judicial.
	Revisar y consolidar las reformas de ley y los mecanismos de implementación en materia laboral.
	Promover la solución de controversias y justicia preventiva a través de nuevos mecanismos alternativos.
	Impulsar estrategias de difusión, capacitación, sensibilización y acercamiento entre la ciudadanía y el servicio policiaco para fomentar una relación de confianza.

2.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar el respeto a los derechos humanos y una reinserción social efectiva.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Implementar un personal médico y psicólogo dentro de la penitenciaria, que se encargue de verificar el estado de salud física y mental de los infractores del delito.
	Aplicar instrumentos integrales para la reinserción social.
	Fortalecer las condiciones de seguridad y de dignidad humana en las instalaciones penitenciarias.
	Mantenimiento y renovación de instalaciones penitenciarias e incrementar la infraestructura existente.

2.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Planeación e instrumentos para modernizar las instituciones de seguridad pública conun enfoque integral.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Implementar un programa de capacitación periódica respecto a las atribuciones que ejercen como elementos de la seguridad pública. Esto con el objetivo de tener una integra proximidad social con los yesquenses
	Fortalecer los mecanismos internos para la atención ciudadana.
	Proponer soluciones alternativas a los procesos judiciales a través de nuevos mecanismos.
	Garantizar la procuración de la justicia con respeto a los derechos humanos.
	Mejorar los servicios de defensoría pública.
	Promover una cultura de seguridad y legalidad entre las y los yesquenses.
	Consolidar programas, mecanismos de evaluación y acciones de respeto de los derechos humanos en reclusorios, Ministerio Público y órganos jurisdiccionales.
	Impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia en el marco de una cultura de paz en las comunidades afectadas por la violencia.

PMI

Raymundo Cortez, R

Ema Gonzalez de la Cruz Nayeli CE. DMR.

2.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las capacidades y los mecanismos de colaboración de los cuerpos de seguridad en el municipio.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.
	Eficientar las estrategias de prevención de la violencia y la delincuencia para disminuir su incidencia.
	Reducir los homicidios en menores de 4 años, junto con el maltrato y abuso sexual infantil.
	Profesionalizar al personal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
	Fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC´s en los procesos de trabajo, investigación y servicios periciales, que junto con el rediseño organizacional permitan optimizar la seguridad pública.
	Consolidar y fortalecer el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral así como el correspondiente a menores.
	Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	Fortalecer las competencias e infraestructura de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

METAS

SEGURIDAD Y JUSTICIA

INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Estado de fuerza del municipio, en cuanto a elementos activos	Actualmente el municipio de la Yesca cuenta con muy poco personal activo, considerando su territorio y población (1)	Alcanzar una tendencia al alta.	
Población de 18 años y más queconsidera insegura su entidad	En el año 2021 el 52.2 por ciento de la población de 18 años y más de la entidad se considera insegura en su entidad, siendo para el municipio de la Yesca un equivalente al 2.13% (1)	Mantener una tendencia ala baja.	

2. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

EJE RECTOR: GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
EJE GENERAL: SEGURIDAD Y JUSTICIA

PROGRAMA	*RESPONSABLE*	*PROBLEMATICA*	*OBJETIVO*
Seguridad Ciudadana	*Dirección de Seguridad Pública y Tránsito*	Inseguridad y desconfianza social en la justicia.	Erradicar la corrupción existente en los cuerpos policiacos, e instancias de procuración e impartición de justicia, reforzando los controles de confianza para ingreso y permanencia a los cuerpos de seguridad, desde las corporaciones de carácter preventivo y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, dotándolos de instalaciones, equipo y tecnología adecuadas para el desempeño de su trabajo, además de la capacitación y actualización permanente.
Confianza Ciudadana en las policías	*Dirección de Seguridad Pública y Tránsito*	Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia.	Recuperar la confianza ciudadana en sus policías, funcionarios que procuran e imparten justicia.
Profesionalización de los cuerpos policiacos	*Dirección de Seguridad Pública y Tránsito*	Servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de Justicia.	Capacitar y actualizar permanentemente a todo el personal, responsable de la seguridad, procuración e impartición de justicia, profesionalizando y certificando a todo servidor público relacionado con la seguridad pública.
Honestidad y transparencia en las dependencias encargadas de la seguridad	*Dirección de Seguridad Pública y Tránsito*	Deficiente y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia.	Corregir las malas prácticas de los funcionarios encargados de la seguridad, procuración e impartición de justicia, estableciendo medidas de cero impunidad para malos funcionarios.
Derechos humanos	*Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia*	Violación de los derechos humanos en diferentes formas.	Que todos en el gobierno municipal respeten y protejan los derechos humanos, sean los derechos civiles y políticos; derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; derechos sociales, económicos, y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, y en caso de que alguno se vea vulnerado garantizar que las víctimas sean atendidas con prontitud y respeto.

PROGRAMA	RESPONSABLE	PROBLEMATICA	OBJETIVO
Dignificación del Sistema Penitenciario	*Dirección de Seguridad Pública y Tránsito*	La capacidad instalada no es suficiente ni adecuada para albergar a los infractores de delito.	Habilitar o Construir infraestructura adecuada de los derechos humanos bajo el modelo de sostenibilidad, que permita a los internos producir para sus familias y su manutención, logrando con ello capacitarlos en diferentes oficios y competencias como medios para lograr para su reinserción productiva en la sociedad.

Eje General: *CULTURA DE LA LEGALIDAD*

3.1 OBJETIVO ESTRATEGICO

Consolidarnos como un gobierno íntegro, en el que las acciones de la gestión municipal son respetuosas y se ajustan a las normas vigentes, así como, concientizar sobre la necesaria corresponsabilidad ciudadana y abatir la corrupción para fortalecer la confianza ciudadana.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Vigilar que las personas que se integran a la gestión municipal como servidores públicos, cuenten con el perfil adecuado para cada puesto y con vocación para el servicio.
	Promover la mejora regulatoria, para ajustar el marco normativo municipal, para generar certidumbre, confianza a la ciudadanía y eficientar los procesos administrativos y de gestión.
	Elaborar los manuales de puestos, servicios, organización y procedimientos del Municipio.
	Impulsar un programa de modernización y simplificación administrativa en la gestión pública.

EJE 2

Disminuir la pobreza y la desigualdad

DIAGNÓSTICO DEL EJE RECTOR

Pobreza

El CONEVAL[7] (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) dando cumplimiento al *Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social*[8], estableció los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social.
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

7 https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx

8 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

De acuerdo a lo señalado, el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas[9] del CONEVAL, en Nayarit en el año 2020, **cuatro** de cada **diez** personas se encontraban en situación de **pobreza**, representando el **35% de su población** y ocupando laposición **14** a nivel nacional en la materia; concentrándose el mayor índice de pobreza en la **Región Sierra**, región en la que el 83.45% de su población vive en condición de pobreza, y de los tres municipios que la comprenden (Del Nayar, Huajicori y La Yesca), **La Yesca** es tercero en donde se vive la situación de mayor precariedad a nivel estatal, puesto que nueve de cada diez personas se encuentran en situación de pobreza, es decir el **69.6%** de su población, muy por arriba de la media nacional que es del 44%.

La Yesca, *es el tercer municipio con* **mayor rezago económico**

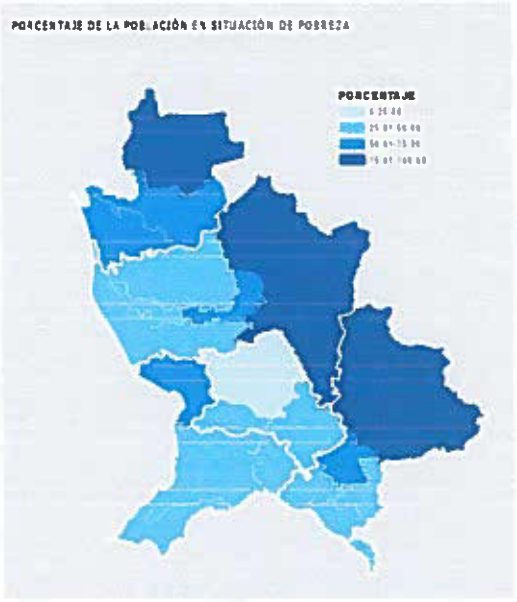

Siendo Del Nayar el primer lugar con el 89.2% de su población vive en pobreza, seguido como segundo el municipio de Huajicori con el 76.8% de su población vive en pobreza.

Pobreza Extrema

Al hablar de la pobreza extrema es importante destacar el rol del CONEVAL, ya que en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social[10] (LGDS), informa las estimaciones de pobreza en México y para cada entidad federativa, correspondientes al año 2020, datos en los que está sustentado el presente diagnóstico.

La finalidad de esta información es proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza en México. Al conocer el estado que guardan las dimensiones que conforman el fenómeno de la pobreza en México, los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) pueden identificar las áreas en las quese requiere redoblar los esfuerzos institucionales, así como las regiones del país donde es necesario fortalecer la atención prioritaria de la población en situación de pobreza ovulnerabilidad económica o social.

[9] https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/

[10] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

Raymundo Cortez R.
PME
DMR.
Ema Gonzalez de la Cruz

Las estimaciones de la pobreza en México 2020 se calcularon a partir de las bases de datos del Modelo Estadístico para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020[11] (MEC del MCS-ENIGH 2020) que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Atendiendo estrictamente al glosario de términos y definiciones de la medición de la pobreza del CONEVAL, obtenemos: *Una persona se encuentra en situación de* ***pobreza extrema*** *cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, y acceso a la alimentación) y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.*

El dato arrojado para el municipio de La Yesca en el indicador de pobreza extrema debe ser observado con total objetividad, ya que no son desglosadas las tres o más carencias del Índice de Privación Social, además de grado de bienestar básico de las y los yesquenses con esas condiciones de vida; sólo son presentados los índices del 2008 al 2020, para efectos prácticos serán presentados los más recientes que corresponden al año 2020. Ante lo descrito; en La Yesca, un **25.2%** de su población es considerada que vive en condiciones de pobreza extrema, hablamos de al menos **3 mil 746** mujeres y hombres que están imposibilitados de tener lo más elemental para tener una vida sana.

En La Yesca, el 25.2%
de su población
vive en condiciones
de **pobreza extrema**

En lo referente a la población yesquense que padece de alguna carencia social en función al Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CONEVAL, en La Yesca en el año 2020; se obtiene que el ***24.6% de la población estatal tiene al menos una carencia social,*** **el 35.5% padece de rezago educativo, un 16.5% tiene carencia por acceso a servicios de salud, para el 81.3% de las y los yesquenses es una realidad la carencia de acceso a laseguridad social, en tanto que la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda es del 47% y un 25.9% de las y los yesquenses viven con carencia por acceso a la alimentación.**

[11] https://www.snieg.mx/DocAcervoINN/Documentacion/Inf_Nvo_ACERVO/SNIDS/Distribucion_Ingreso_Pobreza/ENIGH_2018_NS/ddi/enigh_2018_ddi_resumen.pdf

DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD

Sólo el 6.09% de los niños entre los 6 y 14 de edad en el municipio no asiste a una escuela. (1).

En promedio 4 de cada 10 jóvenes entre los 15 y 24 años de edad no asiste a una escuela (1).

En La Yesca 3 de cada 10 personas sufren de carencia por acceso a la alimentación (2).

El porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda pasó del 50-75% en 2010, al 47% en el año 2020. (2).

En el año 2010 el 20-40% de la población tenía carencias por calidad y espacios en la vivienda, cifra que al 2020 quedo en 36.8% (2).

1. Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI
2. CONEVAL 2020.

Raymundo Cortez R

PMI

UMR

Ema Gonzalez de la Cruz

Mapa. Evaluación social municipal

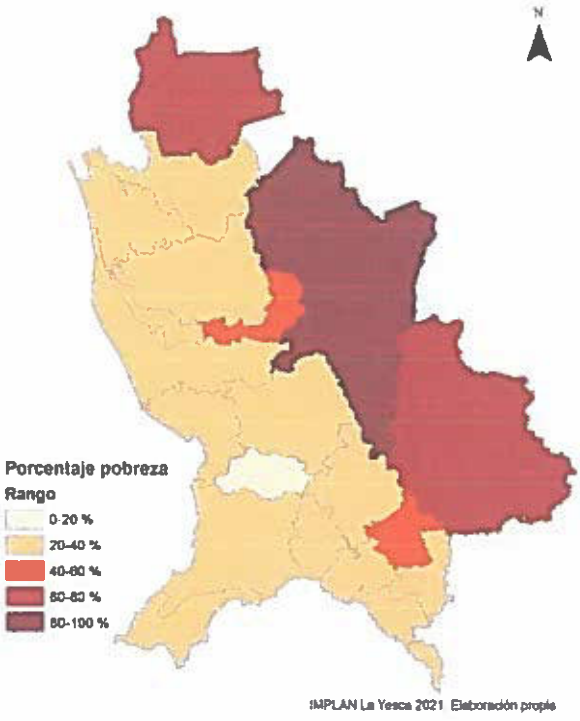

IMPLAN La Yesca 2021 Elaboración propia

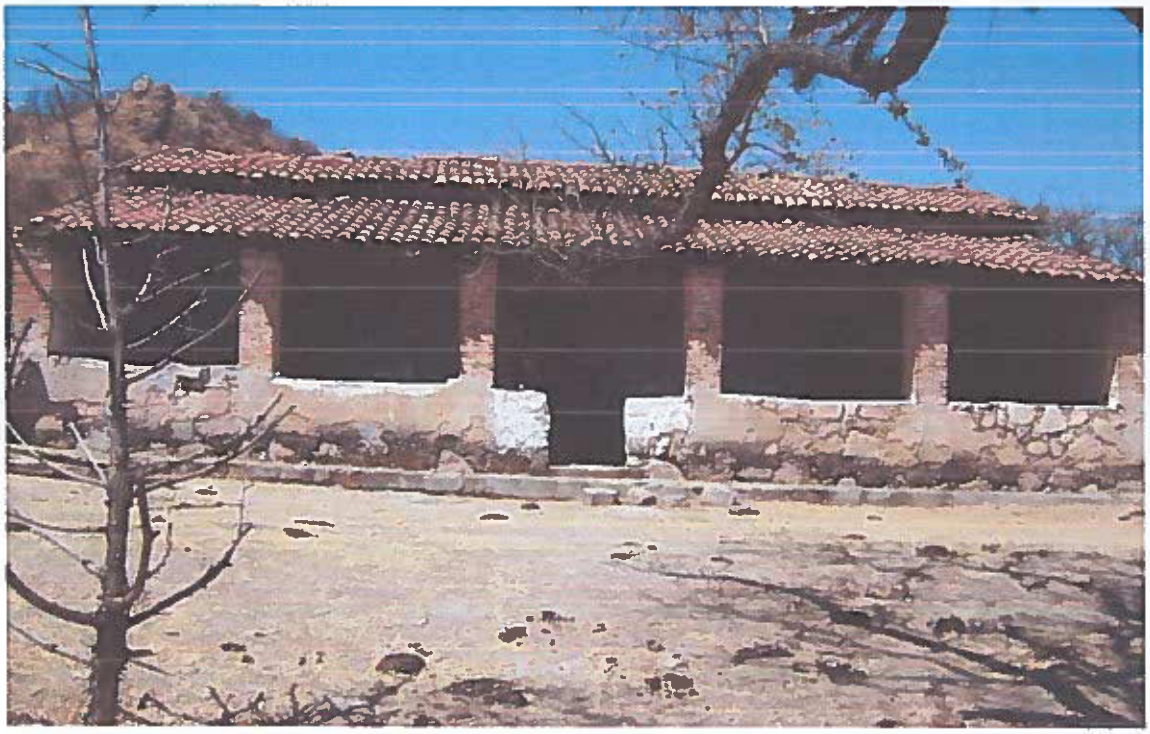

Ema González de la Cruz

Raymundo Cortez R.

PMC

DMR.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE RECTOR
DISMINUIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

Reducir la pobreza y la desigualdad procurando la atención de los derechos y necesidadesbásicas de los sectores más vulnerables, reforzando su desarrollo bajo los principios de identidad y libre determinación mediante la instrumentación de acciones y programas de igualdad sustantiva que generen las condiciones para que las personas que al día de hoy enfrentan esta situación puedan acceder a la educación, los servicios de salud, unaalimentación adecuada y a un trabajo que les permita vivir en paz y progresar en un entorno de bienestar.

Eje General: *DESIGUALDADES*
OBJETIVO GENERAL

Establecer una política pública integral e inclusiva que garantice el desarrollo igualitario con especial atención en los grupos históricamente vulnerados, aprovechando las capacidades y potencialidades de cada sector para la generación de oportunidades que contribuyan en la disminución de las brechas de desigualdad social y territorial.

3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad propiciando el desarrollo integral eincluyente de la ciudadanía yesquense.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Incrementar de manera sostenida los ingresos de la población en situación de pobreza y rezago social, potencializando activamente sus capacidades productivas a efecto de generar ingresos y empleo sostenible.
	Extender la cobertura de servicios básicos en todo el municipio y favorecer el acceso a la población más vulnerable.
	Mejorar las condiciones de vivienda para las familias en condición de pobreza.
	Combatir el hambre, mediante el apoyo y el fortalecimiento de capacidades para acceder a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población en situación de vulnerabilidad, incluida la niñez y los adultos mayores.
	Promover una política pública de desarrollo social integral en materia de vivienda, alimentación, salud y educación con énfasis en quienes enfrentan situaciones de pobreza y/o vulnerabilidad.

3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y la niñez.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Garantizar el goce de derechos a mujeres, niñas, niños y adolescentes.
	Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.
	Impulsar actividades de apoyo a la mujer que incluyan la prevención de la violencia, el fomento y capacitación para el empleo, el apoyo a jefas de familia, inclusión a los servicios de salud y estancias infantiles de apoyo a las madres de familia con actividad laboral.
	Construcción de un refugio para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de la violencia social y/o familiar.

3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir las brechas de desigualdad y garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, con especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas, afromexicanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.
	Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes y sus familias.
	Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.
	Creación de una red de transporte de vehículos para personas con discapacidad.
	Diseñar y poner en marcha acciones afirmativas hacia grupos de personas con especial desventaja para incorporarse a la dinámica social.
	Impulsar políticas para la incorporación privilegiada de mujeres, indígenas y personas con alguna discapacidad a los programas, recursos, políticas, etc. en materia de educación, transporte, vialidad y empleo.

Raymundo Cortez R

PMI

Ema Gonzalez de la Cruz

El 72.3% de la población que percibe un salario, no cuenta con ingresos suficientes para comprar la canasta básica. (2)

El 5.02% de la población tiene discapacidad, limitación de la actividad cotidiana o tiene algún problema o condición mental (1).

5 de cada 10 habitantes del municipio cuenta con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (2).

3 de cada 10 personas en el municipio cuentan con un ingreso inferior a la línea de bienestar. (1)

2 de cada 10 hogares en el municipio tienen como persona de referencia a una mujer. (1)

- El 25.2% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza extrema.
- El 44.4% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza moderada.
- El 24.6% de la población del municipio cuenta con rezago social.

1. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
2. Informe de Pobreza y Evaluación. CONEVAL 2020.

Raymundo Cortez R

PMC

DMR.

Ema Gonzalez de la Cruz

METAS

DESIGUALDAD

INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Índice de Rezago Social	En 2020, La Yesca ocupaba el lugar 3 anivel estatal con un índice de 24.6. (Última actualización) (1)	Mantener una tendencia ascendente.	1
Población con ingreso inferior a línea de bienestar	En 2020, 3 de cada 10 personas en La Yesca cuentan con un ingreso inferior ala línea de bienestar. (1)	Alcanzar una tendencia ala baja más pronunciada.	1
Porcentaje de Población sin Seguridad Social	En 2020, La Yesca ocupaba el lugar 20 a nivel estatal en población con carencia aacceso a seguridad social con un 81.3 porciento. (1)	Aumentar la tendencia ala baja.	3
Población sin acceso a la alimentación	En 2020, La Yesca ocupaba el lugar 14 a nivel estatal en población sin ac ceso a laalimentación con un 25.9 por ciento. (1)	Aumentar la tendencia ala baja.	2
Carencias por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda	En 2020, La Yesca ocupaba el lugar 18 a nivel estatal en población con carenciapor acceso a los servicios básicos en la vivienda con un 47 por ciento. (1)	Aumentar la tendencia ala baja.	1
Porcentaje de la Población en situación de Pobreza Extrema	El 25.2% de la población en el municipio en el año 2020 se encontraba en situación de pobreza extrema. (1)	Mantener una tendenciaa la baja.	1
Porcentaje de la Población en situación de Pobreza Moderada	El 44.4% de la población del municipio en el año 2020 se encontraba en situación de pobreza moderada. (1)	Mantener una tendenciaa la baja.	1
Poder adquisitivo del ingreso laboral-Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)	El porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria en La Yesca en 2020 es de 72.3%. (1)	Alcanzar una tendenciaa la baja.	1
Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda	El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de lavivienda al 2020 es de 36.8%. (1)	Mantener una tendenciaa la baja.	1
Carencia por acceso a drenaje.	El 50.30% de las viviendas totales habitadas en la entidad disponen de drenaje. (2)	Mantener una tendenciaascendente.	6

1. Informe de Pobreza y Evaluación. CONEVAL 2020.
2. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Raymundo Cortez R/

PMC

DMR.

Ema Gonzalez de la C

PROGRAMAS

EJE RECTOR: DISMINUIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

EJE GENERAL: DESIGUALDAD

PROGRAMA	*RESPONSABLE*	*PROBLEMATICA*	*OBJETIVO*
Incremento del bienestar de los Yesquenses	*Dirección de Desarrollo Rural y Social*	Incrementar el bienestar de los yesquenses.	Abatir los índices de desigualdad buscando el desarrollo integral de la ciudadanía en un marco de respeto y dignidad.
Vivienda digna para personas en pobreza extrema	*Dirección de obras, desarrollo urbano y servicios públicos*	Falta de acceso a una vivienda digna.	Fortalecer los programas de apoyo para permitir a personas de bajos recursos adquirir o mejorar su vivienda
Dotar de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema	*Dirección de obras, desarrollo urbano y servicios públicos*	En La Yesca el 47% de las viviendas no tienen acceso a servicios básicos y esta situación se concentra en las zonas de pobreza extrema.	Dotar de Servicios Básicos a las localidades con población en situación extrema de pobreza, pueblos originarios y zonas de atención prioritaria.
Seguridad alimentaria, hambre cero, mejor salud	*Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia*	Carencias en materia de seguridad alimentaria, y servicios de salud.	Facilitar que personas en situación de pobreza tengan acceso, tanto físico como económico a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad, para ejercer el derecho a la alimentación de manera efectiva.

Raymundo Cortés

PMC

DMR

Ana González

Eje General: *SALUD*

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que toda la población sin distinción de edad, género, orientación y/o grupo social reciba completo acceso a la protección de la salud oportuna y de calidad, así como, al suministro básico de medicamentos, mediante el fortalecimiento de la infraestructura, la calidad de los servicios y la cultura de la prevención.

4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar una cultura de la prevención, basada en el fomento de hábitos de vida saludable, el autocuidado y favorecer entornos públicos sanos.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Promover la responsabilidad individual hacia estilos de vida saludables que incluyan el autocuidado como estrategia para reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades cardiometabólicas.
	Fortalecer la Red de Promotores de Salud para fomentar la atención y orientación frente a temas de salud mental y adicciones, violencia intrafamiliar, salud sexual y reproductiva, nutrición, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios.
	Consolidar las Redes Integrales de Servicios de Salud para la atención dirigida a las necesidades de la población orientada a los padecimientos más prevalentes, incluyendo la atención a personas con discapacidad.
	Vigilar los índices de salud de la población, la incidencia en problemas de salud mental y adicciones, así como evaluar el impacto de los programas de fomento a la salud y la actividad física en dichos indicadores.
	Desarrollar el programa estratégico municipal de atención al COVID-19 y otras enfermedades emergentes.

4.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios de salud.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Impulsar una cobertura sanitaria universal incluyente, mejorando de manera integral los servicios de salud privilegiando las localidades con mayor rezago en equipamientos, personal, insumos y cobertura hacia los diferentes segmentos de la población que atiende el sistema municipal de salud.
	Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.
	Fortalecimiento de la infraestructura física, así como rehabilitación y mantenimiento de la red hospitalaria del municipio.
	Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población que lo necesite.
	Reducir la mortalidad infantil en el municipal, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Raymundo Cortez R
PMC
DMR.
Ema Gonzalez de la Cruz

4.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar la cultura física y el deporte de alto rendimiento, mediante el impulso de programas de deportes y centros recreativos, así como la construcción, rehabilitación y fortalecimiento del equipamiento e infraestructura deportiva de carácter recreativo y de especialización deportiva.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Implementar acciones de mantenimiento en la infraestructura deportiva existente, así como, realizar el inventario y programación de la construcción de infraestructura faltante.
	Inclusión y fomento en la actividad física a la población de La Yesca, especialmente a niños, jóvenes y adultos mayores, a través de programas de mejora en infraestructura y espacios de convivencia.
	Fomentar la práctica sistemática del deporte en la población en general, como actividad de esparcimiento y sana convivencia, así también para concientizar a la población sobre los beneficios del deporte en la sociedad.
	Fomentar la práctica del deporte, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas que permitan la detección de talentos.

4.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Salud y Bienestar.

ESTRATEGIA DEL OBJETIVO	Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del agua y el suelo.

Ramiro Cortez R
PMC
OMR.

Ema Gonzalez de la Cruz

Servicios de Salud de Nayarit SSN, reporta 13 Unidades Médicas ubicadas en el municipio de La Yesca. (2)

En 2020 el 81.93% de la población, contaba con acceso a instituciones de salud.

Mientras que el 16.84% de la población, no cuenta con acceso a instituciones de salud. (1)

El 13.14% de la sociedad de La Yesca está afiliada a servicios de salud en el IMSS. (1)

El 70.93% de la población de La Yesca tiene derecho a recibir servicios médicos en el Instituto de Salud para el Bienestar. (1)

El 1.08% de la población de La Yesca tienen derecho a recibir servicios médicos en instituciones de salud privadas. (1)

- 3.01% es el promedio de hijas e hijos nacidos vivos.
- En promedio la esperanza de vida de la población es de 75 años, 72 años para hombres y 77años para mujeres. (1)
- 16.5% de la población del municipio carece por acceso a los servicios de salud. (3)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

IMSS

1. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
2. SSN mayo 2019. http://www.ssn.gob.mx/.
3. Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCSENIGH 2018

Raymundo Cortez R

PMC

DMR.

METAS

SALUD

INDICADOR ODS	ESTADO ACTUAL	META	
Carencia por acceso a los servicios de salud	En 2020, el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud en La Yesca fue de 16.84 por ciento. (2)	Mantener una tendenciaa la baja.	
Tasa de mortalidad infantil	La tasa de mortalidad infantil es de 10.2, (1)	Mantener una tendenciaa la baja.	

1. INEGI 2015.
2. Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCSENIGH 2018.

PROGRAMAS

EJE RECTOR: *DISMINUIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD*
EJE GENERAL: *SALUD*

PROGRAMA	*RESPONSABLE*	*PROBLEMATICA*	*OBJETIVO*
Atención a la salud pública	*Dirección de Salud*	Rezago en la cobertura de los servicios de salud.	Incrementar el acceso y calidad a los servicios de salud para la ciudadanía.

PMC
DMR.

Erica González de la Cruz

Eje General: *EDUCACIÓN*
OBJETIVO GENERAL

Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo que complemente a un sistema educativo innovador, competitivo e incluyente para todos los niveles y durante todas las etapas de la vida.

Para este gobierno Municipal la educación es la base del desarrollo de la sociedad y así permitir mejorar nuestro bienestar social, nuestra calidad de vida, el acceso a mejores oportunidades de empleo, el fortalecimiento de nuestros valores y las relaciones sociales.

Está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la reducción de la pobreza, la identidad y en definitiva con el fortalecimiento de la unión social. Es por eso que la educación es una herramienta fundamental para la reconstrucción del tejido Social, se pretende lograr un municipio con valor humano, en el que la educación sea pilar de las políticas y acciones de este gobierno

5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incremento de la cobertura, mejoramiento calidad de espacios y servicios educativos.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.
	Contribuir y gestionar recursos para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura en educación básica, media superior y superior, para contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.
	Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada mediante programas de formación.
	Evaluación e implementación de modelos de educación a distancia como telesecundaria y telebachillerato.
	Establecer un programa de equipamiento en coparticipación con los sectores productivos para hacer frente a las necesidades más urgentes de los planteles en zonas vulnerables.

Ana González de la Cruz

5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar la tasa de permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Diseñar y poner en marcha acciones de acceso educativo hacia grupos de personas con desventajas para incorporarse a la dinámica social, con especial atención a grupos vulnerados como: personas con discapacidad, mujeres e indígenas.
	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo del municipio.
	Fomentar la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el sistema estatal de educación, atendiendo de manera prioritaria las necesidades de cobertura de educación básica para la población en condiciones de pobreza extrema o marginación.
	Asegurar mediante acciones específicas para atender la deserción escolar, que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad apoyando el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.
	Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes, habilitar espacios gratuitos de conexión a internet a alumnos en zonas vulnerables, así como, dotar de dispositivos electrónicos que les permitan una mejor conectividad con el sistema educativo y participar de las tecnologías de la información.
	Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad para las personas en situación de vulnerabilidad.

5.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar que las y los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo profesional e instrumentar prácticas de capacitación vinculadas a las actividades productivas.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.
	Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.
	Fomentar el desarrollo profesional permanente de las capacidades y competencias del personal docente y directivo.

5.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidadesde aprendizaje durante toda la vida para todos.

ESTRATEGIA DEL OBJETIVO	Fortalecer la formación en valores humanos mediante estrategias didácticas especializadas en todos los niveles educativos.

5.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir Infraestructura de acuerdo a las necesidades de cada sector Educativo que se encuentra en nuestro municipio de la Yesca, así como gestionar el equipamiento que sea necesario y prioritario.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Mejorar los servicios de educación y la infraestructura en todos los niveles de educación del municipio.
	Trabajar en coordinación con el gobierno del Estado para fines del servicio educativo.
	Coordinar eficientemente las Bibliotecas Municipales, con el objetivo de fortalecer los hábitos de lectura, apoyar el aprendizaje, asegurar el acceso a la información de los diferentes sectores de la sociedad.
	Convocar a la población infantil y juvenil a participar en eventos culturales, concursos y talleres, impartidos por el área de la Dirección de Educación y por el Estado en donde invite en convocatorias y otras.
	Realizar concursos de conocimientos con alumnos de primaria y secundaria, así mismo apoyar con un recurso económico a los ganadores del concurso.

La Educación es la rama principal para que nuestros jóvenes sigan con sus propósitos y metas, por lo tanto, se trabajara en Gestionar y Apoyar en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura Educativa en el municipio.

Raymundo Cortez R
PMC
DMR

Ema Gonzalez de la C

Existe una Universidad en la localidad de Guadalupe Ocotán, en todo el municipio de La Yesca.

Solo el 15.28% de la población de 18 a 24 años, asiste a la escuela. (2)

El rezago educativo en el municipio es de 35.5% (4).

El municipio cuenta con un rezago en escolaridad del 64.7%, ubicándose en 2do. lugar a nivel municipal con mayor rezago. (1)

25.4% de la población no cuenta con la primaria terminada. (1)

Mientras que el 26.5 % no cuenta con la secundaria terminada. (1)

6.85% de la población no asiste a la primaria. (1)

13.44% de la población de 12 a 14 años de edad, no asiste a la escuela. (2)

El grado promedio de escolaridad en el municipio de La Yesca, es de 6.64 (2).

Según reporte de los docentes, una de las causas del rezago educativo en el municipio serrano, es la entrega tardía de los libros de texto (3).

12.8% de la población de 15 años y más en el municipio es analfabeta. (1)

El 22.41% de la población mayor a 15 años se encuentra sin escolaridad. (2)

1. INEGI 2015, Encuesta Intercensal.
2. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
3. https://www.meganoticias.mx/tepic/noticia/rezago-educativo-en-la-sierra-navarita-por-falta-de-libros/179482.
4. Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCSENIGH 2018

METAS

EDUCACIÓN

INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Eficiencia Terminal en enseñanza Primaria	El porcentaje de eficiencia terminal en enseñanza primaria para el municipio de La Yesca en el periodo 2020-2021 es de 88.72%. (1)	Mantener el porcentaje sobre el 88 por ciento.	
Eficiencia Terminal en enseñanza Secundaria	El porcentaje de eficiencia terminal en enseñanza secundaria para el municipio en el periodo 2020-2021 es de 96.08%. (1)	Mantener el porcentaje sobre el 96 por ciento.	
Eficiencia Terminal en enseñanza Media Superior	El porcentaje de eficiencia terminal en enseñanza media superior en el municipio es de 54.14%. (1)	Mantener el porcentaje sobre el 54 por ciento.	
Tasa neta de escolarización (3,4, y 5 años)	La tasa neta de escolarización preescolar es del 54.71%. (5)	Mantener la tasa por encima del 54 por ciento.	
Tasa neta de escolarización (6 a 11 años)	La tasa neta de escolarización primaria es de 93.15 por ciento. (6)	Mantener la tasa por encima del 93 por ciento	
Analfabetización (15 años y más)	El 12.8% de la población de 15 años y más es analfabeta. (7)	Mantener una tasa a la baja.	

1. Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Estadística Educativa Nayarit Ciclo Escolar 2020-2021.
2. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

PROGRAMAS

EJE RECTOR: *DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD*
EJE GENERAL: *EDUCACIÓN*

PROGRAMA	*RESPONSABLE*	*PROBLEMATICA*	*OBJETIVO*
Disminuir el rezago educativo	*Dirección de Educación*	Déficit de acceso a la educación.	Fortalecer y crear las condiciones que permitan asegurar el acceso de la ciudadanía a una educación de calidad.

Eje General: *IDENTIDAD*

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales mediante la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico, para fortalecer la identidad local y regional, así como impulsar la creatividad y el desarrollo de la formación artística en todas sus manifestaciones.

6.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura, mediante la difusiónde la diversidad cultural y sus expresiones, además del incremento de la investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del estado.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Desarrollar oportunidades de expresión creativa para la ciudadanía. Creación y apertura de espacios de exhibición y venta de productos realizados por los creadores de La Yesca.
	Fomentar la articulación del sector cultural como detonante del desarrollo económico y otorgar los recursos para su promoción y desarrollo.
	Rescatar, preservar y divulgar el patrimonio cultural del municipio como una expresión de identidad, pertenencia, dignidad y memoria de nuestra sociedad.

6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ampliar la cobertura cultural haciendo llegar el beneficio de las actividades artísticas y culturales al mayor número de yesquenses.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Fortalecer e impulsar las culturas comunitarias para generar cohesión social y convivencia ciudadana.
	Fortalecer e impulsar los festivales culturales, convirtiéndose en referentes nacionales de construcción ciudadana.
	Generar programas escolarizados y no escolarizados de formación lectora, cultura escrita y desarrollo de habilidades artísticas.
	Promover el desarrollo y la profesionalización de artistas, personas creadoras e intelectuales considerando oportunidades desde la perspectiva de género.
	Elevar la calidad y diversificar la oferta de formación artística en la educación básica.

6.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Conservar y difundir usos, costumbres y tradiciones respetando, la libertad lingüística,de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación en apego a los derechos humanos.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Rescate y fomento de la cultura de los pueblos originarios a través del desarrollo de actividades culturales en su lengua materna como talleres, festividades, exposiciones, entre otras que mejoren las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.
	Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.
	Impulsar las obras de conservación y restauración, así como el reconocimiento del patrimonio histórico y cultural del municipio.
	Fomentar el encadenamiento de producción artística del municipio en centros de comercio y exposiciones culturales.
	Vinculación del sector cultural con el sector turístico y empresarial, mediante la formalización de relaciones estratégicas que permitan posicionar al municipio como un referente de turismo cultural.
	Fortalecimiento de la industria cultural mediante el impulso y registro de la propiedad intelectual, teniendo como estrategia la vinculación con organismos públicos y privados.

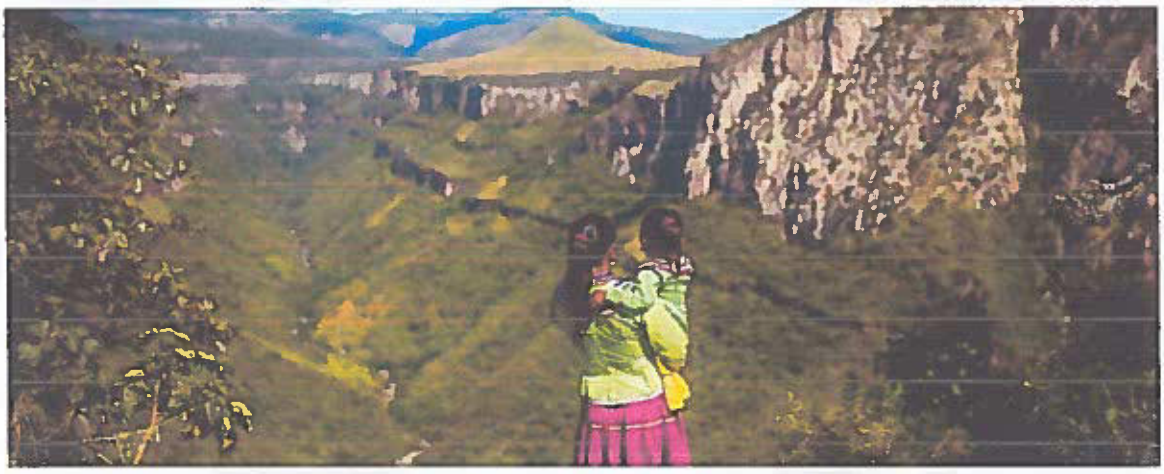

Raymundo Cortez, R

PMC

DMR

Ema Gonzalez de la Cruz

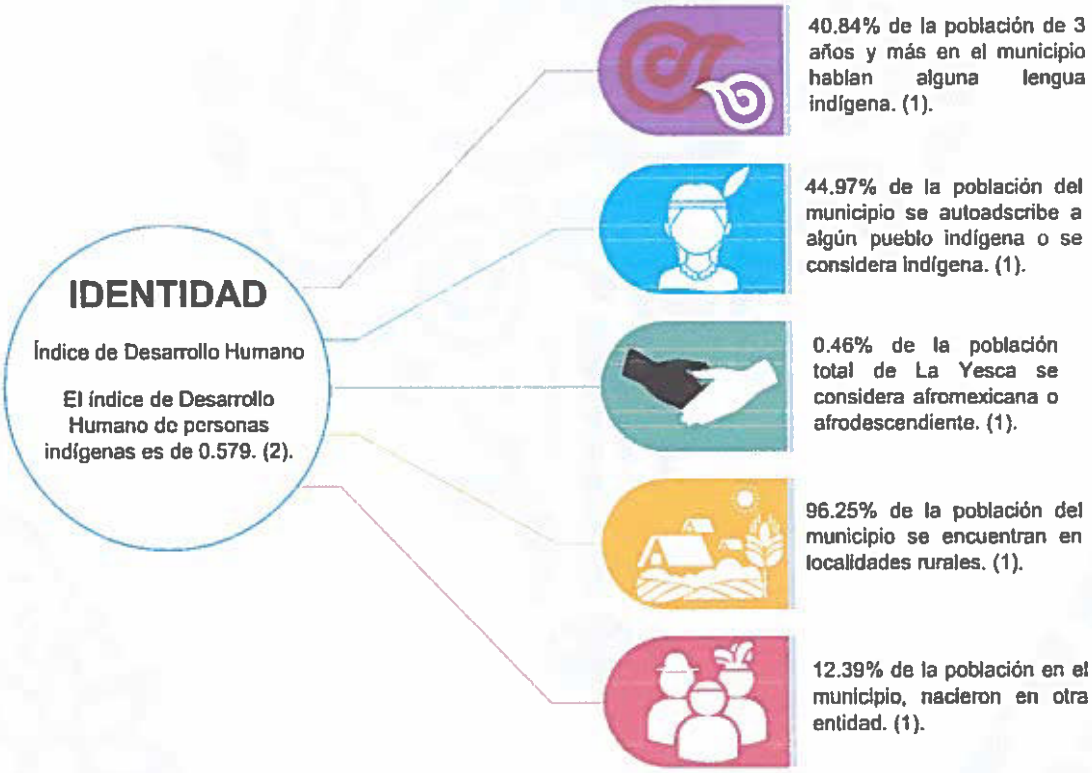

1. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
2. Índice de Desarrollo Humano para entidades federativas. PNUD México 2015.

METAS

IDENTIDAD

INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	El Índice de Desarrollo Humano del municipio La Yesca en el año 2015 fue de considerado en estatus medio (0.551-0.699). (1)	Alcanzar una tendencia a la baja.	

1. Índice de Desarrollo Humano para entidades federativas. PNUD México 2015. https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html

PROGRAMAS

EJE RECTOR: *DISMINUIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD*
EJE GENERAL: *IDENTIDAD*

PROGRAMA	*RESPONSABLE*	*PROBLEMATICA*	*OBJETIVO*
Equidad y justicia social para los más vulnerables	*Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia*	Pobreza y desigualdad en La Yesca.	Reducir la pobreza y la desigualdad, mediante estrategias coordinadas entre dependencias y órdenes de gobierno; que permitan el acceso efectivo a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales.
Arte y Cultura	*Dirección de Asuntos Indígenas*	Limitada participación de la sociedad y perdida de la identidad cultural y artística del municipio.	Proteger y difundir el patrimonio cultural y artístico como sustento de la identidad del municipio, así como fortalecer el acercamiento y participación de la sociedad en las actividades culturales y artísticas.
Deporte	*Dirección de Educación*	Incremento de estilos de vida sedentarios que incrementan los riesgos a la salud y afectan la calidad de vida de la ciudadanía y disminuyen la competitividad deportiva derivado de una mala planeación administrativa, financiera y operativa por una ausencia de un claro sistema de trabajo. Instalaciones en condiciones precarias que imposibilitan el buen desarrollo deportivo en el municipio.	Promover la cultura física y el deporte como estrategia para elevar la calidad de vida de la ciudadanía, facilitando el acceso a instalaciones adecuadas con personal calificado.

PMR
DMR.

EJE 3

Desarrollo regional sostenible para el bienestar

DIAGNOSTICO DEL EJE RECTOR

Para iniciar la fase diagnóstica del Eje Rector Territorio, comenzaremos por definir que el concepto de impacto antropogénico (conocido también como antrópico) se refiere al efecto ambiental provocado por la acción del hombre, a diferencia de los que tienen causas naturales.

La **CONABIO** (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad)[31] que tiene la misión promover, coordinar, apoyar y realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad, que compila y genera información sobre biodiversidad, desarrolla capacidades humanas en el área de informática de la biodiversidad y es fuente pública de información y conocimiento accesible para toda la sociedad.

Al respecto y con referencia al reporte de la CONABIO en la materia para el año 2017, el estado de Nayarit se localizó en la posición 11 a nivel nacional en cuanto al impacto a los recursos naturales por actividades humanas, con un índice de 0.357 sobre un máximo de 1; ubicándose por arriba del promedio nacional, el cual es de 0.335, mientras que La Yesca se encuentra en un rango de 0.104 a 0.3000.

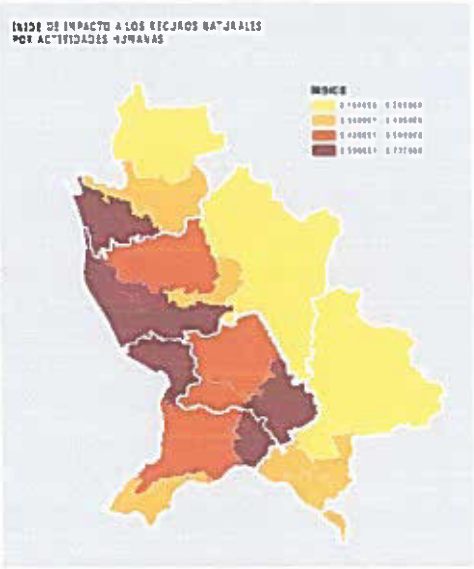

El municipio de La Yesca, se encuentra en un rango de 0.104 a 0.3000 de índice de impacto antropogénico por debajo del índice estatal.

30 https://www.gob.mx/conabio

Raymundo Cortez R

PNE

DMR.

Cma Gonzalez de la Cruz

En cuanto a los ecosistemas primarios (vegetación de selvas, bosques, humedales, pastizales y manglar) del municipio, de acuerdo con las series de uso de suela del INEGI; **La Yesca** cuenta con:

Vegetación: Bosque (55.61%) con especies de encinos y pino, un 20.01% es selva abundante en copal, Tepehuaje, Guásima, Brasil y Tepame; y Pastizal (21.06%).

El resto se encuentra en Agricultura (2.74%) y Zona urbana (0.1%).

La mayor superficie en La Yesca en el indicador de ecosistemas primarios, es el Bosque, con un 55.61%.

Mapa. Capa de Uso de Suelo, La Yesca

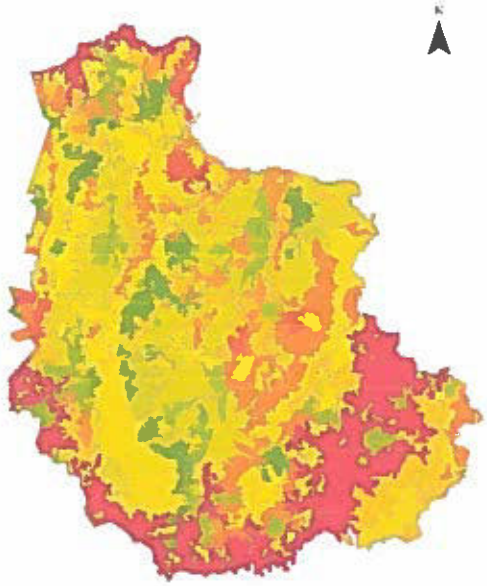

IMPLAN La Yesca 2021. Elaboración propia

Dando seguimiento a los ecosistemas primarios de La Yesca, es importante destacar que tomando como referencia la misma información de la CONABIO, al 2017, los **pastizales, la selva y los bosques** son los ecosistemas primarios con menor protección; en donde el **55.61% de los bosques, el 21.06% de los pastizales y el 20.01% de la selva del municipio están desprotegidos**.

A nivel nacional la media de **cobertura de suelo agrícola** es del 17%, en Nayarit se rebasa esta media al ocupar el **21%**; de forma específica, la **Región Costa Sur es la que tiene una mayor cobertura con el 34%** de suelo agrícola, en tanto que el municipio de La Yesca (perteneciente a la Región Sierra) la proporción de suelo agrícola que tiene, con un 2.74%.

Siguiendo con las series de uso de suelo de INEGI, se identifica que Nayarit tiene una **tasa media de crecimiento en el suelo urbano** anual del 3.3%,ligeramente por debajo de la media nacional que es del 3.6%; en donde, el municipio de La Yesca reporta un valor de 0.1% (en superficie de asentamiento humano).

La Yesca reporta un 0.1% en superficie como Uso de suelo en asentamiento humano.

En el Eje Rector Territorio, retomamos algunos de los conceptos que fueron mencionados en el Eje Rector Social, los cuales están directamente relacionados con los rubros de "pobreza" y "pobreza extrema" y que se encuentran vinculados al desarrollo de la infraestructura, como son el acceso al agua potable, la salud, las carreteras pavimentadasy las relacionadas con las carencias y calidad de las viviendas.

El Tabulador del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; arroja que, en La Yesca, un **1.93% de las viviendas no tienen acceso a agua entubada**, sin embargo, es de destacar que el promedio estatal no refleja las grandes diferencias en este rubro que existen entre los municipios; como dato de referencia, a nivel nacional, el porcentaje de viviendas que no tienen acceso a agua entubada es del 5.42%, ubicando así a Nayarit en la posición 17 en este indicador.

El porcentaje de viviendas sin acceso al agua entubada es de un 1.93% en el municipio.

En el tema de **acceso a carreteras pavimentadas**[13], se hace hincapié que el CONEVAL, 2020 determina metodológicamente el grado de accesibilidad tiene tres componentes: Distancia de las localidades a las carreteras; Tiempos de traslado a la cabecera municipal; y Tiempos de Traslado al Centro de servicios más cercano, es decir, una localidad con más de 15 mil habitantes y alto grado de productividad.

De lo anterior se obtiene que, para el municipio de La Yesca, **los pobladores del municipio tienen un grado de accesibilidad muy bajo o bajo a carreteras pavimentadas**, se caracterizan por ser localidades dispersas, con pocos habitantes y encontrarse en zonas de serranías.

EVALUACIÓN EJE RECTOR TERRITORIO

Se realizó un ejercicio de evaluación a manera de diagnóstico general del eje rector territorio, considerando los indicadores de:

- Índice de Impacto Antropogénico (IIA).
- Porcentaje de viviendas totales habitadas que utilizan leña o carbón.
- Porcentaje de viviendas totales habitadas que no disponen de agua entubada.

Los resultados se cuantificaron de manera individual en una ponderación de escala del 1 al 5, considerando al número 1 como el valor más bajo y al número 5 como el valor más alto, la suma de valores totales se clasificó de forma descendente obteniendo los grados finales y reconvirtiendo los valores de escala numérica a una por definiciones de sucesión de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

[12] https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

De acuerdo a este análisis, en el municipio La Yesca por factores vinculados al territorio, y ser municipio serrano presenta cierto nivel de rezago por estos factores, al manifestar una categoría de nivel muy bajo.

Con fundamento en los resultados del proceso de consulta y en apego al modelo resultadode la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan nacional de desarrollo 2019-2024 el eje rector territorio se divide en 3 ejes generales:

Infraestructura y Ordenamiento Territorial
Recursos Naturales
Movilidad

A partir del presente apartado se incluyen los objetivos generales y específicos con las estrategias obtenidas de la integración de las alternativas de solución del proceso participativo.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE

El municipio de La Yesca, se encuentra en un rango de 0.104 a 0.3000 de índice de impacto antropogénico por debajo del índice estatal. (1)

La mayor superficie en La Yesca en el indicador de ecosistemas primarios, es el Bosque, con un 55.61%. (4)

En La Yesca en promedio solo el 66.88% de las viviendas totales habitadas utilizan leña o carbón para cocinar. (2)

En el año 2020, en promedio el 10.89% de las viviendas totales habitadas no disponen de agua entubada. (3)

1. CONABIO 2017.
1. Encuesta Intercensal 2015. INEGI
2. Censo de Población y Vivienda 2020.INEGI
3. Capa de uso de suelo INEGI.

Raymundo Cortez R.
PMI
DMR.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE RECTOR
DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR

Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de las regiones del municipio, a partir de su vocación natural y aptitud, aprovechando sostenibleмente sus recursos, para disminuir la pobreza en todas sus expresiones, creando infraestructuras estratégicas y de movilidad que detonen desarrollo y crecimiento ordenando del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente.

Eje General: *INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL*

OBJETIVO GENERAL

Alinear las inversiones públicas y privadas para impulsar las obras de desarrollo y conservación de la infraestructura productiva y social, tanto de servicios públicos como de equipamiento urbano, respetando los principios rectores de movilidad, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de forma que estimulen el crecimiento económico potenciando las vocaciones regionales de manera sostenible y subsanen las injusticias sociales sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, la diversidad cultural y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

7.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Integrar el sistema de localidades, reservando los territorios naturales, acercando los servicios públicos a la población, priorizando las necesidades de los sectores más marginados e indefensos, y estructurando la red de comunicaciones que posibilite una mejor conectividad de las regiones estratégicas y un desarrollo más ordenado.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Promover un crecimiento urbano planificado que conduzca hacia la redensificación y articule las localidades, protegiendo los recursos naturales del municipio.
	Involucrar a las comunidades en el mejoramiento de su entorno, mediante el fomento a las obras de infraestructura social en las zonas de mayor rezago.
	Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.
	Reducir el crecimiento disperso y promover la complementariedad entre zonas urbanas, rurales y ambientales. Así mismo impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.

7.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar un sistema de infraestructura para la productividad, como medio para facilitarla realización de las actividades para un desarrollo integral sustentable; tales como: rendimiento agrícola, aprovechamiento de la energía, bodegas agrícolas, infraestructuras para el ecoturismo.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Incrementar la cobertura de energía eléctrica a través de la modernización y aprovechamiento de energías limpias para garantizar el acceso a una energía renovable y no contaminante.
	Establecer una red de localidades, que contribuya al desarrollo del territorio, apoyado en un sistema de comunicaciones terrestre.
	Fortalecer la red de abastecimiento de agua potable con especial atención a las comunidades de alta y muy alta marginación.
	Mantenimiento y Modernización de la infraestructura y los servicios educativos, de seguridad social, salud y asistencia social como centros regionales prestadores de servicios, para la democratización de la productividad en las regiones más desvinculadas del municipio, procurando un acercamiento respetuoso y concertado con los pueblos originarios.
	Consolidar una Infraestructura para la Productividad Sustentable, como medio para facilitar a los pobladores y emprendedores, la realización de las actividades para un desarrollo integral sustentable; tales como: sistemas de riego, acercamiento de la energía, parques para industria, bodegas agrícolas, infraestructuras para el ecoturismo, entre otros proyectos estratégicos.

7.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Elaborar los instrumentos de planeación territorial inclusiva y sostenible, en términosque permitan el aprovechamiento de las potencialidades del municipio en el uso del suelo, impulsando sistemas urbano-rurales integrales, respecto de los siguientes aspectos: infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica, equipamientos y servicios sociales de educación, salud, y asistencia social, acciones de mejoramiento y vivienda nueva, la ampliación y/o rehabilitación de espacios públicos verdes y la utilización de energías limpias.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.
	Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.
	Desarrollar y publicar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como el Programa de Ordenamiento Ecológico para el municipio de La Yesca.
	Acompañar los procesos municipales de ordenamiento territorial y planeación urbana de forma estratégica y con la utilización de herramientas y sistemas de información actualizada que ayuden a la toma de decisiones.
	Incentivar la participación de la sociedad en los procesos de planeación urbano-territorial

7.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr que las localidades sean más incluyentes, seguras, resilientes y sostenibles.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Desarrollar y aplicar estrictos criterios de sostenibilidad que aseguren la compatibilidad de la energía renovable con el ambiente y los objetivos de desarrollo.

Ema González de la Cruz

Los pobladores del municipio tienen un grado de accesibilidad muy bajo o bajo a carreteras pavimentadas (GACP).

El porcentaje de viviendas particulares habitadas sin ningún bien es de 9.30%. (1)

36.8% de la población del municipio habita en viviendas precarias. (2)

El 58.90% de las viviendas totales habitadas en el municipio disponen de energía eléctrica (1).

La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda es del 47%. (2)

7.19% de las viviendas totales habitadas en el municipio tienen acceso a internet. (1)

1.93% de las viviendas totales habitadas en el municipio carece de acceso al agua entubada.

El 50.3% de las viviendas totales habitadas en el municipio disponen de drenaje. (1)

1. Censo de Población y Vivienda 2020.INEGI
2. Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCSENIGH 2018
3. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

METAS

INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Viviendas Particulares Habitadas que disponen de agua entubada dentro de la vivienda	En La Yesca el 72.54 por ciento de las viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada dentro de la vivienda. (1)	Mantener la tendencia ascendente.	6
Viviendas Particulares Habitadas con piso de tierra	En La Yesca el 2.33 por ciento del total de viviendas particulares habitadas tienen piso de tierra. (1)	Mantener un porcentaje a la baja.	11

1. Censo de Población y Vivienda. NEGI 2020.

PMC

DMR.

Ema Gonzalez de la Cruz

PROGRAMAS

EJE RECTOR: *DESARROLLO SOCIAL REGIONAL SOSTENIBLE PARA ELBIENESTAR*

EJE GENERAL: *INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL*

PROGRAMA	RESPONSABLE	PROBLEMATICA	OBJETIVO
Servicios públicos de calidad	*Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos*	Gran rezago y deficiente calidad en los servicios públicos en La Yesca.	Desarrollar infraestructura para el bienestar de las personas y que convierta a La Yesca, en un municipio atractivo para las inversiones, competitivo, de vanguardia y líder en la región Sierra.
Infraestructura estratégica para el desarrollo	*Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos*	Limitado desarrollo de la infraestructura básica para el desarrollo	Garantizar suficiencia y calidad en los servicios públicos, en los diferentes centros de población, así como su mantenimiento y modernización, generando condiciones para que el sector privado participe en diferentes modalidades en este sector del quehacer gubernamental, haciendo más accesibles sus costos para la sociedad Yesquense
Protección Civil	*Dirección de Protección Civil*	Limitado equipamiento e información que permita la acción eficaz y oportuna en materia de riesgos naturales y antropogénicos a lo largo del territorio del municipio.	Proteger a la sociedad mediante una estrategia de gestión de riesgos basada en la identificación y preparación para la atención y respuesta ante cualquier fenómeno perturbador natural o antropogénico. Fomentando la coordinación de la sociedad y el gobierno para salvaguardar a las personas y su patrimonio.

Raymundo Cortez R

Mayeli CC.

Ema Gonzalez de la Cruz DMR PMC

Eje General: *RECURSOS NATURALES*

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho a vivir en un ambiente adecuado para el desarrollo, la salud y el bienestar, a través de una política de protección y uso racional de los recursos naturales, control de la contaminación, respeto a los ecosistemas, mitigación y adaptación frente al cambio climático; vinculando la cultura, la naturaleza y la acción ciudadana para lograr la sustentabilidad política, económica y ecológica.

7.1 OBJETIVO ETRATÉGICO

Fortalecer las medidas de prevención y gestión integral de residuos, descargas de aguaresidual y emisiones a la atmósfera, así como las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático bajo un enfoque participativo basado en derechos humanos y justicia climática.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Contribuir a la mejora de la calidad del aire fortaleciendo los sistemas de monitoreo.
	Promover entre la sociedad modelos, procesos productivos urbanos, rurales y sociales sustentables y programas de consumo responsable, uso eficiente de los recursos hídricos, ahorro de energía y gestión integral de residuos.
	Desarrollar en coordinación con el gobierno federal y estatal el fortalecimiento de la infraestructura para el manejo, separación, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos
	Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio para el fortalecimiento del desarrollo sustentable.
	Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático impulsando acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos

7.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Revertir el deterioro de los ecosistemas y lograr la conservación de la biodiversidad, restaurando e incrementando las áreas naturales protegidas, fortaleciendo la interacción responsable entre el espacio público urbano y el natural.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.
	Promover la conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas en conjunto con la sociedad.
	Proteger y conservar las especies de fauna nativas y evitar su extinción.
	Identificar el patrimonio natural del municipio e incrementar las superficies de áreas naturales protegidas de carácter municipal

Ema González de la Cruz DMR. PMI

7.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el desarrollo integral del sector forestal, mediante planes, programas, políticasy acciones de organización, capacitación e innovación tecnológica donde se involucrena todos los actores vinculados a este sector para garantizar la conservación del recurso forestal y el aprovechamiento sostenible del mismo.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Promover la elaboración de estudios, sistemas de monitoreo y procesos de certificación como mecanismo voluntario que permitan asegurar el cumplimiento de los programas y metas esperadas y adoptar las mejores prácticas en el manejo forestal.
	Fortalecer los mecanismos de prevención y detección oportuna de incendios forestales, así como a las brigadas de combate de incendios forestales.
	Mejorar las condiciones y productividad entre los productores y dueños de los bosques, a través del desarrollo de modelos comunitarios con el apoyo y asesoría del sector académico y de investigación, procurando un adecuado encadenamiento y vinculación con los Proyectos Ecológicos Regionales (PER).
	Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

7.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la preservación de los ecosistemas y cuencas, mediante una administración coordinada y participativa que permita atender las necesidades de los asentamientos humanos, el desarrollo de las actividades productivas y la protección del recurso hídrico.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.
	Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.
	Impulsar la cultura del agua entre la población y mejorar el sistema de información del agua.
	Instrumentar un programa de recuperación, saneamiento e integración como espacio público de los cuerpos de agua superficiales.

7.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar la supervisión ambiental eficaz, eficiente, transparente y participativa para laprevención y control de la contaminación.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Fortalecer las capacidades de supervisión y vigilancia de los instrumentos normativos en materia de protección y cuidado del medio ambiente.
	Definir mecanismos de integración para la participación de la sociedad en la vigilancia y seguimiento de aspectos e impactos ambientales.
	Promover los mecanismos de autogestión y de auditoría voluntaria entre las empresas como una herramienta de gestión ambiental responsable.

Ema González de la Cruz

DMR

PMI

METAS

RECURSOS NATURALES

INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Vulnerabilidad al cambio climático	En el año 2015, el municipio de la Yesca y el resto de los municipios de Nayarit se encontraban como vulnerables al cambio climático. (1)	Alcanzar una tendencia a la baja.	13
Programa de Manejo Forestal Maderable	La Yesca en el ejercicio 2020-2021 tuvo 3,299 hectáreas de superficie. (2)	Mantener un promedio anual de hectáreas apoyadas	15
Superficie afectada por incendios	En el año 2017 7,375 has sufrió algún daño por incendio en el municipio. (3)	Alcanzar una tendencia a la baja.	15
Restauración en Microcuencas para Pueblos indígenas y pago por servicios ambientales.	En el ejercicio 2020-2021, La Yesca presento en apoyo en 2,941 hectáreas por estos rubros. (2)	Alcanzar una tendencia al alza.	15

1. Sistema de Información sobre el Cambio Climático 2015.
2. CONAFOR, 2022.
3. CONAFOR, Serie histórica anual incendios 2017

Nayeli Ce. Raymundo Cortez R

PMI

Ema Gonzalez de la Cruz

DMR.

PROGRAMAS

EJE RECTOR: ***DESARROLLO SOCIAL REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR***

EJE GENERAL: ***RECURSOS NATURALES***

PROGRAMA	RESPONSABLE	PROBLEMATICA	OBJETIVO
Medio ambiente sostenible	*Dirección de Protección Civil*	Poco interés del gobierno y escasa cultura de protección al medio ambiente por parte de la sociedad, que contrasta con el creciente deterioro del ambiente derivado de las actividades humanas y productivas en La Yesca.	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio, para mejorar el bienestar de los Yesquenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas que generan afectaciones a la salud, al medio ambiente y a la biodiversidad.

Mayeli C.E. Raymundo Cortez R

Ema Gonzalez de la Cruz DMR. PMI

Eje General: *MOVILIDAD*

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una red de comunicaciones y transportes que contemple las características de accesibilidad, sostenibilidad y modernidad, que apoye la visión de desarrollo regional con infraestructura que promueva la movilidad activa, la cultura vial y contribuya a la reducción de emisiones contaminantes a través de la conexión entre personas, bienes y servicios.

9.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar un Sistema Integral de Movilidad regional, que considere el transporte, infraestructura peatonal y la seguridad vial que privilegie el espacio público, la movilidad activa no motorizada y garantice calidad, accesibilidad, inclusión y seguridad en todo momento durante el trayecto de bienes, personas y servicios.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Establecer un Sistema Integral de Movilidad Urbana y regional Sustentable de carácter municipal en apego a lo dispuesto a la Ley de Movilidad y aplicar acciones coordinadas entre las localidades y la parte correspondiente al Municipio.
	Garantizar la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas municipales correspondientes a la movilidad bajo criterios de sustentabilidad, accesibilidad universal, dotación y proximidad de la infraestructura vial.
	Promover y brindar las condiciones de seguridad y competencia en el transporte de personas y bienes, que ayuden a la disminución de accidentes e incrementen el flujo y eficiencia de viajes a través de todo el Municipio.

9.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Programa para la estructuración de una Red de Carreteras Troncales orientados a resolver la disfuncionalidad del tránsito y los flujos vehiculares.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Revisar, supervisar, autorizar y verificar los proyectos ejecutivos de ampliación, adecuación, mejoramiento y rehabilitación de las carreteras federales, estatales, caminos rurales, troncales y alimentadores.
	Definir en coordinación con los ayuntamientos, el Sistema Troncal de Transporte Público (SITRA).

9.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar infraestructura con una visión de proximidad, accesibilidad y conectividad integral estratégica, mediante redes troncales de comunicaciones y transportes, que aprovechen y articulen la infraestructura carretera, así como la infraestructura de telecomunicaciones e internet que impulse la competitividad nacional e internacional.

Ana González de la Cruz DMR. PMT

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Propuesta de plan de inversiones complementaria al desarrollo e implementación de la infraestructura propuesta por el Programa integral de Movilidad Sustentable del Estado (PIMS).
	Elaborar propuestas para la gestión de proyectos que mejoren la oferta de espacio público accesible y fortalecer las coyunturas en la integración de la identidad de los barrios y de las comunidades.
	Reglamentar el diseño y construcción de la infraestructura vial necesaria para una mejor y mayor conectividad, accesible, resiliente e incluyente.

9.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Añadir al Programa Integral de Movilidad Sustentable una estrategia de rediseño de conexiones y el mantenimiento del espacio de las vías de comunicación, que sumen ala reducción en el número de accidentes.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Fortalecer la participación de la sociedad a través de la integración del Consejo Consultivo de Movilidad y contribuir al desarrollo de políticas públicas y proyectos relacionados al tema.
	Desarrollar las bases legislativas y normativas para los programas de movilidad accesible, peatonal y ciclista en coordinación con los municipios, institutos de planeación municipales y dependencias encargadas de la materia.

METAS

MOVILIDAD

INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Índice de Capacidad Vial	El Índice de Capacidad Vial en el municipio es de grado de accesibilidad muy bajo a bajo. (1)	Mantener una tendenciaal alza.	
Espacios públicos accesibles	Elaborar propuestas para la gestión de proyectos que mejoren la oferta de espacio público accesible.	Alcanzar una tendencia al alza.	

1. Iplaneg con base en Longitud de la red carretera. INEGI, 2015.

Mayed ee Raymundo Costez R

PMI

Ema Gonzalez de la Cruz

DMR

PROGRAMAS

EJE RECTOR: *DESARROLLO SOCIAL REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR*

EJE GENERAL: *MOVILIDAD*

PROGRAMA	*RESPONSABLE*	*PROBLEMATICA*	*OBJETIVO*
Desarrollo Urbano y Movilidad incluyente	*Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos*	Crecimiento desordenado y condiciones desfavorables de movilidad, modernización de servicios y contraste de hábitat muy marcados.	Impulsar la movilidad accesible, equitativa e incluyente para el desarrollo urbano ordenado y sostenible, que mejore la convivencia, seguridad y calidad de vida de los habitantes, para que nuestras localidades sean atractivas al turismo y la inversión.
Ordenamiento Territorial	*Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos*	Crecimiento desordenado de la mancha urbana que impide la adecuada prestación de servicios públicos, el aprovechamiento de las vocaciones productivas del municipio y el uso sustentable de los recursos naturales presentes en La Yesca.	Optimizar el uso del territorio, reduciendo riesgos y potencializando las oportunidades de desarrollo mediante el crecimiento ordenado basado en la identificación de las vocaciones y el aprovechamiento sustentable de los recursos de cada región y espacio.

Ema González de la Cruz DMR. PMI

EJE 4

Competitividad, crecimiento económico y empleo

DIAGNOSTICO DEL EJE RECTOR

PIB

Partiendo de que el Producto Interno Bruto (PIB) es una forma de medir el crecimiento económico de un país, podemos inferir que, para crecer, un país necesita echar mano de todos sus recursos disponibles (humanos, naturales, materiales, financieros, etc.) para generar actividad económica y obtener ingresos. En México se producen de forma continua bienes, servicios, e inversiones.

En función de la información del INEGI, un dato que revela la **muy baja** participación de Nayarit[33] en el PIB nacional, siendo de apenas el **0.71%**, colocándose en la posición **29** a nivel nacional, siendo La Yesca uno de los municipios con porcentaje de aportación más bajo.

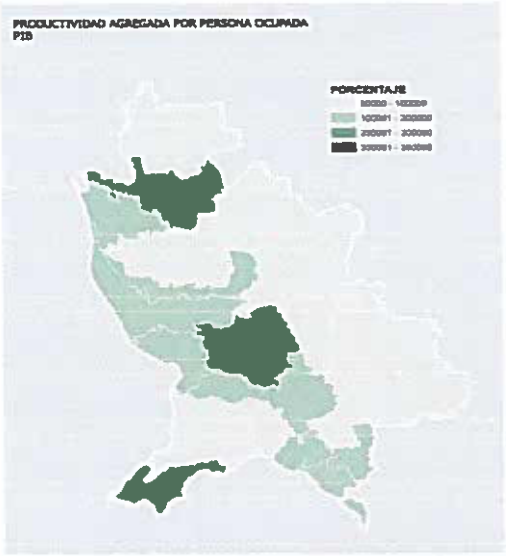

La aportación de Nayarit al PIB fue del 0.71%

De la participación nayarita en los sectores económicos con la conformación del PIB 2018, se identifica que Nayarit tiene una economía más orientada a las actividades de ***Comercio y Servicios***, en donde la ***Industria*** tiene una baja participación y el sector ***Agropecuario*** una elevada participación, lo anterior si lo comparamos con los promedios nacionales.

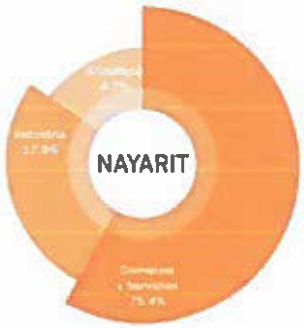

30 http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nay/economia/pib.aspx?tema=me&e=18

Ema Gonzalez de la Cruz

COMPLEJIDAD ECONÓMICA

La "**complejidad económica**"[14] se explica como la acumulación de capacidades (o conocimientos productivos tácitos) que tiene lugar cuando se modifica el perfil de las exportaciones. De esta forma, una región logra crecer de forma sostenida si incrementa significativamente su acervo de conocimientos y se vuelve competitiva en industrias complejas que requieren de sistemas productivos relativamente sofisticados.

CAPITAL HUMANO

El mundo está dotado de una gran riqueza de talento humano, en el que las naciones deben invertir en mano de obra altamente calificada para impulsar el crecimiento sostenible e inclusivo a través del desarrollo de capacidades científico-tecnológicas. Todas las personas merecen una oportunidad equitativa para desarrollar sus talentos.

El capital humano entendido como el conocimiento y las habilidades que poseen las personas para crear valor en el sistema económico global, se transforma en uno de los recursos más importantes de una región, por lo que invertir en su desarrollo genera mejores oportunidades de éxito a largo plazo.

La Yesca sostiene un 37.91% de la población de 12 años y más, en el rubro de la Población Económicamente Activas (PEA).

La Yesca registra 37.91 % de la población de 12 años y más económicamente activa.

INGRESOS (prestaciones de salud)

El apartado anterior nos lleva de forma natural a analizar el nivel de ingresos de los pobladores del municipio, derivado de la actividad productiva que realizan, para ello se obtuvo información del INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)[37], que es la principal fuente de información sobre el mercado laboral mexicano al ofrecer datos mensuales y trimestrales de la fuerza de trabajo, la ocupación, la informalidad laboral, la subocupación y la desocupación.

Una economía desarrollada es una economía con un alto nivel de actividad económica caracterizada por un alto ingreso per cápita o producto interno bruto (PIB) per cápita, alto nivel de industrialización, infraestructura desarrollada, avance tecnológico, un rango relativamente alto en el desarrollo humano, salud y educación. Las y los yesquenses tenemos un reto mayúsculo, que será impulsar el desarrollo integral del estado, el resultado de ese esfuerzo común será el legado de esta generación para La Yesca.

Mayedi CE. Raymundo Cortez R

PMI

---

[14] https://datamexico.org/es/eci/explore

Ema Gonzalez Ulloa DMR.

COMPETITIVAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

La población mayor a 12 años ocupada en La Yesca es del 37.91 % en el año 2020. (1)

Promover el autoempleo en la producción, distribución y prestación de servicios, así como promover la acuacultura en la región cuenca.

Impulsar el emprendimiento en la población dedicada a las actividades primarias como ganadería, y agricultura, así como la transformación de los productos para su comercialización.

1. INEGI 2020.

Ana Gonzalez de la Cruz DMR.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE RECTOR COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTOECONÓMICO Y EMPLEO

Impulsar la reactivación, el crecimiento económico y el empleo, organizando y capacitando a los diferentes actores de la producción y transformación, fomentando y facilitando la inversión en todas sus modalidades, la competitividad, el emprendimiento y la diversificación económica, para detonar nuevas actividades productivas vinculadas a las potencialidades de cada región del estado y fortalecer las existentes ubicando a La Yesca en el contexto estatal como un municipio líder en la producción alimentaria y el ecoturismo en sus diferentes modalidades.

Eje General: Reactivación Económica
OBJETIVO GENERAL

Consolidar las ventajas competitivas y de localización del municipio La Yesca para la reactivación e integración económica de los sectores productivos mediante la inversión pública y privada en las actividades económicas estratégicas que contribuyan a un mejor nivel de bienestar en toda la ciudadanía.

10.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la inversión y una mayor diversificación de la actividad económica municipal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Analizar la normatividad aplicable, las leyes y reglamentos con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que disminuya los espacios de discrecionalidad y genere certidumbre para la inversión en el municipio.
	Coadyuvar en la inversión pública en infraestructura productiva, privilegiando la red de comunicaciones terrestres, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica para incrementar las posibilidades de establecer unidades productivas y atraer la inversión al municipio.
	Promover activamente la atracción de empresas nacionales e internacionales hacia el municipio.
	Alinear a la sociedad y a todos los sectores productivos e institucionales del municipio en la generación de un ambiente nuevo para la inversión y la productividad, en un ambiente de paz y prosperidad.
	Promover la formalización de la mayor cantidad de sectores de la economía y procurar la generación de más y mejores empleos, considerando a los grupos socialmente vulnerables.

10.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Vinculación de los sectores en cadenas de valor para impulsar la actividad industrial de manera sostenible incrementando la producción, rentabilidad, calidad y competitividad del sector secundario.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Fortalecer el encadenamiento productivo vinculando a los productores con las Micro, Pequeñas y Medianas empresas para estimular su productividad.
	Orientar la política de desarrollo industrial para un mayor aprovechamiento de las vocaciones correspondientes en las diferentes regiones del municipio.
	Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento de empleo en el municipio.

10.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las ventajas competitivas y de localización del municipio de La Yesca fomentando las inversiones, la innovación productiva y el desarrollo, en la agricultura, ganadería, pesca, recursos forestales y minería.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Incrementar la competitividad de los productores agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales de La Yesca por medio de mejoras en su productividad, sanidad e inocuidad y calidad. Mediante el mantenimiento y conservación de carreteras y caminos saca cosechas, el acompañamiento para la organización, capacitación y/o asistencia técnica a productores rurales.
	Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal.
	Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria y forestal en el municipio.
	Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en el municipio.
	Fortalecer la infraestructura del municipio para el manejo sostenible de recursos en el campo.
	Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario, pesquero y forestal desde el productor al consumidor.
	Proyecto de reconversión de zonas agrícolas para siembra y plantaciones de especies adecuadas a las microrregiones de acuerdo con un Plan Regional Agroalimentario vinculados a la demanda nacional e internacional de productos agropecuarios.

10.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad del sector servicios, impulsando la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar.

Mayeli CE. Raymundo Cortez R

Ema Gonzalez de la Cruz DMR PMI

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.
	Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del gobierno municipal.
	Revisar en conjunto con los actores sociales los trámites inherentes a la apertura y funcionamiento de empresas, el Marco Legal que sustenta el Programa de Mejora Regulatoria detectando propuestas que simplifiquen, agilicen la gestión de trámites y/o mejoren la competitividad del municipio.
	Establecer la Red Regional Estratégica de Centros de Atención Empresarial que acerque al sector los trámites y servicios para instalar y fortalecer su empresa.

10.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollo y posicionamiento de La Yesca como un municipio con identidad histórica-social y cultura, competitiva y segura para la inversión en el desarrollo ecoturístico.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Fomentar la incorporación de nuevos encadenamientos productivos para mejorar las cadenas de valor y el abasto entre los sectores productivos y el ecoturismo.
	Potenciar el sector ecoturístico en todas sus variantes generando alianzas de triple hélice para la creación y aprovechamiento de nuevos servicios ecoturísticos.
	Impulsar la inversión pública en infraestructura que complemente y soporte el desarrollo de los servicios ecoturísticos.
	Vinculación del sector cultural con el sector ecoturístico y empresarial, mediante la formalización de relaciones estratégicas que permitan posicionar al municipio como un referente de ecoturismo cultural.
	Promoción del ecoturismo de alojamiento temporal restringido como una actividad alternativa de desarrollo territorial, económico, cultural y social que permita el aprovechamiento del potencial ecoturístico de sitios de valor ambiental como son: presas, ríos, cañadas, bosques, entre otros.

10.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el desarrollo económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decentepara todos.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a servicios financieros.

Mayeel CE. Raymundo Cortez, R

Ema Gonzalez de la Cruz DMR PMI

Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Sector privado y paraestatal (15.524 Millones de pesos), 2008. (4)

El volumen de la producción forestal maderable (6,400 Miles de pesos),2017 (3).

La Yesca en la participación de la producción agrícola estatal cuenta al cierre agrícola primavera-verano 2021 con una superficie sembrada de 2,827 has de maíz forrajero y 304 has de maíz grano (1)

Se sigue trabajando a favor del Desarrollo Turístico en nuestro municipio, entre los que destacan: Ecoturismo, Turismo de Aventura, Turismo Cultural, Turismo Religioso, entre otros. (2)

El valor de la producción (miles de pesos) de la ganadería en el municipio al cierre 2020 es de 121,521.184, siendo el bovino el de mayor valor (1).

37.91% de la población total del municipio, se encuentra económicamente activa (3).

Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. comercio (14.447 Millones de pesos), 2008. (4)

Del total de las personas de 12 años y más, el 61.65% se encuentran inactivas económicamente. (3)

1. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).
2. Municipio de La Yesca. http://municipiodelayesca.gob.mx/files/19/Informe_turismo.pdf
3. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
4. INEGI. México en cifras.

Mayeedi CE. Raymundo Cos Tez. R

DMR.

PMC

Ema Gonzalez de la Cruz

METAS

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Población Económicamente Activa	La población mayor a 12 años ocupada en La Yesca es del 37.91 % en el año 2020. (1)	Mantener una tasa al alza.	
Impulsar el emprendimiento en la población dedicada a las actividades primarias como ganadería y agricultura, así como la transformación de los productos para su comercialización.	Actualmente existen productores que transforman sus productos, pero no existe apoyo de comercialización.	Impulsar el emprendimiento y comercialización de los productos del municipio.	
Promover el autoempleo en la producción, distribución y prestación de servicios.	Actualmente se producen artesanías, pero falta promover su distribución.	Promover el auntoempleo	
Promover proyectos acuícolas en la región cuenca.	Actualmente no existen apoyos acuícolas en la región	Promover proyectos en la región.	
Impulsar a los emprendedores de la región a registrar sus productos, bajo un registro formal de marca y con ello desarrollar la economía del municipio.	Actualmente no existen apoyos para el registro de los productos	Promover el registro de los productos en la región.	

1. INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020

PROGRAMAS

EJE RECTOR: COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO
EJE GENERAL: *REACTIVACIÓN ECONÓMICA*

PROGRAMA	*RESPONSABLE*	*PROBLEMATICA*	*OBJETIVO*
Diversificación económica y agroalimentaria competitiva	*Dirección de Desarrollo Rural y Social.*	Agricultura y ganadería tradicional sin valor agregado, reducida participación del sector agrícola en el PIB municipal y estatal, asociado con alto nivel de pobreza y desigualdad social.	Promover el desarrollo integral del sector agropecuario y pesca mediante el aprovechamiento de las vocaciones de cada región, el uso responsable de los recursos naturales, la innovación y el fortalecimiento de las cadenas de valor.
Fomentar e impulsar el emprendimiento	*Dirección de Desarrollo Rural y Social.*	Limitado emprendimiento de negocios lo que provoca poco desarrollo y capacidades competitivas en los mercados.	Fomentar, apoyar y consolidar el emprendimiento, innovador diferenciado y de alto impacto en el municipio.

PROGRAMA	RESPONSABLE	PROBLEMATICA	OBJETIVO
Fortalecimiento y desarrollo turístico sostenible y social	*Dirección de Turismo y Difusión.*	Desaprovechamiento del potencial turístico del municipio como resultado de los siguientes problemas: 1. Nula articulación entre los diversos actores que conforman el sector turístico para la consolidación del desarrollo económico y social de La Yesca	Detonar el potencial turístico de cada región del municipio promoviendo la competitividad, innovación y coordinación entre el sector privado, la sociedad y el gobierno consolidando al ecoturismo como motor de desarrollo sostenible, territorial y social en La Yesca .
		2.Falta de planificación turística bajo los criterios de sostenibilidad.	
		3. Falta de un eje rector en materia turística que identifique y detone cada región del municipio con su vocación en materia de ecoturismo	
		4.Falta de coordinación entre la Secretaría de Turismo y el municipio provocando una desarticulación entre el sector de servicios ecoturísticos local y el Plan de Desarrollo de Turismo	
		5. Carencia de programas de impulso al desarrollo del turismo en pueblos originarios.	
		6. Insuficiencia de modelos de rescate del patrimonio cultural para el aprovechamiento turístico	
		7. Insuficiente capacitación de los prestadores de servicios turísticos que permitan la competitividad del destino	
		8. Falta de un diagnóstico que permita identificar las vocaciones turísticas del municipio La Yesca.	

Mayeca C.E. Raymundo Cortez R

Emu Gonzalez DMR PMC

Eje General: Innovación Productiva

OBJETIVO GENERAL

Promover el emprendimiento y la innovación en los procesos productivos y de servicios, para incrementar la competitividad de las actividades económicas actuales y el impulso de las potencialidades por desarrollar en cada región en el corto, mediano y largo plazo.

11.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con organizaciones de productores y el sector privado.
	Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología, que permita la colaboración entre diversos grupos de investigación con presencia en el municipio.
	Fomentar la adopción de modelos educativos que combinen la parte teórica con la práctica con la finalidad de contar con egresados capacitados de acuerdo a lo que demandan las empresas.
	Vincular a las instituciones y actores del desarrollo para generar un programa de investigación e innovación tecnológica que permita un adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales, a fin de contar con bases sólidas para un proceso de diversificación de las actividades y/o la reconversión productiva para preservación de esos recursos.

11.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento la competitividad y la diversificación económica.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Facilitar la apertura y operación de negocios.
	Promover la generación de capital humano con enfoque de emprendimiento e innovación.
	Revisar la normatividad aplicable a la creación de nuevas empresas con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.
	Gestionar espacios de encuentro para acercar a las empresas distintas fuentes de financiamiento.
	Crear ferias de expo-emprende para que los emprendedores de la región puedan sentirse incluidos en los procesos. Además lo vean como una plataforma para dar publicidad a los nuevos productos.

ÁRBOLES DE PROBLEMAS

ÁRBOLES DE CAUSAS ECONÓMIA

El municipio La Yesca ha tenido históricamente altos niveles de rezago económico debido a que las capacidades y las potencialidades del municipio no son aprovechadas adecuadamente

Existen personas que no pueden estudiar una carrera universitaria debido a la lejanía y falta de universidades.

- No cuenta con los recursos económicos necesarios.
- Altos costos de transporte.
- Caminos en mal estado.

El Ganado se vende en pie

- Desinformación de los precios de mercado
- Existencia de coyotaje (acaparadores)
- Malas condiciones de los caminos

Falta de empleo

- Lejania de las localidades y malas condiciones de los caminos para su comunicación
- Altos costos de traslado de materias primas
- Falta de capacitación y/o información a la población
- Demasiado tiempo de espera para que los proveedores lleguen a las localidades
- Existencia de empleo solo por temporada
- No existen inversiones foraneas

Mal estado de los caminos

- Rehabilitaciones inadecuadas
- Temporada de lluvias
- Falta de recursos
- Material de las carreteras de mala calidad
- Falta de Mantenimiento
- No están pavimentados los caminos

Los servicios de comunicación (Telefonía, internet y televisión) fallan mucho en el municipio

- Por la distancia y la inaccesibilidad de la zona serrana

Falta de transporte para poder llegar a la Yesca

- Falta de información
- Falta de guías
- No se cuenta con camiones

Oferta turística inadecuada

- No hay capacitación para atender al turismo
- No se aprovechan las artesanias
- Falta de servicios de hospedaje
- Falta de restaurantes
- Falta inversión pública y privada

Ema González de la Cruz

DMR.

ÁRBOL DE CAUSAS GOBERNANZA

En La Yesca el conjunto de normas, procedimientos y prácticas que han existido históricamente, no se reflejan en el mejoramiento social	El precio del ganado de la región no está debidamente valorado
	No se dispone de una ambulancia permanente para traslados de enfermos entre comunidades
	Los funcionarios públicos del ayuntamiento están faltos de capacidad y actitud para atender al ciudadano.
	Los maestros de las escuelas no están debidamente capacitados
	El centro de salud no tiene médicos permanentes, no cuenta con medicamentos ni equipamiento.
	No hay coordinación entre pueblo y gobierno para arreglar los caminos.
	No se cuenta con infraestructura de almacenamiento de agua para el campo
	Existen comunidades que no cuentan con servicios de agua potable
	Las instalaciones escolares están en mal estado
	Los médicos no cumplen con su tiempo de estadía y dejan sin servicio a la población por horas o días
	No hay suficiente información sobre los programas de apoyo a la ciudadania.
	Los apoyos no se distribuyen equitativamente a la comunidad.
	La localidad de La Yesca está catalogada como zona urbana y no pueden acceder a programas de apoyo

Raymundo Cortez R

Mayeli CE

PMC

Ema Gonzalez de la Cruz

DMR.

ÁRBOL DE CAUSAS SOCIAL

El municipio La Yesca no existe igualdad de oportunidades para el desarrollo de capacidades básicas, principalmente para la población en condiciones de pobreza.

Dificil acceso a la justicia.

- Faltan cursos y talleres sobre la justicia.
- Mucha violación de derechos humanos.
- Falta de información sobre lajusticia.
- Faltan instancias para acceder a realizar denuncias.
- No hay servidores públicos capacitados.

Problemas de empleo

- Cursos y capacitaciones en oficios tales como pasteleria, corte de pelo, elaboración de artesanias.
- Falta concientización a el trato de las personas que vienen a visitar el municipio.
- Solo existen fuentes de empleo temporales en el campo.
- No se capacita a las personas para trabajar y autoemplearse.
- Accesar a lugares de programas para generar empleos.
- Faltan cursos de desarrollo humano

Falta de cultura para seguir estudiando una carrera profesional

- Problemas económicos de las familias.

Alto grado de drogadicción y alcoholismo

- No se cuentan con talleres ni capacitación para evitar caer en las drogas.
- Facil acceso a las drogas.
- Pocas campañas de prevención

Falta de infraestructura general

- Se necesitan arreglos de los caminos a lugares turísticos.
- Insuficiente servicio de agua potable.
- Falta de educacion vial.
- Falta arreglo de calles.
- Falta iluminación de las calles.
- Faltan lugares para hospedaje de turistas.
- Falta mejoramiento de drenajes.

Falta de mejoramiento de la telefónia celular

- No hay cobertura.

Falta transporte público para tener comunicación entre localidades y con las ciudades.

Los caminos o brechas a las rancherias están en malas condiciones

- Dificil acceso a las comunidades alejadas

Faltan mas patrullas y vigilancia para dar mas seguridad a las personas.

Alto grado de enfermedades.

- Falta de médicos y personal
- Instalaciones en mal estado.
- Existe desabasto de medicamentos
- Inexistente salud pública.
- Falta de vocación por parte de los sectores salud
- Falta de prevención de enfermedades.
- No existen instalaciones adecuadas con equipamiento.
- Falta de medicamentos en los centros de salud.
- Lejania de las comunidades.
- Falta de coorinación en los servicios de salud

Raymundo Cortez R

PMC

DMR.

Ema Gonzalez de la Cruz

ÁRBOL DE CAUSAS TERRITORIO

En el territorio del municipio La Yesca, el impacto antropogénico ha deteriorado la sustentabilidad de los recursos naturales.

No se cuenta con infraestructura sanitaria adecuada.
- Las aguas negras se arrojan a ríos y arroyos.
- Red de drenaje insuficiente.

No se cuenta con red de agua potable en algunas localidades.

Obras civiles sin una manifestación de impacto ambiental

Manejo inadecuado de residuos sólidos
- Relleno sanitario rebasado en capacidad.
- Quema de basura.

Caza ilegal de animales en peligro de extinsión.

Métodos inadecuados en cultivos
- La quema de suelos provoca incendios descontrolados.
- Uso excesivo de agroquímicos.

Tala inmoderada.
- Deforestación.
- Erosión del suelo.

Ema González de la Cruz

DMR.

ALINEACIÓN ALTERNATIVAS CONSULTA INTERNA

EJE RECTOR 1. GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

GOBIERNO EFICIENTE	- Eficiencia y eficacia en el gasto público - Transparencia y rendición de cuentas - Política estatl anticorrupción - Calidad e innovación gubernamental - Evaluación al desempeño gubernamental -Gerencia pública	
SEGURIDAD Y JUSTICIA	- Seguridad ciudadana - Confianza ciudadana en las policías - Profesionalización de los cuerpos policiacos - Modernización y uso de tecnología para mejorar la seguridad ciudadana. - Honestidad y Transparencia en las dependencias encargadas de la seguridad. - Derechos humanos. - Dignificación del sistema penitenciario - Mejora regulatoria.	

EJE RECTOR 2. DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD

DESIGUALDADES	- Incremento del bienestar de los yesquenses - Vivinda digna para personas en extrema pobreza - Dotar de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema - Seguridad alimentaria, hambre cero, mejor salud	
SALUD	- Atención de la salud poblacional	
EDUCACIÓN	- Disminuir el rezago educativo	
IDENTIDAD	- Equidad y justicia social para los más vulnerables - Arte y Cultura - Deporte	

EJE RECTOR 3. DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR

INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	- Servicios públicos de calidad - Infraestructura estratégica para el desarrollo - Protección civil	6, 11
RECURSOS NATURALES	- Medio ambiente sostenible	13, 15
MOVILIDAD	- Desarrollo urbano y movilidad incluyente - Ordenamiento territorial	9, 11

EJE RECTOR 4. COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

REACTIVACIÓN ECONÓMICA	- Diversificación económica y agroalimentaria competitiva. - Fomentar e impulsar el emprendimiento - Fortalecimiento y desarrollo turístico sostenible y social de inversiones y talento - Atracción de inversiones y talento	8
INNOVACIÓN PRODUCTIVA	- Vinculación y articulación del sistema de innovación - Desarrollo integral de ciencia, tecnología e innovación para la competitividad	8, 9
DESARROLLO REGIONAL	- Desarrollo regional socioeconómico incluyente - Justicia laboral y mayor productividad	8

Mayeli CE. Raymundo Cortez R

PMC

DMR

Cma Gonzalez de Cruz

PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT

CONCENTRADO DEL ESTADO ACTUAL 2022

DEMARCACIÓN	LOCALIDAD Y/O COLONIA	NO.	OBRAS PRIORIZADAS 2022
1	LA YESCA	1	CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
		2	CONSTRUCCIÓN DE BORDO COMUNITARIO
		3	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA
		4	TERMINACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE
		5	REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN EL CENTRO
		6	LIMPIEZA DE CAMINOS
		7	SISTEMA DE BOMBEO
		10	EMPEDRADO COL. AVIACIÓN
		11	REHABILITACIÓN RED DE ALUMBRADO
		12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA PRIMARIA
		13	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL (30 MTS) PRIMARIA
		14	REHABILITACIÓN DE AULAS (2)
	APOZOLCO	1	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA TERMINACIÓN
		2	FOSAS PARA DRENAJE
		3	REPARAR PURIFICADORA DE AGUA
		4	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO
		5	CALLE EN AHOGADO EN CEMENTO EMPEDRADO
		6	REMODELAR TANQUE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
		7	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO
		8	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
		9	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE APOZOLCO A LA HERMANDAD
	CORTAPICO	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN (2)
		2	CONCLUSIÓN DEL PUENTE
		3	REUBICACIÓN DEL BASURERO
		4	AMPLIACIÓN DE CALLE PRINCIPAL
		5	CONSTRUCCIÓN DE BORDO COMUNITARIO
		6	REHABILITACIÓN A LA PLAZA
		7	BANQUETA EN ALTO PARA CAMINO A LA ESCUELA
		8	REHABILITACIÓN AL ALUMBRADO PUBLICO
		9	REHABILITACIÓN A EL EMPEDRADO DE LA CALLE PRINCIPAL
	EL PINOLE	1	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO
		2	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA ESCUELA
		3	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO
		4	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN
		5	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO
		6	CONSTRUCCIÓN DE VADO
		7	REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO
	LOS POCHOTES	1	CONSTRUCCIÓN DE BORDO COMUNITARIO
		2	BRECHA DE OJO DE AGUA

Ing. Raimundo Cortez Hernández
P. Alcalde C.E.
DMR
Ana González de la Cruz

		3	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE GANADO
		4	GEOMEMBRANA
		5	CARRETERA SACA COSECHAS.
	EL IZOTE	1	REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA
		2	EMPEDRADO 500 MTS
		3	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA
		4	CONSTRUCCIÓN DE BORDO COMUNITARIO
		5	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN
		6	CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO
		7	GEOMEMBRANA
		8	REHABILITACIÓN DEL CAMINO APOZOLCO - IZOTE
	LAS HIGUERAS	1	CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESANO
		2	CONSTRUCCIÓN DE BORDO COMUNITARIO
		3	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO
		4	EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL
		5	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
		6	CONSTRUCCIÓN DE PATIO RECREATIVO
		7	CONSTRUCCIÓN DE DOMO USOS MÚLTIPLES
		8	CONSTRUCCIÓN DE VADO
		9	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (5)
		10	REHABILITACIÓN DE ESCUELA
	LA HERMANDAD	1	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA
		2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN
		3	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
		4	REHABILITACIÓN DE CERCADO DE ESCUELA
		5	EMPEDRADO DE CALLE PRINCIPAL
		6	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
		7	TERMINACIÓN DE CASA DEL MAESTRO
		8	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
		9	2 GUARDA GANADOS
		10	CONSTRUCCIÓN DE BORDO COMUNITARIO
	LOS ENCANTOS	1	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA
		2	REHABILITACIÓN TRAMO CARRETO APOZOLCO - LOS ENCANTOS
		3	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
		4	GEOMEMBRANA
		5	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE APOZOLCO A LOS ENCANTOS
	APOZOLCO	1	EMPEDRADO EN TODA LA COMUNIDAD
		2	RED DE DISTRIBUCIÓN
		3	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA
		4	CONSTRUCCIÓN DE BORDO
		5	CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL
		6	GEOMEMBRANA
		7	CONSTRUCCIÓN DE VADO
		8	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (3)
		9	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DEL RIO
		10	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS (5)

Ema González de la Cruz

	POPOTA	1	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO DE POPOTA A POPOTA
		2	EMPEDRADO EN TODA LA COMUNIDAD
		3	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE
		4	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA
		5	BORDO COMUNITARIO
		6	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE
		7	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE POPOTA A LA HERMANDAD
		8	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
	AMATLÁN DE JORA	1	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
		2	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES
		3	CONSTRUCCIÓN DE BORDO COMUNITARIO
		4	CONSTRUCCIÓN DE DOMO CANCHA
		5	EMPEDRADO AHOGADO CALLE BORANQUITO
		6	EMPEDRADO AHOGADO CALLE LIENZO CHARRO
		7	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN ARROYO
		8	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CRUCERO DE LA TORTUGA A AMATLÁN DE JORA
		9	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CRUCERO DE AMATLÁN DE JORA A HACIENDA DE AMBAS AGUAS
	EL GIGANTE	1	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO
		2	BORDO COMUNITARIO
		3	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
		4	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
		5	REHABILITACIÓN DE ESCUELA COMUNITARIA
	EL PINAL	1	REHABILITACIÓN DE CALLES
		2	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES
		3	AMPLIACIÓN DE RED AGUA POTABLE
		4	EQUIPAMIENTO PARA POZO PROFUNDO
	EL PINALILLO	1	EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL 400 ML
		2	BORDO COMUNITARIO
		3	CORRALES DE MANEJO
		4	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERÍA
		5	CONSTRUCCIÓN DE 10 GUARDAGANADOS
		6	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
		7	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
		8	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO
	EL TRAPICHE	1	REMODELACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE
		2	AMPLIACIÓN CALLEJÓN DE ALMACENAMIENTO
		3	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA
		4	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA
		5	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAPICHE A PALMILLAS
		6	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAPICHE A CRUCERO DEL TRAPICHE
	HACIENDA DE AMBAS AGUAS	1	CONSTRUCCIÓN DE VADOS
		2	CONSTRUCCIÓN DE CORRALES DE MANEJO
2		3	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO DE AGUA

Mayeli CE. Raymundo Cortezir

PMC

DMR

Ana Gonzalez de la Cruz

			4	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA
			5	CONSTRUCCIÓN DE DOMO
			6	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
			7	REHABILITACIÓN DE PUENTE Y PINTURA
		LA MANGA	1	REHABILITACIÓN LÍNEA AGUA POTABLE
			2	CONSTRUCCIÓN DE BORDO COMUNITARIO
		SAN JUAN IXTAPALAPA	1	REHABILITACIÓN CAMINO RURAL - EL PINAL- SAN JUAN
			2	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
			3	REHABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA
			4	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO
			5	CONSTRUCCIÓN DE RED DE POZO POTABLE
			6	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PRINCIPAL
			7	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PUBLICA
		SAN PELAYO	1	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PRINCIPAL
			2	LÍNEA DE RED AGUA POTABLE
			3	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA
			4	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE SAN PELAYO A PLAN DEL MUERTO
	3	PUENTE DE CAMOTLÁN (COL. BELLAVISTA)	1	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE MORELOS
			2	REHABILITACIÓN DE PARQUE INFANTIL
			3	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE CORREGIDORA
			4	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA EN ESCUELA Y PARQUE
		PUENTE DE CAMOTLÁN (COL. CENTRO)	1	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PLAZA-CENTRO
			2	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA EN LIBRAMIENTO
			3	EMPEDRADO AHOGADO CALLE ABASOLO
			4	TECHUMBRE SECUNDARIA GENERAL 29
		PUENTE DE CAMOTLÁN (COL. MÉXICO)	1	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE ALMACENAMIENTO
			2	REHABILITACIÓN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
			3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS
		PUENTE DE CAMOTLÁN (COL. PROGRESO)	1	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE NIÑOS HÉROES
			2	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FLORES MAGÓN
			3	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE VICENTE GUERRERO
			4	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE MARGARITA
			5	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE LÓPEZ MATEOS
			6	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS
		PUENTE DE CAMOTLÁN (COL. LOMAS VERDES)	1	REHABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA
			2	CONSTRUCCIÓN DE RED SANITARIA
			3	CONSTRUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE
		PUENTE DE CAMOTLÁN (COL. TEPEYAC)	1	REHABILITACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA
			2	AMPLIACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA CALLE JIMÉNEZ
			3	EMPEDRADO AHOGADO CALLE JIMÉNEZ
			4	EMPEDRADO AHOGADO CALLE NAYARIT
			5	EMPEDRADO AHOGADO CALLE COMPOSTELA
		PUENTE DE CAMOTLÁN (COL. UNIVERSIDAD)	1	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE SOSOVIA
			2	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE COL. TEPEYAC
			3	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE MIGUEL DE LA PEÑA
			4	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE BOLIVIA
			5	CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS

	SAN ANTONIO	1	PUENTE VEHICULAR EN ARROYO ABOGUACATENGO
		2	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE ALMACENAMIENTO
		3	CONSTRUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE
	CERRO DE LA SANTA CRUZ	1	EMPEDRADO AHOGADO CALLE NAYARIT
		2	CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE AGUA POTABLE
		3	AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA
		4	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELECTRÓNICA
4	EL CARRIZAL	1	REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS
		2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES
		3	EMPEDRADO AHOGADO EN EL TRATO EL COLUMPIO " TRAMO CARRETERO"
		4	CONSTRUCCIÓN DE VADO
		5	REHABILITACIÓN DE A LA RED ELÉCTRICA
		6	CONSTRUCCIÓN DE 2 BORDOS
	EL FORTÍN	1	REHABILITACIÓN DEL CAMINO EL FORTÍN - CRUCERO CARRIZAL
		2	PUENTE VEHICULAR
		3	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE AGUA
		4	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA
		5	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS (LAMINAS)
		6	RED ELÉCTRICA ADAPTACIÓN DE LUZ (5 KM)
	HUAJIMIC	1	REHABILITACIÓN POZO DE AGUA POTABLE
		2	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE
		3	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PRINCIPAL
		4	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA
		5	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE COLONIA NUEVA
		6	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE DE SECUNDARIA
	JUANACAXTLE	1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
		2	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD
		3	EMPEDRADO AHOGADO CALLE PRINCIPAL
		4	REHABILITACIÓN DE CAMINO
		5	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS (LAMINAS)
		6	CONSTRUCCIÓN DE BORDO COMUNITARIO
	LA CIÉNEGA	1	CONSTRUCCIÓN DE UNA CAJA DE AGUA
		2	CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA
		3	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PRINCIPAL
		4	CONSTRUCCIÓN DE VADO
		5	APOYO DE LÁMINAS GALVANIZADAS
	LA CUCHILLA	1	CORRAL DE MANEJO
		2	EMPEDRADO AHOGADO EN LA COMUNIDAD
		3	BORDO COMUNITARIO
		4	GUARDAGANADOS
	LA MANGA LARGA	1	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE MANGA LARGA - LA CIÉNEGA
		2	CAMINO SACA COSECHAS
		3	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS
		4	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
		5	MANGUERA O TUBERÍA PARA RED DE AGUA POTABLE
		6	GEOMEMBRANA
		7	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA

		8	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE CRUCERO DE TATEPUZCO A LA MANGA LARGA
	LA PLAYA	1	REHABILITACIÓN DE CAMINOS
		2	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS (PINTURA E IMPERMEABILIZANTE)
		3	CONST. DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
		4	CONST. DE BARDEADO PERIMETRAL EN CENTRO COMUNITARIO
		5	REHAB. LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA Y EQUIPO DE BOMBEO
		6	REHAB. DE ALUMBRADO PUBLICO
	LAS JARAS	1	CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO
		2	REHABILITACIÓN DE CAMINOS
		3	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
		4	CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO
		5	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL
		6	EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE PRINCIPAL
		7	REHABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA
	MESA DE JUANACAXTLE	1	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA
		2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE
		3	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
		4	CONSTRUCCIÓN DE BORDO COMUNITARIO
		5	REHABILITACIÓN DE CAMINO, CRUCERO DE MESA DE JUANACAXTLE
		6	CONSTRUCCIÓN DE GUARDAGANADO
		7	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (LAMINAS)
	PALMILLAS	1	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COMPLETA
		2	EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE PRINCIPAL
		3	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO PALMILLAS - LA PLAYA
		4	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA
		5	CONSTRUCCIÓN DE BORDO COMUNITARIO
	PASO DE SAN JUAN	1	REHABILITACIÓN DE CAMINOS
		2	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS
		3	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO
		4	REHABILITACIÓN DE DRENAJE FOSAS (CONDUCTOS DE DESCARGA
		5	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
	PLATANAR DE LOS LÓPEZ	1	REHABILITACIÓN DE CAMINOS EMBALSE A LA PRESA
		2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
		3	BORDO COMUNITARIO
		4	VADO
		5	EMPEDRADO AHOGADO 600 MTS. LINEALES
		6	ALCANTARILLADO
	TATEPUZCO	1	REHABILITACIÓN DE CAMINOS
		2	CONSTRUCCIÓN DE VADO
		3	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PRINCIPAL
		4	CAMINO SACA COSECHAS
		5	GEOMEMBRANA
		6	CONSTRUCCIÓN DE BORDO

Emu González de la C

		7	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (LAMINAS)
5	CERRO DE LOS PINOS	1	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
		2	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS
		3	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
		4	REHABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA
		5	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
		6	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
	EL MEZQUITE	1	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL GUADALUPE-MEZQUITES
		2	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES
	GUADALUPE OCOTÁN	1	DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD
		2	EMPEDRADO AHOGADO CENTRO
		3	EMPEDRADO AHOGADO LA PRESA - BARRANCA SANTA
		4	CAPTADORES DE AGUA POTABLE CERRO ADOSCADO Y SOPO
		5	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE MESA DE CHAPALILLA A GUADALUPE OCOTÁN
	LA MESA	1	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO
		2	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS
	LAS PALOMAS	1	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL GUADALUPE-PALOMAS
		2	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PRINCIPAL
	EL ENCINO	1	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
		2	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR PASO RIO MUERTO
		3	APOYO A VIVIENDA (CASA, CUARTO, PISO FIRME, ENJARRE)
		4	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN GUÁSIMA
		5	REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
		6	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE GUADALUPE OCOTÁN A EL ENCINO
	MESA DE CHAPALILLA	1	CONSTRUCCIÓN DE SACA COSECHAS
		2	REHABILITACIÓN DE 3 VADOS
		3	REHABILITACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE
		4	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
		5	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
		6	REHABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA
		7	CONSTRUCCIÓN DE UN BORDO
		8	EMPEDRADO AHOGADO, CALLE PRINCIPAL
		9	REHABILITACIÓN DE RED DRENAJE
		10	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
		11	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE HUAJIMIC A MESA DE CHAPALILLA
	COLONIA 22 DE ENERO	1	EMPEDRADO EN LAS CALLES PRINCIPALES
		2	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS (2)
		3	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS
		4	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

PMT

DMR

Ema Gonzalez Villacin

		5	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA CANCHA
		6	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE
		7	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
		8	MANTENIMIENTO DE RED ELÉCTRICA
	EL CALIGUEY	1	CONSTRUCCIÓN DE SACA COSECHAS
		2	CONSTRUCCIÓN DE BORDO
		3	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
	LOS CHILES	1	CONSTRUCCIÓN DE SACA COSECHAS
		2	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
	EL COCOBASCO	1	REHABILITACIÓN DE BORDO
		2	CONSTRUCCIÓN DE SACA COSECHAS
	EL PINITO	1	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO DEL PINITO AL PINITO

PMC

DMR

11.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar los espacios con los que ya cuenta el municipio para desarrollar el ecoturismo del municipio, tomando como base la infraestructura existente.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Reactivar las zonas donde ya se ha tratado de promover el ecoturismo.
	Promover la inversión del sector público y privado para el reacondicionamiento de la infraestructura con potencial para desarrollar el turismo del municipio.
	Promover la intervención de estudios científicos para determinar la factibilidad de los proyectos posteriores relacionados con impulsar el turismo sostenible y sustentable del municipio.

METAS

INNOVACIÓN PRODUCTIVA

INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Tasa de desocupación	En Nayarit, al primer trimestre del 2021 la tasa de desocupación estatal es de 2.7 porciento. (1)	Mantener una tendenciaa la baja.	
Poco o nulo interés para emprender por parte de los pobladores del municipio.	Actualmente existen muy pocos emprendedores sobre productos de producción, transformación y distribución.	Promover registros de marcas para productos.	
Impulsar a los emprendedores de la región a registrar sus productos, bajo un registro formal de marca y con ello desarrollar la economía del municipio.	Actualmente el registro de marcas en la zona no es una prioridad para los emprendedores.	Promover el interés por hacía el emprendimiento.	
Impulsar el aprovechamiento de los recursos arqueológicos, infraestructura y demás, con las que cuenta el municipio.	Actualmente existe un desaprovechamiento de algunos de los recursos de infraestructura con los que cuenta el municipio.	Promover el uso responsable de los recursos con los que se cuenta.	

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Información laboral 2021.

PROGRAMAS

EJE RECTOR: *COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO*
EJE GENERAL: *INNOVACIÓN PRODUCTIVA*

PROGRAMA	*RESPONSABLE*	*PROBLEMATICA*	*OBJETIVO*
Vinculación y articulación del Sistema de Innovación	*Dirección de Educación.*	Desvinculación del sector académico, científico y tecnológico con el desarrollo de La Yesca.	Impulsar, fortalecer y facilitar la vinculación entre las Instituciones de Educación Superior, los centros de investigación del municipio, los productores y empresarios de los diferentes sectores, fomentando la innovación, la competitividad, la transferencia de tecnología y la explotación de resultados de forma sistematizada.

Eje General: *DESARROLLO REGIONAL*

OBJETIVO GENERAL

Disminuir las desigualdades entre las regiones fortaleciendo su competitividad a partirde sus vocaciones productivas, con base en un diagnóstico estratégico que permita el desarrollo e instrumentación de modelos y estrategias que deriven en proyectos regionales específicos.

12.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Implementar programas, proyectos y acciones de fomento económico y competitividad para cada región.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Promover la transformación productiva de las regiones Intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores de cultivos, la pesca y ganaderos, así como de los servicios turísticos alternativos como el turismo cultural y el ecoturismo, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía del municipio.
	Lograr las asociaciones entre productores de las diferentes regiones del municipio y que habrán de vincularse con los Proyectos Estratégicos Regionales.
	Elaborar y aprobar las agendas regionales para la reactivación económica que deriven en una cartera de proyectos estratégicos estructurantes con una visión regional e integral, a fin de detonar su potencial con base en las vocaciones productivas que las caracterizan.
	del municipio, que permitan la interconexión de empresas y que por su ubicación estratégica detonen el desarrollo regional.
	Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.

12.2 OBJETIVO ESTRATEGICO

Fin de la Pobreza.

ESTRATEGIA DEL OBJETIVO	Disminuir la pobreza extrema en La Yesca, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

12.3 OBJETIVO ESTRATEGICO

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible, vinculados al fortalecimiento y aprovechamiento sustentable las potencialidades de cada región.

ESTRATEGIA DEL OBJETIVO	Establecer y operar un modelo de organización comercial para los productos primarios en las regiones del municipio.

12.4 OBJETIVO ESTRATEGICO

Implementar un programa integral de apoyo a migrantes apegado a los derechos humanos reconociendo su contribución al desarrollo del municipio.

ESTRATEGIA DEL OBJETIVO	Programa integral de apoyo a migrantes.

Ema Gonzalez de la Cruz

DMR

PML

PROGRAMAS

EJE RECTOR: *COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO*
EJE GENERAL: *DESARROLLO REGIONAL*

PROGRAMA	RESPONSABLE	PROBLEMATICA	OBJETIVO
Desarrollo regional socioeconómico incluyente	*Dirección de Desarrollo Rural y Social.*	Desequilibrio en el desarrollo integral de las regiones del municipio provocando una marcada desigualdad entre las localidades que integran el territorio municipal.	Impulsar el desarrollo territorial sostenible, generando crecimiento económico y bienestar para sus habitantes, fomentar el crecimiento, allí donde éste se muestre muy por debajo de su potencial, desarrollar infraestructuras que detonen crecimiento de las diferentes regiones de La Yesca, respetando en todo momento la aptitud y vocación del entorno, sus habitantes y el medio ambiente.
Justicia laboral y mayor productividad	*Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.*	Desconocimiento de los derechos laborales por parte de los trabajadores e incumplimiento y falta de vigilancia de la normatividad laboral	Fortalecer las instalaciones y capacidades existentes en el Municipio para garantizar el derecho de acceso a la justicia laboral.

EJES Transversales

Eje Transversal: ***GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE***

OBJETIVO GENERAL

Administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia yhonradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

13.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL

Diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Realizar un diagnóstico de la plantilla de personal con base en el perfil normativo de los cargos a desempeñar.
	Actualizar los manuales de organización y procedimientos, así como reglamentos internos de todas las unidades administrativas municipal.
	Evaluar el cumplimiento del perfil normativo de los servidores públicos y en su caso implementar cursos de capacitación, mismos que signifiquen estímulos sistematizados para el servidor público.
	Actualización de los reglamentos con las funciones que realizan los órganos de control interno y fiscalización en materia de contabilidad gubernamental.
	Consolidar en cada unidad administrativa del municipio una política de presupuesto con base en resultados con sus mecanismos de evaluación y difusión para garantizar que el gasto público cumpla con su objetivo.
	Implementar sistemas para el servicio y atención al ciudadano, así como una activa participación en el proceso de elaboración de las políticas públicas, que propicie la transformación de los procesos de la administración pública municipal y una mayor corresponsabilidad de la sociedad en las decisiones para el interés común.
	Capacitar a los servidores públicos en el manejo y alimentación de los sistemas de información que apoyen a la realización de trámites y servicios.
	Capacitación de personal en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales y de liderazgo, así como aprendizaje en el trabajo sobre nuevos modelos de organización, operativos de control y operación gubernamental
	Evaluación sistemática de competencias y habilidades de todo el personal al Servicio del municipio

Ema Gonzalez del Cur

Mayeli CE Raymundo Cortez R

DMR

PMC

13.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL

Implementar acciones en pro de una cultura de la transparencia y rendición de cuentas en cada dependencia del municipio.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Actualizar la visión y misión de todas las dependencias de la administración pública.
	Realizar en cada dependencia un diagnóstico interno sobre la situación de la mejora regulatoria en las dependencias del estado para identificar áreas de oportunidad que permitan la agilización de los procesos.
	Incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación a los procesos y procedimientos de las unidades administrativas.
	Extender la mejora de los sistemas de adquisiciones y del padrón de proveedores.
	Actualizar y sistematizar el inventario de los bienes patrimoniales.
	Actualizar elportal electrónico de las unidades administrativas municipales para la consulta ciudadana.
	Promover la publicación de las declaraciones patrimoniales y de impuestos de los servidores públicos.
	Incrementar el número de entes gubernamentales en el que participen activamente ciudadanos en labores de contraloría y observación del actuar gubernamental.
	Instrumentar procesos de participación ciudadana en la integración de la política pública.
	Atender el marco jurídico en materia de transparencia en la administración de los recursos públicos y que se refleje en un sistema de rendición de cuentas.
	Capacitar de manera permanente a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
	Establecer mecanismos de control para garantizar que la información oficial es confiable, precisa, fundamentada y oportuna.
	Fomentar una campaña de protección de datos personales.
	Mejorar los tiempos de respuesta de las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Erna González de la Cruz

DMR

PME

13.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL

Garantizar procesos de gestión pública para el uso honesto y eficiente de los recursos, con una exhaustiva regulación legal de las responsabilidades administrativas.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Propiciar en cada dependencia de gobierno la participación social en el desarrollo y seguimiento de políticas públicas, con el fin de alentar la corresponsabilidad en las acciones de gobierno y combatir la corrupción.
	Generar el marco normativo para dar certeza jurídica a las acciones relacionadas a la Agenda Digital.
	Desarrollar e instrumentar programas que fortalezcan la operación y coordinación entre las autoridades responsables de atender y sancionar actos de corrupción.
	Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones en materia de combate a la corrupción, así como de los mecanismos de denuncia y sanciones.

Eje Transversal: *IGUALDAD E INCLUSIÓN*

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el goce de los derechos humanos a todas las personas considerando las desigualdades que existen por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales.

14.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL

Implementar en el servicio público el acceso de mujeres y hombres al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
	Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el municipio, la comunidad y el sector privado.
	Mejorar las condiciones para que mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.
	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.
	Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.
	Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

14.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL

Mejorar el servicio público para reconocer la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que se incluyan y participen en la sociedad.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Promover el acceso laboral de personas con discapacidad en mandos medios y superiores de la administración pública.
	Realizar Diagnósticos institucionales, para identificar las causas, formas y consecuencias de la discriminación en el municipio.
	Otorgar servicios con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos a las mujeres en situación de violencia.
	Proponer la generación de las condiciones necesarias a fin de establecer la coordinación entre los ámbitos federal, estatal y municipal para impulsar la aplicación práctica de la Norma Oficial Mexicana en igualdad laboral y no discriminación.
	Procurar que todas las oficinas gubernamentales adopten los sistemas de monitoreo y corrección de desigualdades, así como de supervisión y corrección de prácticas en los sectores productivos del municipio.
	Promover entre las áreas de la administración pública municipal, junto con las organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial, la igualdad, la inclusión educativa–productiva y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Raymundo Cortez K

Mayeli CE

DMR

Ema Gonzalez

PMI

Eje Transversal: *DESARROLLO SOSTENIBLE*

OBJETIVO GENERAL

Conducir una política municipal de protección y recuperación ambiental, que siente las bases para el desarrollo sustentable del municipio, con la conciencia de que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa e impacta en el territorio.

15.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL

Diseñar políticas interinstitucionales de uso responsable y racional de los recursosnaturales para lograr una administración pública eficiente y sostenible.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Establecer un programa para reducir los consumos de energía eléctrica en las instalaciones del ayuntamiento y sus unidades mediante la aplicación de medidas de uso eficiente, mantenimiento, aprovechamiento de nuevas tecnologías o prácticas de eficiencia energética.
	Definir un plan de acción para optimizar el consumo de agua en las instalaciones del ayuntamiento y sus unidades e incluir medidas de uso eficiente del agua y/o de captación de agua pluvial

15.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL

Lograr que los servidores públicos adquieran conocimientos, valores y habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales del municipio.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO	Realizar el diagnóstico y establecer mecanismos para la reducción y gestión integral mediante prácticas de consumo responsable, reúso, reciclaje, valorización de materiales y disposición final adecuada.
	Fomentar una coordinación asignando responsabilidades para cada tipo de emergencias derivadas del cambio climático que se puedan presentar.
	Informar y sensibilizar a la sociedad en general acerca del cambio climático y de sus efectos.
	Crear y dar seguimiento a los principales indicadores para cada unidad administrativa municipal enfocados a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
	Fortalecer y mantener una cultura de innovación que permita el aprovechamiento de nuevos sistemas y tecnologías en beneficio de la protección ambiental.
	Capacitar a los servidores públicos en temas de educación ambiental que apoyen la identificación de los aspectos e impactos asociados al desarrollo de sus actividades y adquieran las aptitudes necesarias para que participen activamente en la solución de los problemas ambientales desde su ámbito de competencia.

Ena González de la Cruz

PMR

PROGRAMAS TRANSVERSALES

PROGRAMA	RESPONSABLE	PROBLEMATICA	OBJETIVO
Para la igualdad entre mujeres y hombres	*Instituto Municipal de la Mujer.*	Amplias brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en las oportunidades de desarrollo.	Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, a la seguridad y a una vida libre de violencia. Fortalecer sus capacidades para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género. Potenciar la agenda económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación en espacios de toma de decisiones en el municipio y consolidar la cultura democrática.
Para prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres	*Instituto Municipal de la Mujer.*	Acceso limitado de las mujeres a una vida libre de todas las formas de violencia.	Disminuir las violencias contra las mujeres, mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo. Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición. Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar la erradicación de la violencia contra las mujeres.
Para la no discriminación	*Instituto Municipal de la Mujer.*	Combatir la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales a comunidad LGBTTTQ+	Prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Raymundo Cortez R.

Mayuli CE

DMR.

Ema Gonzalez de la Cruz

PMI

ANEXOS

Elementos complementarios

ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS DE REUNIONES PRESENCIALES.

ALTERNATIVAS	VOTOS	MESA	TIPO
CONSTRUCCIÓN DE UNIVERSIDADES	11	1	1
REHABILITACIÓN DE CAMINOS	9	1	1
PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEOS	13	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PARA ACCESO A LAS LOCALIDADES MÁS IMPORTANTES	9	1	1
IMPLEMENTAR TALLERES PARA EMPRENDEDORES	14	1	2
PROMOVER CONVENIOS CON PROVEEDORES PARA MEJORAR EL COSTO DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	11	1	8
CONSTRUCCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL TIPO TIF	7	1	1
MEJORAR CAMINOS PARA SACAR PRODUCTOS Y GANADO	8	1	1
PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS DE COMUNICACIONES (TELEFONÍA, INTERNET, TELEVISIÓN) CON UN SERVICIO DE CALIDAD	12	1	8
GENERAR MÁS APOYOS DE GOBIERNO	14	1	4
MEJORAR LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS	5	1	6
DISEÑO DE MAPA TURÍSTICO DEL MUNICIPIO	2	1	3
CREACIÓN DE PROMOTORES TURÍSTICOS	6	1	6
CREACIÓN DE RUTA TURÍSTICA DE CAMIONES DE LA YESCA A TEPIC	10	1	9

PROMOVER MÁS INVERSIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO Y ASOCIACIONES PRIVADAS	15	1	4
ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERÍAS	9	1	5
CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA MINERA LOCAL	9	1	9
GESTIONAR CON EL MUNICIPIO EL APOYO DE MAQUINARIA Y EL BENEFICIARIO CON EL DIESEL PARA REHABILITAR CAMINOS SACACOSECHAS	11	2	6
CREAR UN PLAN 50-50 PARA REHABILITAR CAMINOS SACACOSECHAS QUE EL GASTO SE DIVIDA EN MITAD GOBIERNO Y MITAD BENEFICIARIO	5	2	6
QUE EL GOBIERNO IMPULSE QUE EL GANADO DE LA ZONA "A" SEA MEJOR PAGADO	14	2	6
GESTIONAR PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA POBLACIÓN	16	2	6
GESTIONAR QUE EL MUNICIPIO Y ESTADO PONGAN MAYOR ATENCIÓN DE LAS LOCALIDADES CON MAYOR CARENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS	14	2	6
COORDINARSE PUEBLO Y GOBIERNO PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONE EDUCATIVAS	14	2	6
SOLICITAR A LOS SEPEN, MAESTROS CON MAYOR RENDIMIENTO ACADÉMICO	12	2	6
PROMOVER QUE EL INEGI CAMBIE EL ESTATUS DE URBANO A LA LOCALIDAD DE LA YESCA Y DE MEDIA MARGINALIDAD	9	2	6
SOLICITAR UNA OFICINA DE MINISTERIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA YESCA	15	2	6
CREAR FORMAS VIABLES PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE ESCUELAS Y AUTORIDAES MUNICIPALES	10	2	6
GESTIONAR QUE EN EL CENTRO DE SALUD SE DOTE DE MEDICAMENTOS	9	2	6

Enc. Gonzalez de Loa

PMT

EXIGIR QUE LOS MÉDICOS NO SE VAYAN DE LA LOCALIDAD HASTA QUE LLEGUEN SUS RELEVOS	8	2	4
GESTIONAR MEJOR ATENCIÓN MÉDICA EN EQUIPO Y MEDICINAS	3	2	6
PROMOVER QUE EL AYUNTAMIENTO Y LA CIUDADANÍA APOYEN CON LA DONACIÓN DE MEDICAMENTOS	5	2	6
COORDINARSE PUEBLO Y GOBIERNO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	2	2	6
SOLICITAR AL SECTOR SALUD BRIGADAS PERIODICAS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS	8	2	6
EXIGIR QUE LOS POYOS SEAN EQUITATIVOS, QUE SE APOYE PARA CONTAR CON DOCUMENTOS EN REGLA	10	2	6
SOLICITAR APOYO AL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITOS DE AGUA (ACEQUIA)	6	2	1
INFORMAR OPORTUNAMENTE SOBRE LOS PROGRAMAS DE APOYO QUE LLEGUEN AL PUEBLO	9	2	6
ES NECESARIO CAPACITAR A LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO EN ATENCIÓN AL PUBLICO, EN SU FUNCIÓN, QUE TENGA EL PERFIL PARA EL PUESTO QUE DESEMPEÑA.	7	2	2
SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO INSTALAR UNA TOMA DE AGUA DE MAYOR CAPACIDAD	7	2	1
GESTIONAR QUE HAYA UNIDADES DE AMBULANCIAS BIEN EQUIPADAS QUE BRINDEN SERVICIOS A LAS ZONAS MARGINADAS	8	3	6
MAS INVERSIÓN EN CAMINOS Y SU PAVIMENTACIÓN	16	3	1
GESTIONAR CON LAS AUTORIDADES ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOSY PERSONAL ESPECIALIZADO PARA ATENCION MEDICA	20	3	6

Raymundo Cortez N.

Miguel C.S.

DMR.

PMC

INSTALACIÓN DE EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEOS	5	3	4
CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE ADICCIONES Y REGULAR LA VENTA DE ALCOHOL	6	3	3
CONSTRUCCIÓN DE INTERNADO PARA HIJOS DE TRABAJADORES	5	3	1
MAS RONDINES DE LA POLICIA POR LAS NOCHES	4	3	6
CAPACITACION PARA JOVENES LIDERES COMUNITARIOS	16	3	2
MEJORAR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON MEJORES AULAS	0	3	1
CAMPAÑAS DE PREVENCION DE ENFERMEDADES	17	3	3
MEDICOS MEJOR PAGADOS	0	3	6
INVERSIÓN EN LAS CALLES, CON MEJOR ARREGLO DE LAS MISMAS, ALUMBRADO Y SEÑALIZACIONES Y MEJORA DE DRENAJES	12	3	1
INVERSIÓN EN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, ANTENAS REPETIDORAS, SEÑALES SATELITALES E INTERNET GRATUITO	14	3	1
FOMENTAR EL AUTOCONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES Y SUS BENEFICIOS MEDIANTE PROYECTOS	8	3	5
MAYOR ACCESO A LA JUSTICIA CON INSTANCIAS ESPECIALIZADAS Y PERSONAS CAPACITADAS	11	3	6
UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	16	4	1
REFORESTACIÓN SUSTENTABLE PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE CON PLANTAS ENDÉMICAS, EVITAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO.	16	4	1
CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION SOBRE EL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE DE LA BASURA, APLICACIÓN DE LA LEY Y CURSOS Y TALLERES.	9	4	3
AMPLIAR LA RED DE AGUA POTABLE.	12	4	1

Raymundo Cortez R.

Mayeli cc.

DMR.
PMC

CREAR CONCIENCIA SOBRE EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES.	11	4	2
UNA UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL (UMA) SOBRE CACERIA REGULADA.	4	4	6
AMPLIAR Y MEJORAR LA RED DE DRENAJE.	6	4	1
RECICLAR LA BASURA Y CONSTRUIR UN RELLENO SANITARIO QUE CUMPLA LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL.	16	4	1
REALIZAR LAS MEDIDAS DE MITIGACION QUE INDICAN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE APERTURA DE CAMINOS.	14	4	6
TENER PERSONAL EN BRIGADAS CAPACITADOS PARA ATENDER INCENDIOS FORESTALES.	14	4	1
PROMOVER METODOS ORGANICOS Y AMIGABLES CON EL AMBIENTE PARA EL USO EN LOS CULTIVOS.	7	4	2
REACTIVAR LA MINERIA CUMPLIENDO LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE.	10	4	7

Raymundo Cortez R

Mayeli CE

DMR.

PME

Ema Gonzalez de la Cruz

Claves

CALVES	MESA
1	ECONOMICO
2	GOBERNANZA
3	SOCIAL
4	TERRITORIO
5	IGUALDAD 1
6	IGUALDAD 2
7	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 1
8	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2
9	EDUCACION SUPERIOR 1
10	EDUCACION SUPERIOR 2
11	CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1
12	CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2
13	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
14	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
15	DESARROLLO VIVIENDA
16	PESCA Y ACUACULTURA 1
17	PESCA Y ACUACULTURA 2
18	GANADERÍA
19	AGRICULTURA
20	TURISMO
21	INDUSTRIA
22	SERVICIOS
23	DEPORTES 1
24	DEPORTES 2
25	DEPORTES 3
26	BIODIVERSIDAD
27	RECURSOS FORESTALES
28	DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL Y MANEJO DE RESIDUOS
29	CAMBIO CLIMÁTICO
30	CULTURA 1
31	CULTURA 2
32	ARTES 1
33	ARTES 2
34	EDUCACIÓN BÁSICA 1
35	EDUCACIÓN BÁSICA 2
36	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 1
37	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2
38	MOVILIDAD SUSTENTABLE Y ESPACIO PÚBLICO 1
39	MOVILIDAD SUSTENTABLE Y ESPACIO PÚBLICO 2
40	TRANSPORTE PÚBLICO
41	TRANSPORTE DE CARGA Y LOGÍSTICA
42	COBERTURA DE SALUD
43	INFRAESTRUCTURA
44	CULTURA DE SALUD
45	EFICIENCIA ENERGÉTICA
46	COBERTURA ENERGÉTICA
47	TRANSICIÓN ENERGÉTICA

LA YESCA
NAYARIT
H.XXXII AYUNTAMIENTO
2022 2024

LA YESCA, NAYARIT A 20 DE MAYO DE 2022.
ASUNTO: CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022.

PRESIDENTA	**C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ**
SINDICO	**LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ**
REGIDORA	**MTRA. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO**
REGIDORA	**LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO**
REGIDORA	**C. DAENA ELIZABETH MORA REYES**
REGIDOR	**C. RAYMUNDO CORTEZ RODRÍGUEZ**
REGIDORA	**C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE**
REGIDORA	**MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA**
REGIDORA	**C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.**

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 52, 54 y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y por instrucciones de la **Presidenta Municipal C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ** me permito convocarle a la **Segunda Sesión Ordinaria del H.XXXII Ayuntamiento Constitucional De La Yesca, Nayarit;** que tendrá verificativo el día **Martes Veinticuatro de Mayo del dos mil Veintidós 2022, a las 17:15 horas en las Oficinas Auxiliares del H.XXXII Ayuntamiento Constitucional De La Yesca, Nayarit.**; Lugar acordado para la celebración de dicha sesión.

Para tal efecto me permito anexar al presente, la propuesta del Orden del Día.

ATENTAMENTE
"Ya es Tiempo"

H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
SECRETARIA GENERAL

LIC. HUMBERTO ABREGO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

C.C.P Archivo.

LA YESCA
NAYARIT
H.XXXII AYUNTAMIENTO
2022 2024

H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
MARTES 24 DE MAYO DEL 2022. 17:15 HORAS.

OFICINAS AUXILIARES DE H.XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT.
DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL.

I. **Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.**

II. **Instalación legal de la sesión.**

III. **Lectura y aprobación del orden del día.**

IV. **Lectura y firma del acta de sesión anterior del H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.**

V. **Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de subsidio para el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA YESCA, NAYARIT para la adquisición de un Hosting, el cual contendrá el portal web con la información que al efecto se publique.**

VI. **Presentación para su consideración, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de integrantes para el CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO MUNICIPAL DE LA YESCA, NAYARIT. (adjunto anexo)**

VII. **Presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso del programa anual de obra del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente a obras y acciones para ejecutarse dentro del mes de mayo del presente año (adjunto anexo)**

VIII. **Presentación, análisis, discusión, aprobación y firma en su caso de convenio con IPROVINAY para la adquisición de 197 estufas ecológicas (con una aportación de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) del fondo de infraestructura social municipal y de las demarcaciones del Distrito Federal (FISM-DF) y $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) por parte de IPROVINAY) dando un total de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N). (se anexa convenio)**

IX. **Asuntos Generales.**

X. **Clausura de la sesión.**

H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

ACUSE DE RECIBIDO
SESIÓN ORDINARIA NUMERO 02
24 DE MAYO DE 2022.
17:15 HORAS

NO.	CARGO	PROPIETARIO	FIRMA
1	PRESIDENTA	C. Reyna Lucía De Haro De La Cruz	
2	SINDICO	Lic. Rosa Elena Reyes Jiménez	
3	REGIDORA	Mtra. Paola Fabiana Muñoz Carrillo	
4	REGIDORA	Lic. Deyanira Miramontes Frausto	
5	REGIDORA	C. Daena Elizabeth Mora Reyes	
6	REGIDOR	C. Raymundo Cortez Rodríguez	
7	REGIDORA	C. Nayeeli Daena De La Cruz Escalante	
8	REGIDORA	Mtra. Fidela Pereyra Zamora	
9	REGIDORA	C. Ema González De La Cruz.	

LISTA DE ASISTENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT
24 DE MAYO DE 2022.
17:15 HORAS

NO.	CARGO	PROPIETARIO	FIRMA
1	PRESIDENTA	C. Reyna Lucía De Haro De La Cruz	
2	SINDICO	Lic. Rosa Elena Reyes Jiménez	
3	REGIDORA	Mtra. Paola Fabiana Muñoz Carrillo	
4	REGIDORA	Lic. Deyanira Miramontes Frausto	
5	REGIDORA	C. Daena Elizabeth Mora Reyes	
6	REGIDOR	C. Raymundo Cortez Rodríguez	
7	REGIDORA	C. Nayeeli Daena De La Cruz Escalante	
8	REGIDORA	Mtra. Fidela Pereyra Zamora	
9	REGIDORA	C. Ema González De La Cruz.	

LA YESCA
NAYARIT
H.XXXII AYUNTAMIENTO
2022 2024

ACTA NÚMERO. - ORD/002/2022.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT; MARTES 24 DE MAYO DE 2022.

En palacio Municipal de La Yesca, Nayarit; siento las dieciocho horas con dieciocho minutos del día 24 de Mayo del año dos mil veintidós, previamente convocados, se encuentran reunidos los integrantes de Cabildo del H.XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los CC. Reina Lucía De Haro De La Cruz, Presidenta Municipal, Rosa Elena Reyes Jiménez, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Daena Elizabeth Mora Reyes, Ema González De La Cruz, Paola Fabiana Muñoz Carrillo, Raymundo Cortez Rodríguez, Deyanira Miramontes Frausto, Nayeeli Daena De La Cruz Escalante, Fidela Pereyra Zamora; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 38, 49, 50 fracción I, 51,52,55,59 y 64 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H.XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de mayo de dos mil veintidós.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Humberto Abrego Rodríguez, toma lista de asistencia, informando que se encuentra presente la totalidad de los integrantes de Cabildo del H.XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo y por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

Nayeeli CC. PMZ Ema González de la Cruz DMR Raymundo Cortez R.

TERCERO. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Humberto Abrego Rodríguez procede a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, conteniendo los siguientes puntos:

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y firma del acta de sesión anterior del H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.
5. Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de un subsidio para el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA YESCA, NAYARIT; para la adquisición de un Hosting, el cual contendrá el portal web con la información que al efecto se publique.
6. Presentación para su consideración, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de integrantes para el CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO MUNICIPAL DE LA YESCA, NAYARIT.
7. Presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso del programa anual de obra del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente a obras y acciones para ejecutarse dentro del mes de mayo del presente año.
8. Presentación, análisis, discusión, aprobación y firma en su caso de convenio con IPROVINAY para la adquisición de 197 estufas ecológicas (con una aportación de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) del fondo de infraestructura social municipal y de las demarcaciones del Distrito Federal (FISM-DF) y $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) por parte de IPROVINAY) dando un total de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N).
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

CUARTO. Se dio lectura al acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de mayo de 2022, bajo el número de acta; **ORD/001/2022**, al término se procedió a recabar la firma por los integrantes del Honorable Cabildo Municipal de La Yesca, Nayarit.

QUINTO. En el quinto punto del orden del día, por unanimidad de votos de los integrantes del Honorable Cabildo del XXXII. Ayuntamiento De La Yesca, Nayarit; Se tiene por aprobado un subsidio de 8,000 pesos (ocho mil pesos M.N) para el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA YESCA, NAYARIT; para la adquisición de un Hosting, el cual contendrá el portal web con la información que al efecto se publique.

SEXTO. - En el sexto punto del orden del día, por unanimidad de votos de los integrantes del Honorable Cabildo del XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; se tiene por aprobada la propuesta de integrantes para el CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO MUNICIPAL DE LA YESCA, NAYARIT.

SÉPTIMO. De conformidad con el séptimo punto del orden del día, la Presidenta municipal, presentó al Honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación del "Programa Anual de Obra del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal" (FISM-DF) correspondiente a obras y acciones para ejecutarse dentro del mes de mayo del presente año, de dicho programa destacan las siguientes obras:

- Rehabilitación de camino rural del crucero El Pinito (El Pino) al Pino (El Pinito);
- Rehabilitación de camino rural de El Gigante a San Juan Ixtapalapa;
- Rehabilitación de camino rural del crucero de Las Jaras a Las Jaras;
- Rehabilitación de camino rural del Pinal a El Gigante;
- Rehabilitación y equipamiento electromecánico de pozo profundo ubicado en la colonia progreso en la localidad de Puente De Camotlan, municipio de La Yesca, Nayarit;
- Rehabilitación y equipamiento electromecánico de pozo profundo ubicado en la colonia progreso en la localidad de Puente De Camotlan, municipio de La Yesca, Nayarit. Y;
- Rehabilitación y equipamiento electromecánico de pozo profundo ubicado en la colonia Tepeyac en la localidad de Puente De Camotlan, municipio de La Yesca, Nayarit.

Una vez presentado el programa de obra anual de Obra del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, se abrió registro de oradores para su discusión en lo general y en lo particular, por lo que, al no registrarse oradores, la Presidenta Municipal, procedió a someter a la consideración de los integrantes del honorable Cabildo Municipal presentes, mediante votación económica, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Por lo anteriormente expuesto, **SE APRUEBA EL "PROGRAMA ANUAL DE OBRA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL" (FISM-DF)** correspondiente a obras y acciones para ejecutarse dentro del mes de mayo del presente año. El cual se anexa a la presente acta, como parte integral de la misma.

Por lo cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 234 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que sea publicado en la Gaceta Oficial.

OCTAVO- De conformidad con el octavo punto del orden del día, la Presidenta municipal, presentó al Honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación el "Convenio con IPROVINAY para la adquisición de 197 estufas ecológicas" (con una aportación de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) del fondo de infraestructura social municipal del ramo 33. y de las demarcaciones del Distrito Federal (FISM-DF) y $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) por parte de IPROVINAY) dando un total de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N).

Una vez presentado el punto, se abrió registro de oradores para su discusión en lo general y en lo particular, por lo que, al no registrarse oradores, la Presidenta Municipal, procedió a someter a la consideración de los integrantes del honorable Cabildo Municipal presentes, mediante votación económica, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes

Por lo anteriormente expuesto, **SE APRUEBA EL CONVENIO CON IPROVINAY PARA LA ADQUISICIÓN DE 197 ESTUFAS ECOLÓGICAS" (CON UNA APORTACIÓN DE $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO 33. Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) Y $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) POR PARTE DE IPROVINAY) DANDO UN TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N).**

Por lo cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 234 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que sea publicado en la Gaceta Oficial.

NOVENO. - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del mismo día en que comenzó; La Presidenta Municipal, Reina Lucía De Haro De La Cruz, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de mayo, del H.XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

INTEGRANTES DE CABILDO DEL H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

PRESIDENTA MUNICIPAL

H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
PRESIDENCIA

C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ

SINDICO

H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
SINDICATURA

LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ

REGIDORES

MTRA. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO

LA YESCA
NAYARIT
AYUNTAMIENTO
2022 2024

Daena Mora Reyes.
C. DAENA ELIZABETH MORA REYES

Ema Gonzalez de la Cruz
C. EMA GONZALEZ DE LA CRUZ

Raymundo Cortez. R
C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ

Deyanira M.F.
LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO

Nayeli CC.
C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE

MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA

LA YESCA
NAYARIT
H.XXXII AYUNTAMIENTO
2022 2024

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
SECRETARIA GENERAL

LIC. HUMBERTO ABREGO RODRÍGUEZ

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta número **ORD/002/2022,** correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de cabildo del **H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT**; celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós (consta de siete hojas).

DMR.

Raymundo Cortez R.

Nayeli CE

Ema González de la Cruz

NAYARIT

H.XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT

LA YESCA NAYARIT

Nomenclatura

AD	ADMINISTRACION DIRECTA
PAD	PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA
PICMT	PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PLP	PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA

PROGRAMA DE OBRA PUBLICA DEL MES DE MAYO

FECHA : 11 DE ABRIL 2022

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA EJERCICIO FISCAL 2022								TRIMESTRE			
FONDO	PROGRAMA	Descripción de la obra	Localidad	Meta		Valor estimado 2022. (M.N) MAS IVA	Tipo de Procedimiento	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
				Unidad	Cantidad						
RAMO 33 FISM-DF	URB CAMINOS RURALES	REHABILITACION DE CAMINO RURAL DE EL CRUCERO DEL PINITO AL PINITO (EL PINO)	EL PIMITO (EL PINO)	KM	9.70	$ 1,116,750.67	PICMT		1,116,750.67		
RAMO 33 FISM-DF	URB CAMINOS RURALES	REHABILITACION DE CAMINO RURAL DE EL GIGANTE A SAN JUAN IXTAPALAPA	SAN JUAN IXTAPALAPA	KM	3.50	$ 367,392.95	PAD		367,392.95		
RAMO 33 FISM-DF	URB CAMINOS RURALES	REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO DE LAS JARAS A LAS JARAS	LAS JARAS	KM	2.90	$ 306,881.25	PAD		306,881.25		
RAMO 33 FISM-DF	URB CAMINOS RURALES	REHABILITACION DE CAMINO RURAL DE EL PINAL A EL GIGANTE	EL PINAL	KM	14.50	$ 804,825.49	PICMT		804,825.49		
RAMO 33 FISM-DF	APO AGUA POTABLE	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE POZO PROFUNDO UBICADO EN LA COLONIA PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN, MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT	PUENTE DE CAMOTLAN	LOTE	1.00	1,531,742.18	PICMT		1,531,742.18		
RAMO 33 FISM-DF	APO AGUA POTABLE	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE POZO PROFUNDO UBICADO EN LA COLONIA PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN, MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT	PUENTE DE CAMOTLAN	LOTE	1.00	600,996.18	PICMT		600,996.18		
RAMO 33 FISM-DF	APO AGUA POTABLE	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE POZO PROFUNDO UBICADO EN LA COLONIA TEPEYAC EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN, MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT	PUENTE DE CAMOTLAN	LOTE	1.00	382,454.43	PICMT		382,464.43		
			TOTAL			5,111,053.15	+ IVA				

Elaboró

ING. JAVIER COVARRUBIAS SALINAS
Director de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios de La Yesca, Nayarit

LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Vo. Bo.

C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ
Presidenta Municipal De el H.XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca

LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
PRESIDENCIA

Raymundo Cortez R

PMC

DMR.

LA YESCA
NAYARIT
H.XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

IMPLAN
LA YESCA

No. Oficio: MYN/IMPLAN/055/2022
Tepic, Nayarit, a 13 de mayo de 2022
Asunto: Solicitud de punto a cabildo para Adquisición de hosting del IMPLAN

Lic. Humberto Abrego Rodríguez
Secretario del H.XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.
P R E S E N T E

En relación a la sesión de cabildo próxima a realizarse, se solicita anexar un punto por parte de este Instituto, ya que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, ubica en su artículo 7 al H. Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit como un sujeto obligado para garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública que se genere.

Así mismo, en el precepto 8 establece que los entes públicos tienen obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, entre las cuales destaca, el de publicar y mantener disponible en internet la información de oficio que la misma ley establece como obligatoria. Por otra parte, se establece que la información a que se refiere deberá publicarse y difundirse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad, y confiabilidad. Es el caso que el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de la Yesca, no cuenta con un sitio web que le permita cumplir con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Transparencia el cual indica que debe ser vía Internet la divulgación de 33 puntos e incisos en materia de información pública.

Para evitar incumplir con lo establecido en la legislación, es necesario la adquisición de un Hosting el cual contendrá el portal web con la información que al efecto se publique, así como proporcionar a los usuarios un acceso con disponibilidad las 24 horas del día durante los 365 días del año, derivado a que no se cuenta con recurso para esta adquisición se solicita un subsidio y poder cumplir con lo establecido, ya que actualmente estamos trabajando en el hosting del Ayuntamiento.

Así mismo es necesario mencionar, que las sanciones por no contar con el servicio de acceso a la información van desde el Apercibimiento; Amonestación privada; Amonestación pública, y Multa de 50 a 300 días de salario mínimo (HOY UMAS).

Sin más por el momento, le remito cordiales saludos.

ATENTAMENTE.
"Ya es Tiempo"

H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA YESCA, NAY. 2022-2024
2:00 pm
13 MAY 2022
RECIBIDO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Ing. Héctor Santiago Flores Reyes
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA YESCA, NAYARIT.

LA YESCA
NAYARIT
H.XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

OFICIO NÚMERO: MYN/DTyD/052/2022
LA YESCA, NAYARIT A 13 DE MAYO DE 2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. HUMBERTO ABREGO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO DE
LA YESCA, NAYARIT.
P R E S E N T E

Por medio del presente le envió un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para solicitarle se presente nuevamente la propuesta de los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de La Yesca, Nayarit, ante nuestro Honorable Cabildo, en la sesión más próxima a la fecha del presente oficio; con el fin de que dicha propuesta sea analizada y/o, de ser necesario, modificada en pleno para que posteriormente se pueda proceder con las acciones pertinentes para continuar con el proceso de conformación de dicho Consejo conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de la Yesca, Nayarit.

Anexo al presente el listado de la propuesta de integrantes del Consejo Consultivo mencionado con anterioridad, así como también la propuesta con los campos vacíos en los que se podrá sugerir la modificación de los integrantes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
DIRECCIÓN DE TURISMO Y DIFUSIÓN

H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA YESCA, NAY.
2022-2024
10:00
13 MAY 2022
Rosa Icela C.
RECIBIDO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS ALBERTO SANDOVAL GALLARDO
DIRECTOR DE TURISMO Y DIFUSIÓN
DEL H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

C.c.p.—Archivo

ANEXOS:

INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO MUNICIPAL DE LA YESCA

Presidencia: C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ

Suplente: LIC. HUMBERTO ABREGO RODRIGUEZ

Secretario Técnico: LIC. CARLOS ALBERTO SANDOVAL GALLARDO

Suplente: LIC. ARMANDO DE LA CRUZ LÓPEZ

VOCALES:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Titular: ING. HÉCTOR SANTIAGO FLORES REYES

Suplente: LIC. EDGAR EDUARDO MENDOZA CASTAÑEDA

TITULAR TESORERÍA MUNICIPAL

Titular: MTRA. JUANA CARDOSO GUZMAN

Suplente: LIC. IRMA EUGENIA CASTELLANOS HERMOSILLO

Invitados Permanentes:

SECTOR TURISTICO U HOTELERO

Titular: C. MARIANA LIZBETH REYES JIMÉNES

Suplente: C. DIANA CARMINA GASTÉLUM MUÑOZ

SECTOR GASTRONOMICO O CULINARIO

Titular: C. GUADALUPE ANAHI GONZALEZ ANDRADE

Suplente: C. LETZY ANAHI GUERRERO GONZALEZ

VOZ DEL PUEBLO

Titular: MTRA. FIDELA PEREIRA ZAMORA

Suplente: C. MARINA MUÑOZ VAZQUEZ

REPRESENTANTE ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO

Titular: LIC. CARLOS VILLAREAL GALAVIZ

Suplente: LIC. BLANCA CANARE